

4-47-3252

63-7
2-5
31

EL FARO DE LA JUVENTUD

PARA USO DE LAS ESCUELAS
DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

POR

D. Juan de Dios Vico y Brabo

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

GRANADA

IMPRESA DE F. DE LOS REYES

1886

M
2/6/5

Biblioteca Universitaria
GRANADA

Sala: _____

Estante: _____

Número: _____

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: _____

Estante: _____

Número: _____

N 17208

EL FARO DE LA JUVENTUD.

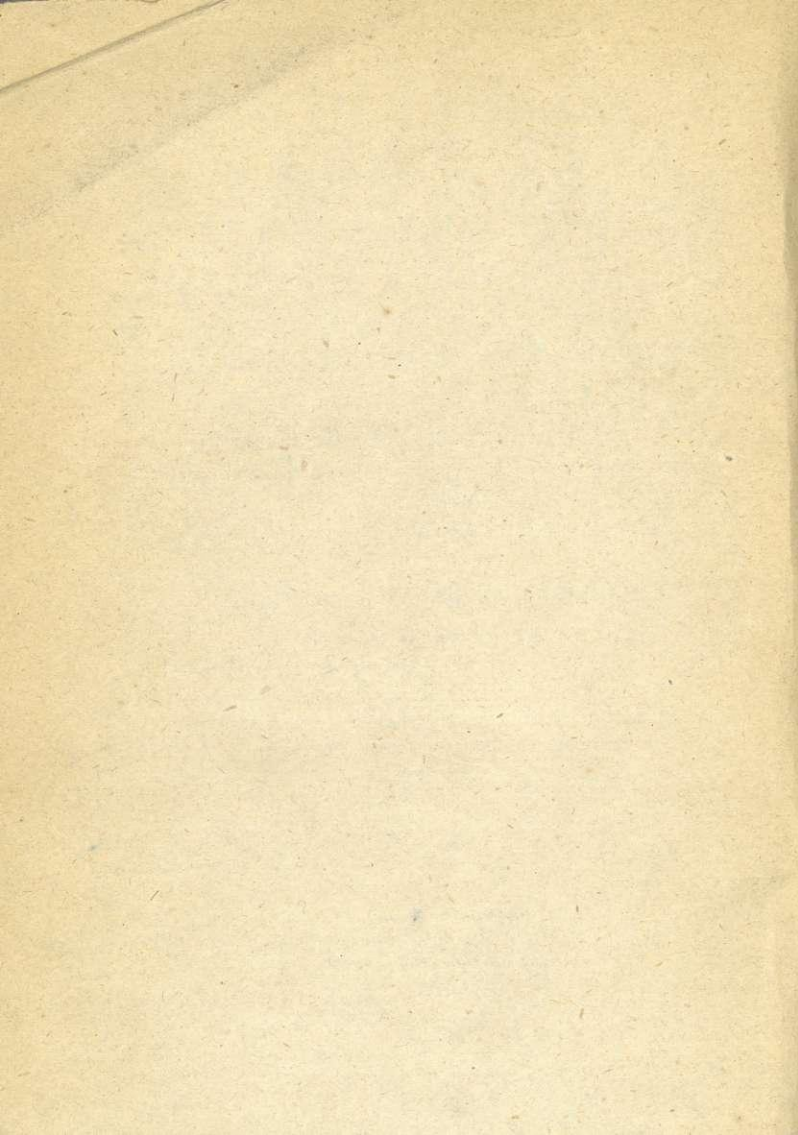
EXPOSICIÓN DE LAS VERDADES MÁS ESENCIALES
Y FUNDAMENTALES
en los Ordenes Religioso, Moral é Histórico,
Y REFUTACIÓN DE LAS FALSAS DOCTRINAS PROPAGADAS Y DEFENDIDAS
EN NUESTROS DIAS,
ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA,
POR

D. Juan de Dios Vico y Brabo,

DOCTOR EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO,
GRADUADO DE LICENCIA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, CATEDRÁTICO NUMERARIO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,
ACADÉMICO DE LA HISPALENSE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO
Y MIEMBRO DE OTRAS CORPORACIONES CIENTÍFICAS
Y LITERARIAS.




GRANADA
TIPOGRAFÍA DE D. F. DE LOS REYES
Ata del Campillo, 24 y 25
1886



Á LOS ILUSTRES HIJOS
del insigne español San José de Calasanz,
*que con tanta abnegación como desinterés dedican
todos los momentos de su vida á difundir
entre los niños la luz de la instrucción cristiana,
única que puede hacer feliz al hombre
en el tiempo y en la eternidad;
como prueba del respeto y estimación que les profesa,
dedica este humilde trabajo*

El Autor.

*A mi distinguido compañero el
Sr. D. Manuel Ferrn Campos:
en prueba de consideración
Juan de Dios Vico
J. Vico.*



ADVERTENCIA.

*Esta obra es propiedad de su autor,
habiéndose llenado las formalidades prescritas
por la ley.*

Todos los ejemplares llevan contraseñas particulares.

APROBACIÓN.

DECRETO.

Granada 29 de Marzo de 1886.

Pase la adjunta obra á la censura del R. P. Rector de las Escuelas Pías de esta Ciudad; y con vista del informe proveeremos.

Lo decretó y firma S. E. I. el Arzobispo mi Sr., de que certifico.—EL ARZOBISPO.—*Dr. Leopoldo Granadino*,—*Srio.*

CENSURA.

Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada.

En cumplimiento de la disposición de V. E. I. he leído atentamente y examinado la preciosa obrita titulada EL FARO DE LA JUVENTUD, escrita por el Dr. D. Juan de Dios Vico y Brabo, Catedrático de esta Universidad. De su lectura y exámen resulta que, según mi criterio, no solo no contiene cosa alguna contraria al dogma católico y sanas costumbres, sino que la creo de grandísima necesidad para la juventud y de no menos utilidad para toda clase de personas, principalmente para los

padres y madres de familia y para cuantos se dedican á la instrucción de los niños, pues en esta obrita encontrarán solución á la mayor parte de las cuestiones de actualidad, sobre las que es necesario estar en antecedentes para no dejarse sorprender por los enemigos de la Religión.

En vista, pues, de esto, y salvo el mejor parecer de V. E. I., creo no hay inconveniente en autorizar la impresión de esta obra, etc.—*José Manuel Raboso y Romero.*

DECRETO.

Granada 29 de Abril de 1886.

Vista la anterior censura del R. P. Rector de las Escuelas Pías de esta Ciudad, concedemos nuestra licencia para que pueda imprimirse y publicarse la obra titulada **El Faro de la Juventud**, escrita por el Sr. Dr. D. Juan de Dios Vico y Brabo, Catedrático de esta Universidad Literaria. Lo decreta y firma S. E. I. el Arzobispo mi Sr., de que certifico.—EL ARZOBISPO DE GRANADA.—*Dr. Leopoldo Granadino, =Srio.*

PRÓLOGO.

LA verdad, siempre en constante lucha con el error, riñe con él en la presente época uno de los más encarnizados combates. No es ya alguno de los dogmas venerandos de nuestra santa religión los que se ponen en tela de juicio; todos sin escepción se discuten y se niegan, resultando de esta perturbación en el orden de la inteligencia, que considerándose como lícitos los actos más reprobados, se ejecutan tranquilamente y á la luz del dia, cual si se tratara de los hechos más admitidos y corrientes. En la familia, base de la sociedad, los esposos no se aman cual debieran, desatiéndose la educación de los hijos, y éstos á su vez, sin respeto para con los autores de sus dias, descaradamente les desobedecen, cuando no les faltan de palabra y aun de obra. Dentro de las naciones se proclaman como verdades los errores más groseros y absurdos, semilla que sembrada en libros, periódicos, folletos y discursos, fructifica en forma de asociaciones tenebrosas que dan por resultado conspiraciones contra los poderes públicos legítimamente constituidos, tendiendo á sumir las sociedades en los abismos de la anarquía, mientras que reinan, en la mayor parte de los miembros de éstas el infame orgullo, la baja envidia y los vicios más asquerosos, que á veces disfrazados de engañosa hipocresía, producen desengaños sin cuento y aumentan el malestar y los crímenes. No se crea, sin embargo, por esta pintura, que en la con-

ciencia de cuantos lean estas líneas está no tiene nada de exagerada, crea como muchas personas pesimistas, que el mundo está perdido, que sólo existe el mal en las sociedades, é impulsadas de esta errónea creencia, se limitan si escriben á indicar aquellos males, pero sin indicar siquiera el modo de curarlos, añadiendo de esta suerte más combustible al fuego, por decirlo así, pues que estimulan á la desesperación. No; sostengo, por el contrario, que existe el bien dentro de la sociedad, y por consiguiente, que el mal puede contrarestarse, para lo que todos debemos aunar nuestros esfuerzos. Bien sabido es lo que se hace cuando una enfermedad epidémica invade una población: sus autoridades, de acuerdo con los facultativos y demás peritos en la ciencia de curar, toman medidas para que el mal no se propague, y estudiando sus causas en los efectos, procuran atacarla con energía hasta conseguir la extinción de los gérmenes maléficó, y con ella el bienestar y la salud. Pues bien; una epidemia del orden moral, más funesta que las materiales, invade hoy á toda la tierra, siendo sus síntomas la incredulidad en la inteligencia y la perversión en la voluntad, y sus efectos, el *naturalismo*, ó sea vivir ó pretender vivir de la misma manera que los irracionales, satisfaciendo todos nuestros apetitos, sin distinción de lícito é ilícito, juzgándose buenos todos los medios con tal de conseguir los fines. Deber, por tanto, es de todos y principalmente de los hombres dedicados al estudio, procurar poner límites á los estragos de esta epidemia, estudiando y combatiendo sus causas. He aquí el objeto de la presente obri-

ta, que desde luego dedico á la juventud española, esperanza de sus padres y de la pátria en el porvenir.

No se crea por ello que me considere en la categoría de los hombres de ciencia; al contrario, confieso ingénuamente mi ignorancia, y declaro me hallo muy lejos de creerme sábio; pero hallándome revestido de la honrosa toga de profesor público, me parece tengo el deber de cooperar, siquiera sea en pequeñísima parte, al triunfo de la verdad sobre el error. Para cumplir dicho deber, he meditado en las causas de aquellos males que lamentamos todos los católicos y amantes de nuestra pátria, y me parece que en España, entre otras, una de las principales es la falta completa de instrucción, que por regla general existe en todas las clases. En efecto, y sin hablar de la multitud de niños y jóvenes que, principalmente en la clase pobre, carecen de ella, por lamentable abandono de sus padres, aun los mismos que la reciben no tienen en el orden religioso toda la que se necesita en la presente época. En los pasados siglos, la sociedad hallábase animada de un espíritu de piedad y de fervor que hacía de una parte no olvidar el Catecismo aprendido en la escuela, y de otra completar estos conocimientos á medida que se necesitaban, según las exigencias de la vida, con las instrucciones de los sacerdotes, que se oían con respeto y se admitían sin discusión. En la presente época no sucede así: la indiferencia ha sustituido á la religiosidad de nuestros abuelos; se piensa más en la materia que en el espíritu, se vive cual si nunca hubiéramos de morir. De aquí el que los niños, por más que los celosos profesores

que constituyen el Magisterio de la primera enseñanza, se esfuercen en hacerles aprender el Catecismo y la Historia sagrada con las nociones más indispensables de Moral, cuando abandonan la escuela, y saliendo de la esfera de la niñez, miran ensancharse ante su vista el horizonte de la juventud, lejos de encontrar medios de utilizar y perfeccionar aquellos conocimientos, hallan sólo maneras de olvidarlos. Los desgraciados jóvenes, aun en el caso de que sus padres velen por ellos, que no siendo así el mal es más funesto, ora porque las circunstancias les obliguen á salir de la casa paterna ausentándose de su país natal, ora porque el sentimiento de la curiosidad les lleve á determinados círculos, ó la inexperiencia á cultivar amistades peligrosas, se miran bien pronto rodeados de personas para quienes la religión no es otra cosa que un conjunto de prácticas autorizadas por la costumbre, cuando no la consideran invención de algunos que la explotan en su provecho; la moral, una especie de sentimiento que impele á abstenerse de ciertos actos que mancillan el honor, del que por tanto forman una idea equivocada, y sin nada que les recuerde la instrucción que recibieran en la niñez, mecidos por el engañoso canto de sus pasiones, que les hacen huir de todo cuanto pueda despertar la conciencia, al convertirse el joven en hombre, ó es un criminal á quien aguarda el establecimiento penal, ó uno de esos seres de honradez especial, que se tienen por inmejorables porque no roban ni matan á nadie, suprimiendo de esta suerte de una plumada ocho artículos del Código divino, cual si todos los sagrados

intereses del individuo, la familia y la sociedad, se encerrarán en la vida y en la propiedad; como si el ideal del progreso y la civilización de los pueblos consistiera exclusivamente en el respeto á la vida del hombre y á sus bienes.

¿Y cómo remediar estos males? Aumentando la instrucción moral y religiosa; digo mal, dándola en proporción á las necesidades del siglo. No basta hoy la enseñanza del Catecismo, de la Historia sagrada y del Tratado de moral: se hace necesario, aplicando los preceptos de los unos y los hechos de los otros, enseñarlos aplicándolos, por decirlo así, á las exigencias de la época. Por fortuna, la religión cristiana, tras una vida de diez y nueve siglos, se halla hoy robusta y prepotente, por más que lo contrario sostengan sus adversarios. Ella es la sola que civilizó al mundo y que puede hacer al hombre feliz en el tiempo y en la eternidad, y cual remedio saludable de todas las dolencias compañeras inseparables de la misma humanidad; ella ha curado siempre todas sus enfermedades morales, oponiendo, según las circunstancias, la paciencia de los mártires al hierro de los tiranos, la sabiduría de los doctores á los sofismas de los herejes, y la santidad de millares de hombres á la corrupción productora de grandes escándalos, que en más de una ocasión han mancillado los pueblos. No hay sino estudiar el mal en su esencia, y la Iglesia católica nos suministrará el remedio.

Y con efecto, se niegan hoy los dogmas de nuestra religión santa, porque se dice son opuestos á razón; pues bien, pruébese que, si bien incompre-

sibles á la inteligencia humana, léjos de ser irracionales constituyen la verdad, y con ella satisfacen la aspiración de aquella, y el enemigo está vencido; el mal remediado. Se dice que la moral cristiana es irrealizable y opuesta á la naturaleza misma; pues demuéstrese evidentemente lo contrario con ayuda de la razón y de la historia, y está conseguido el triunfo de la verdad sobre el error; y si, por último, se afirma que la religión es sólo un conjunto de prácticas ridiculas, propias de viejos y mujeres, pero indignas de ocupar la atención de un hombre sábio é ilustrado, hágase ver que sin religión no es posible sociedad, ni familia, ni leyes, ni gobiernos; que ella es la que constituye el fundamento de todo orden, y que si prescindimos de la misma, viviremos como los pueblos salvajes; y cuando todo esto se haya enseñado, puede asegurarse que la refulgente antorcha de la instrucción moral y religiosa, disipará las tinieblas de la indiferencia y la ignorancia.

He aquí el fin que me propongo al escribir el *Faro de la Juventud*, cuyo título indica que las enseñanzas que contiene son las que pueden guiar á seguro puerto á los jóvenes que salidos de la niñez se han de embarcar en el proceloso mar de la vida. Para ello, partiendo de la existencia de Dios, paso á considerar el origen del mundo, y como una consecuencia, las leyes que rigen al hombre como sér racional; que viviendo en sociedad, la organización de esta y los preceptos por que debe gobernarse tienen aquí su natural explicación. Paso despues á estudiar la religión en su esencia, y tras una compendiada historia de la misma, hasta llegar á la fundación del

Cristianismo, explico qué sea éste, demostrando contener la verdad y refutando cuanto en contrario se ha dicho mediante la historia de la Iglesia y su exámen comparativo con las sectas falsas, viniendo despues á exponer como última parte las diversas que comprende la doctrina cristiana, bajo el puñto de vista de su aplicación práctica, y ventajas para el individuo y la sociedad; teniendo cuidado, al hacer esta exposición, de refutar los errores que con más frecuencia se propalan en cuanto al dogma, la moral y el culto católicos. Una demostración de que el Cristianismo es compatible con todas las formas de gobierno y de que la Iglesia ha contribuido poderosamente al engrandecimiento de las naciones, termina por último la obrita.

No dudo que si todas y cada una de estas materias llegan á conocerse bien por los jóvenes, se habrá dado un gran paso en la obra de la regeneración de la sociedad; porque si bien es cierto no es posible presentarlos con la extensión que requieren, bastará su ligera noción para que el espíritu se halle prevenido contra el error, que el jóven ha de encontrar en día no muy lejano, pudiendo ya con esta base ampliar el conocimiento según sus necesidades. Podrá objetarse que muchas de estas materias son demasiado áridas, y que destino el libro para una edad en que la inteligencia no se halla en las mejores condiciones para discurrir sobre asuntos filosóficos; pero contestaré á lo primero, que he procurado exponer las doctrinas con la mayor claridad; y en cuanto á lo segundo, que estamos en un siglo en el que se hace preciso que los niños aprendan á filoso-

far sobre el bien, porque si no, el amigo, el folleto, el libro ó el periódico, les enseñarán á filosofar sobre el mal. Además, la obra puede ser útil no sólo á los niños y jóvenes, sino tambien á los mayores, que por desgracia habrá muchos y aun de los perfectamente instruidos en algún ramo de la ciencia, á quienes su lectura puede hacerles comprender están equivocados, y les lleve á estudiar y meditar obras de más extensión que disipen las sombras de su inteligencia en el orden religioso y en el moral.

Creo además, partidario como soy de la conveniente y oportuna instrucción de la mujer, puede servir este libro para las escuelas de niñas. Es verdad que la incredulidad y la indiferencia religiosa no han conseguido en las señoras tanto fruto como en los hombres; pero tambien lo es, se hace hoy preciso que la piedad, que tanto distingue á aquellas, tenga como auxiliar la instrucción, porque como queda dicho, hoy se niega, se discute y se pretende probar la negación; podrá una esposa ó una madre combatir la incredulidad ó la indiferencia de su esposo ó de sus hijos con el buen ejemplo y la devoción; pero si á ella se unen algunos conocimientos que sin hacerla parecer teóloga, ni filósofa, la permitan contradecir y refutar las afirmaciones del esposo ó del hijo, y demostrar lo falso de sus fundamentos, en cariñosa discusión, allá en el interior del hogar doméstico, el triunfo puede muy bien asegurarse será suyo.

Como hijo sumiso de la Iglesia católica, declaro que si á pesar de la bondad de las obras que he tenido necesidad de consultar, por defecto en la expo-

sición ó en la combinación de materias, hubiera incurrido en algún error, desde ahora me someto al fallo de aquella Madre y maestra única de la verdad.

Por último, y en cuanto á la forma que he dado al libro, diré para terminar, vacilé por largo tiempo entre la expositiva y la dialogada, decidiéndome al fin por esta, teniendo en cuenta la conveniencia y utilidad de que las materias, que tan concretamente han de exponerse, se aprendan de memoria, para que la buena semilla de la verdad se introduzca en la tierra del espíritu, sin perjuicio de las explicaciones que sobre ellas hagan los señores profesores, valiéndose para ello de las excelentes obras filosóficas, religiosas é histórico-elesiásticas que poseemos en España. En una palabra, la aplicación de este libro es la misma que la del Catecismo; sus respuestas concretas se aprenden de memoria, su materia se amplía y explica de viva voz.

En cuanto al tiempo en que deba darse esta obra, nos parece, salvo el parecer de dichos señores profesores, es cuando los alumnos sepan ya el texto del Catecismo, pudiendo entónces hacer se aprenda este libro, al par que la explicación de aquél y la Historia sagrada, dada la relación que tiene el primero con estos últimos.

Me hallo muy lejos de creer habré hecho un trabajo digno de su objeto: conozco bien lo débil de mis fuerzas y la gran importancia de las materias que aquél abraza; pero sí, como dije en un principio, obro sólo en la creencia de que cumplo un deber, confesando le lleno sólo como me es posible; en gracia

del buen deseo, merezca disculpa mi temeridad y encuentre para esta obrita la indulgencia que para todas sus publicaciones ha encontrado en el público

EL AUTOR.

EL FARO DE LA JUVENTUD.

EXPOSICIÓN DE LAS VERDADES MÁS ESENCIALES Y FUNDAMENTALES

EN LOS ÓRDENES RELIGIOSO, MORAL Y FILOSÓFICO,

Y REFUTACION DE LAS FALSAS DOCTRINAS PROPALADAS
Y DEFENDIDAS EN LA ÉPOCA PRESENTE.



CAPÍTULO I.

Existencia de Dios ¿puede demostrarse?—Su demostración racional é histórica.—Atributos de Dios, absolutos y relativos; explicación de ellos.—¿Puede la inteligencia humana comprender á Dios?—La voluntad de Dios; su doble objeto.—¿En qué consiste la Providencia divina? Su explicación.—Influencia de Dios en el ser y obrar de las cosas creadas.

P. ¿Quién es Dios?

R. El Catecismo nos lo ha dicho: *Un Señor infinitamente bueno, sábio, poderoso, principio y fin de todas las cosas.*

P. ¿Saben todos que existe Dios?

R. Sí señor; á no ser que se carezca de razón, todos tenemos conocimiento de que existe Dios, siendo esta una verdad, que es el fundamento de todas las demás que podemos conocer.

P. Por qué?

R. Porque sin Dios no se concibe exista el mun-

do, ni el hombre, ni la familia, ni la sociedad, ni la ciencia, ni nada.

P. Pero no habiéndolo visto, ¿cómo podemos tener conocimiento de su existencia?

R. En primer lugar, lo sabemos mediante nuestra propia razón: hay muchas cosas que no hemos visto y, sin embargo, no dudamos de su existencia cuando la razón nos prueba son verdad.

P. En que consiste la razón?

R. Es una facultad de nuestra alma, en virtud á la cual, pensando ó discurriendo sobre lo que vemos, oímos ó sentimos, sacamos consecuencias, adquiriendo convencimiento ó certeza de lo que ha sido objeto de nuestros pensamientos.

P. Sirvase V. aclararme con un ejemplo el modo de funcionar de la razón.

R. Si yo siento de pronto en cualquier parte de mi cuerpo una punzada dolorosa, mi razón me hace comprender se ha introducido por entre la ropa algún cuerpo puntiagudo, productor de aquella molestia; si encontrándome á oscuras en una habitación veo repentinamente claridad, la razón me dice se ha abierto algún resquicio por donde penetra la luz.

P. Hay algunos hombres que niegan la existencia de Dios?

R. Sí, por desgracia, y se llaman ateos ó negadores de Dios.

P. Luego no es verdad lo que V. dice; pues si por medio de la razón comprendiéramos la existencia de Dios, no existirían los ateos.

R. Antes al contrario; ellos vienen á confirmarla, pues lo que la razón demuestra no existe, no hay necesidad de negarlo.

P. En qué, pues, se apoyan los ateos para negar á Dios?

R. En nada, sino que encuentran agradable vivir como los irracionales, no deseando satisfacer otros deseos que los de su cuerpo ó materia, y para estar tranquilos se hacen la ilusión de que Dios no existe ó no se cuida de los hombres.

P. Por qué decís afirman no existe ó no se cuida de ellos?

R. Porque mientras unos niegan rotundamente su existencia, sosteniendo que todo procede de la materia, otros creen en un Sér Supremo; pero el cual no se cuida de los hombres.

P. Me parece que no habiendo nadie visto á Dios, es difícil que la razón demuestre su existencia. En los ejemplos que antes V. me puso del modo de funcionar de aquella, hay algo que se percibe con los sentidos; pero tratándose de Dios, como nada hay, me parece imposible demostrar que exista.

R. Pues no hay semejante imposibilidad. Nuestra razón adquiere el convencimiento de las verda-

des, unas veces tan pronto como conoce estas, pero otras tomando tiempo para deducir, reflexionar y discurrir, y á esta clase corresponde la verdad de la existencia de Dios.

P. Acláreme V. lo que dice con un ejemplo.

R. *Dos y dos son cuatro; el sol alumbra;* son verdades que se comprenden tan pronto como se ve lo que constituye el fondo de la verdad, porque cae bajo la acción de los sentidos; pero otras verdades, y entre ellas la que nos ocupa, necesitan, antes de comprenderse, de una demostración más ó menos fácil.

P. Por qué?

R. Porque nuestra razón es muy limitada y no puede conocer á Dios como conoce al *sol*, ó la relación que existe entre *dos* y *dos*.

P. Cómo, pues, demuestra la razón la existencia de Dios?

R. De dos modos: reflexionando y discurriendo dentro de nosotros mismos sobre lo que vemos, y agregando á nuestras deducciones el testimonio de los demás hombres.

P. Qué ve la razón que la haga discurrir en orden á la existencia de Dios?

R. Encuentra en el mundo que habitamos seres que empiezan á existir de nuevo y que mueren después de un tiempo dado. Árboles que dan hojas,

flores y frutos para convertirse en leña, despues que de su simiente nacen otros iguales, y animales que asimismo nacen, crecen, se reproducen y mueren.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que los unos y los otros son séres producidos y que tiene que existir alguno que sea productor, el cual es Dios.

P. Por qué?

R. Porque de lo contrario, sería necesario ir procediendo de un animal á otro animal y de un vegetal á otro vegetal, sin encontrar nunca el principio; lo cual es absurdo y hasta risible.

P. Qué otras cosas ve la razón que le hagan comprender existe Dios?

R. Que entre esos animales y vegetales los hay de innumerables formas: aquellos con costumbres distintas los unos de los otros; estos con flores y frutos tan hermosos como variados, y unos y otros ocupando los puntos del globo que les son apropiados y en armonía con las necesidades del hombre.

P. Y qué más?

R. Observa un cielo tachonado de astros, tan innumerables como el polvo de la tierra; un sol que alumbra el día, y una luna que preside la noche, y aquella con sus movimientos periódicos trayendo todos los años las distintas estaciones.

P. Y qué más?

R. Ve, finalmente, los mares con sus movimientos, los rios con su curso, y los fenómenos de lluvia, granizo, relámpagos y truenos.

P. Y qué infiere la razón de todo eso?

R. Que los animales, los vegetales, los astros, los mares y las nubes, no se mueven, ni obran caprichosamente, sino de un modo ordenado, y reflu-yendo todo en beneficio de la tierra y del hombre; de donde deduce, que exigiendo todo orden á quien que lo dirija y mantenga, existe un Dios, Criador y ordenador del mundo.

P. Pero no pudo el mundo ser producido por movimientos de la misma materia que lo forma, como sostienen algunos ateos?

R. No señor; eso es imposible.

P. Por qué?

R. Porque para ello sería preciso suponer que la materia componente de los distintos objetos que constituyen el mundo; árboles, animales, astros, agua, tierra, etc., estaba dotada de vida propia, en términos de poder con sus propias fuerzas constituir y dar movimiento á todas y á cada una de aquellas cosas.

P. Y por qué no hemos de suponerlo así?

R. Porque si la materia tuviese vida propia, veríamos á cada paso producciones distintas y análogas al mundo producido en aquel su primer movimiento.

P. Pero no pudo la vida de la materia extinguirse al producir el universo?

R. No señor, y suponerlo así es otro absurdo.

P. Dadme la razón de ello.

R. Si la vida de la materia se extinguió con el esfuerzo de la creación, no puede explicarse el orden y la armonía que continúa en ella.

P. Puede V. aclararme esa afirmación con un ejemplo?

R. Sí señor; cuando entramos en un edificio destinado á fabricación de cualquier producto, al admirar la magnificencia de su construcción y lo bien dispuesto de sus ruedas, palancas, poleas y demás partes del artefacto, reconocemos que álguien dirigió aquella obra, y que existe un motor que imprime movimiento á las distintas partes de aquel todo; por más que no veamos ni á este motor, por regla general oculto, ni esté allí presente el director de aquella obra.

P. Eso es indudable y desde luego nos reiríamos de quien sostuviera que aquella obra y movimiento provenían de la casualidad.

R. Pues de la misma manera debemos reírnos y considerar como insensatos á los que tal cosa sostengan hablando del mundo, fábrica admirable, que pregona elocuentemente la existencia de Dios.

P. Estoy convencido de que la materia no pudo

criar el mundo; pero bien puede ser obra de la naturaleza.

R. A poco que reflexionemos sobre esa teoría, confesamos con facilidad la existencia de Dios.

P. De qué manera?

R. Teniendo en cuenta que la palabra naturaleza sólo puede tener dos significados, y ambos contienen la idea de un Dios Criador.

P. Cuál es el primer significado de la palabra naturaleza?

R. Significa una primera causa, un sérproductor, ó el origen de todo.

P. Y el segundo?

R. Un conjunto de leyes ó reglas á que están sometidos los séres criados.

P. Cómo decís que ambos significados contienen la idea de un Dios Criador?

R. En lo primero, porque sér productor, primera causa ú origen de todo, es lo mismo que decir Dios. En lo segundo, porque no pudiendo haber reglas, ni leyes, sin superior que las dicte, claro es que sólo Dios ha podido dictar las de la naturaleza.

P. Y qué se deduce de todo ello?

R. Que los ateos que atribuyen á la naturaleza el origen y conservación del mundo, implícitamente confiesan la existencia de Dios, que nuestra razón, como hemos visto, demuestra evidentemente.

P. Dijísteis que esta demostración se hacía reflexionando dentro de nosotros mismos y agregando á nuestras deducciones el testimonio de todos los hombres; hasta ahora me ha expuesto V. lo primero, ¿cómo tiene lugar lo segundo?

R. Ese testimonio de todos los hombres lo encontramos en la Historia.

P. De qué manera?

R. Al ver por medio de ella á todos los hombres, lo mismo salvajes que civilizados, lo mismo en los tiempos antiguos que en los medios y en los posteriores, estar conformes en el principio de la existencia de Dios.

P. Esa conformidad no es exacta; los dioses del Olimpo no es el Sér Supremo de los mahometanos, ni el Grande Espíritu de las hordas salvajes.

R. Es verdad; pero la discrepancia está en los caracteres, que efecto del error, atribuye cada uno á la divinidad; en el fondo, todos convienen en un principio, en un Criador, de quien proceden las criaturas.

P. Y qué consecuencias saca de ello nuestra razón?

R. Que no es posible se hayan equivocado los más y digan verdad los ménos, que son los ateos; y como al testimonio de aquellos se agrega lo que nosotros mismos comprendemos, hay por necesidad

que concluir reconociendo la existencia de Dios.

P. Y no hacen los ateos estas reflexiones?

R. Ciertamente; pero deseosos de vivir atendiendo sólo á contentar su cuerpo, como hemos dicho, procuran desentenderse de ellas, y si se las hacen, contestan negando sin fundamento ó tomándolo á risa, con lo que es imposible la discusión.

P. Qué debemos hacer los que creemos en Dios cuando tengamos que tratar con ateos?

R. Rogar á Dios por ellos, huir de su compañía lo posible y procurar demostrar nuestra creencia para su confusión, ó por si logramos atraerlos á buen camino, principalmente á los que son ateos de buena fe.

P. Los hay también de esta clase?

R. Sí señor; á ella pertenecen todos los que ocupados exclusivamente en los negocios temporales, no quieren tomarse tiempo de pensar en Dios, y sin afirmarlo ni negarlo, viven como si no existiera.

P. Podrías decirme cuáles son los caracteres que distinguen á Dios de las criaturas?

R. Sí señor; Dios es un sér *necesario, perfecto é infinito*.

P. Qué quiere decir sér *necesario*?

R. Que no pudiendo existir sin él ninguno de los séres creados, su existencia es, por el contrario, independiente de todo otro sér.

P. Qué quiere decir *perfecto*?

R. Que contiene la perfección suma.

P. Qué quiere decir *infinito*?

R. Que nada ni nadie puede limitarle ni igualarle. Consecuencia de estos caractéres son sus atributos que pueden referirse á sí mismo ó á sus relaciones con las criaturas.

P. Cuáles son los atributos de Dios, con relación á sí mismo?

R. Cinco: *unidad, simplicidad, inmutabilidad, eternidad é inmensidad.*

P. Y los que se refieren á sus relaciones con las criaturas?

R. Tres: *sabiduría, voluntad y omnipotencia.*

P. En qué consiste la *unidad* de Dios?

R. En que no puede haber otro sér superior ó más perfecto que Él.

P. Pues qué sucedería si lo hubiera?

R. Que el segundo dejaría de ser Dios, porque ya no era *necesario y perfecto.*

P. Pero no podía haber dos ó más dioses iguales como los supusieron los gentiles?

R. No, ciertamente; porque como entónces cada uno de ellos se hallaba fuera de su compañero, nin-

guno era Dios, pues entre sí dejaban de ser infinitos y perfectos.

P. Encuentro ese concepto un poco oscuro; ¿podeis aclarármelo con un ejemplo?

R. Sí señor; el de un padre cuya autoridad sobre sus hijos nos explicamos, porque no es más que uno.

P. Pues qué sucedería si un hijo pudiera tener dos padres?

R. Que se limitaría la autoridad del uno, al ser ejercida por el otro, de manera que ninguno de los dos la tenía absoluta.

P. Qué quiere decir la *simplicidad* de Dios?

R. Que Dios no se compone de elementos, sino que es un puro espíritu.

P. Pues acaso las criaturas todas no son simples?

R. No señor; porque si bien cada una de ellas es una sola, en su composición entran varias sustancias: por ejemplo, en el cuerpo del hombre hay carne, sangre, huesos y nervios, y en las plantas hojas, madera, corteza y sávia.

P. Y qué diferencia hay entre estas criaturas compuestas de elementos y Dios que decís es simple?

R. Que todos aquellos son susceptibles de cambiar de forma pereciendo la criatura, mientras que Dios, como puro espíritu, no puede modificarse ni perecer.

P. No obstante, yo no encuentro la razón de que Dios haya de ser simple: pudiera muy bien ser compuesto.

R. Esto último es imposible, y la razón es muy clara; si Dios se compusiera de elementos, estos serían finitos ó susceptibles de perecer, ó infinitos; si lo primero, ya no sería Dios, pues que podía acabarse; y si lo segundo, con un sólo elemento bastaba, pues lo infinito supone perfección.

P. Hay alguna otra razón?

R. Si señor; la de que toda composición supone poder para hacerla, y sobre Dios no cabe otro superior que hubiera podido juntar las partes de que aquel constaba.

P. En qué consiste la *inmutabilidad* de Dios?

R. Es una consecuencia de su *simplicidad*, mediante la que no puede sufrir cambios ni mudanzas, como las criaturas.

P. Y la *eternidad*?

R. En no tener principio ni fin.

P. Y la *inmensidad*?

R. En tenerlo todo presente y hallarse en todas las cosas, no contenido en ellas, sino conteniendo en sí todas las existentes y pudiendo estar en otras muchísimas si existieran.

P. No comprendo con claridad este atributo; ¿puede V. explicarlo mejor?

R. Es muy difícil á nuestra limitada razón formar idea de las perfecciones de Dios; pero, sin embargo, aunque no hay punto de comparación, en el mundo encontramos algo que puede servir para comprenderlo.

P. Y qué es?

R. El sol, por ejemplo, que alumbra varios puntos á un mismo tiempo, sin tener que dejar de hacerlo en uno para iluminar á otro.

P. Y en los actos del hombre habría algo que pudiera servir para formar idea de lo que llamais la *inmensidad* de Dios?

R. Sí señor; tambien, porque un pintor rodeado en su estudio de varios cuadros que ha pintado, da razón de todos y cada uno de ellos, no porque esté él en las pinturas, sino porque como producto que son de su inteligencia y arte, las comprende y explica perfectamente.

P. Por qué llamais á los demás atributos de Dios referentes á las criaturas?

R. Porque la *inteligencia* y la *voluntad* existen tambien en el hombre, si bien limitadas, y él con todas las demás criaturas demuestra la *omnipotencia* de Dios.

P. Qué diferencia hay entre la inteligencia ó ciencia de Dios y la del hombre?

R. Que en nosotros son cosas distintas el acto de

entender, el objeto sobre que aquél recae, y la idea que concebimos, mientras que en Dios estas tres cosas son una sola, y como lo abraza todo, se sigue que su ciencia es infinita, comprendiendo, sabiendo y previéndolo todo.

P. Me parece, sin embargo, que nuestra inteligencia es igual á la de Dios, por cuanto le comprende.

R. No señor; nuestra inteligencia no puede comprender á Dios, siendo el conocimiento que de Él alcanzamos en la vida presente, imperfecto é incompleto necesariamente.

P. Por qué decís necesariamente?

R. A causa de la desproporción que existe entre la realidad infinita de Dios y las fuerzas tan limitadas de nuestra razón.

P. Cómo, pues, comprendemos su existencia, atributos y caracteres?

R. Porque partiendo de las criaturas y reconociéndole superior á todas ellas, comprendemos no pueden existir en Él las imperfecciones que estas tienen y sí las perfecciones que en las mismas no existen, pues de lo contrario el efecto sería mejor que la causa, lo cual es absurdo.

P. No podríais aclarar ese concepto con un ejemplo?

R. Sí señor; así como en un estanque vemos reflejarse al sol; pero si de las aguas llevamos la vista

al cielo, comprendemos la diferencia que hay entre la imágen y la realidad; así como dice San Pablo «el mundo visible es un espejo donde se refleja el invisible, y las criaturas que nuestros ojos ven nos revelan verdades que no vemos.»

P. En qué consiste la voluntad?

R. Es una facultad de nuestra alma en virtud á la cual queremos ó no queremos las cosas ó hechos, según su bondad ó malicia, que nos da á conocer la inteligencia.

P. Existe también en Dios voluntad?

R. Ciertamente; pues consecuencia de su sabiduría pura é infinita, quiere lo bueno, porque la bondad es la esencia de su querer.

P. Hay también diferencias entre la voluntad de Dios y la nuestra?

R. Sí señor; porque moviéndose también nuestra voluntad á impulsos del apetito sensitivo y material, queremos á veces lo malo como bueno, mientras que Dios, como su inteligencia infinita excluye toda pasión, su voluntad no puede tener nunca movimiento desordenado, como lo son la tristeza, alegría, ira, temor, etc.

P. Y siendo así, ¿cómo decimos muchas veces, y aun repiten los predicadores en los púlpitos, que Dios está airado contra nosotros y que se aflige de los pecados de los hombres?

R. Esto debe entenderse en sentido figurado, y para que podamos comprender la justicia y bondad de Dios, consecuencias de su voluntad siempre ordenada al bien.

P. De cuántas maneras podemos considerar la voluntad de Dios?

R. De dos: una con relación á sí mismo, y otra á sus criaturas.

P. En qué consiste la voluntad de Dios con relación á sí mismo?

R. En amarse á sí mismo, porque siendo infinito en su sér y perfecciones, encuentra en Él toda la felicidad, sin necesitar de nada.

P. Y con relación á sus criaturas?

R. En amarlas tambien, porque siendo el autor de todas ellas, manifiestan su poder y bondad.

P. Cómo se demuestra el amor de Dios para con las criaturas?

R. Por medio de su Providencia, con la cual vela por ellas y las encamina á la consecución de su fin.

P. Qué es la Providencia de Dios?

R. La acción divina mediante la cual encamina y dirige todas las cosas criadas á sus fines propios y particulares, y á la vez á un fin general.

P. Con qué podemos comparar los actos de la Providencia?

R. Con la manera de obrar de un celoso jefe de familia sobre sus hijos y dependientes, que procura cumpla cada cual sus obligaciones y atiende no les falte nada de lo que necesitan.

P. Y obra en esa forma la Providencia?

R. Sí señor, sobre todas y cada una de las criaturas.

P. Puede probarse que Dios es pródigo?

R. Sí ciertamente, por medio de la razón y de la experiencia.

P. Cómo lo demostrais mediante la razón?

R. Porque fácilmente se concibe que si Dios no gobernara el mundo, sería por no poder ó no querer; y como lo primero equivale á negar su existencia, y lo segundo no es conciliable con su bondad, claro es debe cuidar y conservar de lo que es comunicación y participación de esa misma bondad.

P. Y mediante la experiencia?

R. Con sólo examinar las leyes que rigen el movimiento de los astros, el desarrollo de los vegetales, el instinto de los animales y las facultades y aptitudes del hombre.

P. Pues qué se infiere de todo eso?

R. Que no pudiendo existir ley sin legislador y orden sin ordenador, existe una Providencia que

todo lo ordena, rige y gobierna para nuestro bien.

P. Qué sucedería si no existiera la Providencia?

R. Que al considerar que todos los males, quebrantos y amargas que sufrimos provenian del acaso, viviríamos en la desesperación.

P. Pero si existe esa Providencia, ¿cómo se explica que á veces los malvados prosperen viviendo entre riquezas y felicidad, mientras los buenos padecen aficciones y dolores?

R. Se explica teniendo presente que Dios todo lo dispone para que consigamos nuestro verdadero fin.

P. Y en qué consiste éste?

R. En la posesión del Bien sumo que es Dios mismo, en la vida futura.

P. Siendo Dios omnipotente, ¿no podría hacer que todos consiguieran ese Bien sin sufrimientos de ninguna clase?

R. Ciertamente que sí; pero tendría entónces que aniquilar la razón humana, privando al hombre de su libre albedrío.

P. En qué consiste el libre albedrío?

R. Es la facultad propia del sér dotado de razón, mediante la cual y comprendiendo el bien y el mal, puede obrar de un modo ó de otro, pero aceptando las consecuencias de lo que sabe ejecuta.

P. De qué manera obra la Providencia de Dios

para que el hombre consiga su fin, sin privarle de su libre albedrío?

R. Dando á cada uno de ellos lo que necesita para lograrlo, teniendo en cuenta como padre de todos, sus condiciones, caractéres y manera de ser, en términos de que todos encuentren facilidad para el bien, que es lo que Dios desea, como bondad infinita.

P. Luego entónces nunca podrá Dios querer el mal?

R. No señor; ni moral ni físico.

P. En qué consiste el mal moral?

R. En todo lo que pueda producir trastornos en el orden establecido para cada una de las cosas criadas.

P. Y el mal físico?

R. En las enfermedades, amarguras y contra-tiempos.

P. Pues estos últimos todos tenemos que sufrirlos.

R. Es verdad; pero estos males físicos lo son para nuestra limitada inteligencia; pero para Dios son medios de producir bienes subordinados y en relación con nuestro último fin.

P. Acláreme V. eso con un ejemplo.

R. Un niño á quien su padre le prohíbe jugar á la orilla de un rio, lo cree un mal porque se le

priva de su diversión; sin embargo, es un bien, porque de este modo se le evita el peligro de caer y perder la vida.

P. Aplicadme este ejemplo al orden de la Providencia.

R. Que si Dios niega á veces bienes que ambicionamos, como el padre su juego al niño del ejemplo, es porque tal vez con ellos pereceríamos para siempre, como aquél entre las ondas del rio.

P. Y cómo explicar entónces que muchos malvados tengan bienes y sean felices?

R. Recordando que nuestro fin no está en la presente vida y que en la futura se restablecerá el desequilibrio que nos parece hay en la justicia.

P. Por qué decís nos parece, ¿pues no es verdadero?

R. No señor, porque no hay malvado que no haya hecho alguna buena acción; y como Dios nada deja sin premio, puede dárselo en esos bienes de que goza, á la vez que con sus maldades se aleja del verdadero bien.

P. Pero si Dios le quitara esos bienes, puede que se volviera virtuoso.

R. En eso no tenemos seguridad, pues que también hay pobres malvados, que se alejan de su verdadero fin.

P. Qué debe hacer el hombre que confía en la Providencia?

R. Poner de su parte los medios necesarios para satisfacer sus necesidades y descansar en los brazos de Dios, como el hijo en los de su padre.

P. Dada la acción de la Providencia, no habrá nada en el mundo inútil ni nocivo?

R. No señor, pues lo que así llamamos prueba nuestra ignorancia respecto á las criaturas y al plan general de la creación; si pudiéramos comprenderlo desaparecería aquel carácter, y así lo demuestra cualquiera de los adelantos de la ciencia.

P. Indíqueme V. alguno.

R. En lo antiguo se creía inútil el vapor, y hoy sabemos es una gran potencia motora, y muchas plantas que se consideraban venenos, sirven como remedios saludables.

P. Dada la Providencia, Dios influirá en el ser y obrar de las cosas creadas?

R. Sí señor, porque así como nadie hace para tener el gusto de destruir lo hecho, mucho ménos Dios, sabiduría infinita.

P. De cuántos modos influye Dios en la creación?

R. De dos: conservando las criaturas y dirigiéndolas á su fin.

P. Pero si yo siembro una semilla en el campo y ésta fructifica, ó parece porque un pájaro se la come, ¿va Dios á influir en esta pequeñez? esto será casualidad.

R. No señor, la casualidad no existe; si el grano fructifica, es porque Dios ha dado á la tierra ese poder germinador; si el ave se la come, es porque Él la dotó de instinto para buscar su alimento; luego Él es la primera causa de todo.

P. Siendo así, cuando el hombre obra mal ¿no será responsable, pues que obrará inspirado por Dios?

R. Nó señor, porque ya hemos dicho que el hombre tiene libre albedrío.

P. Pero si Dios todo lo sabe, bien podía quitarle de su inteligencia el deseo de hacer el mal.

R. Entónces el hombre sería una máquina, y por tanto, no tendría responsabilidad.

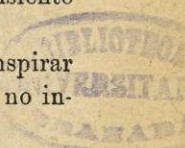
P. Pero si lo sabe y lo permite, es que consiente el mal?

R. No señor, porque nunca puede Dios inspirar el mal, y además, su conocimiento de todo no influye en la libertad del hombre.

P. Y cómo puede ser esto? Ponedme un ejemplo.

R. Como el hombre que colocado en una altura ve la dirección que llevan los que marchan por debajo, ántes que lleguen á donde van, pero sin poder contenerlos.

P. De qué manera, pues, influye Dios en el hombre?



R. Encaminándolo á su fin mediante la acción de su Providencia, pero sin coartar su libre albedrío.

P. Luego entónces no es cierto lo que se dice del bueno ó mal sino de las criaturas?

R. No señor, pues nunca obra el hombre fatalmente.

P. Y cómo se explica que muchos se pierdan á pesar de la Providencia?

R. Por lo mismo que tienen libre albedrío, abusan de su libertad y obran mal.

CAPÍTULO II.

Origen del mundo.—El mundo ha sido criado por Dios.—Pruebas racionales; id. históricas.—¿Cómo han llegado hasta nosotros estas noticias?—Armonía entre la ciencia y la Sagrada Escritura.—¿En qué consiste la vida?—Explicación de la vida.—Siendo todos los séres criados por Dios, han debido serlo para un fin; cuál es este.—Exposición del fin de los séres, distinguiendo entre los animados é inanimados.—Leyes naturales.

P. Ha existido siempre el mundo?

R. No señor, porque entónces el mundo sería Dios.

P. Y por qué?

R. Porque sólo Dios es quien no tiene origen, pues ya hemos visto que no tiene principio ni fin, que es eterno.

P. Qué se llama origen de una cosa?

R. Su principio, su nacimiento, ó la causa de que procede.

P. Y por qué no ha de ser el mundo eterno como Dios?

R. Porque todos los seres que le componen, tienen vida y muerte, principio y fin.

P. Es eso verdad con relación á todas las criaturas?

R. Sí señor; donde ántes hubo montes, ahora hay llanuras; ayer eran desiertos lo que hoy ciudades, y los hombres que miramos con vida, en breve los vemos muertos.

P. Y por qué inferís de ahí que el mundo no es como Dios?

R. Porque las partes de un todo tienen que tener los mismos caracteres.

P. No lo entiendo bien; sírvase V. explicarse con más claridad.

R. Así como no cabe que el fuego dé á un mismo tiempo luz y oscuridad, calor y frio, así son imposibles las ideas juntas de muerte y eternidad; por consiguiente, los seres que mueren no pueden ser eternos.

P. Pero no podía ser la muerte una transformación de la materia que forma los cuerpos?

R. Así lo sostienen los materialistas; pero su

doctrina es irracional, y por consiguiente, absurda.

P. Quién son los materialistas?

R. Unos ateos que creen está la vida sólo en la materia, la cual cambia incesantemente de forma.

P. Y por qué decís que esta teoría es irracional?

R. Por dos razones: la primera, porque ya hemos visto la imposibilidad de que el mundo se formara por sí mismo, y la segunda porque si esto fuera cierto, habría que aceptar una de dos teorías, á cuál más inadmisibile.

P. Cuáles son esas dos teorías?

R. Una es la de que el mundo había existido siempre.

P. Y la otra?

R. La de que ántes que él, existió una materia que lo formó y lo conserva mediante varias transformaciones.

P. Decidme la razón de ser inadmisibile la existencia eterna del mundo.

R. Que si lo fuera, no estaría sujeto á cambios ni mudanzas.

P. Por qué?

R. Porque lo eterno no tiene ni pasado, ni presente, ni porvenir.

P. Y no encontramos en el mundo nada parecido á la eternidad?

R. No señor, pues todos son cambios y mudan-

zas, lo mismo en el orden físico que en el orden moral.

P. Ponedme un ejemplo de uno y otro orden.

R. En el orden físico, las alternativas de salud y enfermedad, vida y muerte, que encontramos en los vegetales y animales; y en el moral, que nunca estamos completamente satisfechos, repugnando hoy lo que deseábamos ayer.

P. Se notan también esos cambios en los astros?

R. Ciertamente, pues además de la alternativa de noche y día, no siempre brillan el sol y la luna, sino que muchas veces las nubes nos ocultan su luz.

P. Y qué se deduce de todo eso?

R. Que el mundo no puede ser eterno, porque si lo fuera no estaría sujeto á ese movimiento.

P. Pero ya que el mundo no sea eterno, no pudo deber su origen á una materia eterna que le produjera por transformación?

R. No señor; y esta teoría es tan inadmisibile como la anterior.

P. Por qué?

R. Porque para ser así, era preciso admitir que esa materia era eterna y perfecta.

P. Y qué dificultad hay en que lo admitamos?

R. La de que entónces ne se explica produjera séres mutables é imperfectos, pues lo que se produce tiene que parecer á su productor.

P. Pero si no es que la materia produjo y continuó como ántes, sino que se trasformó y continúa trasformándose.

R. Eso es aún más inadmisibile, porque si existe ese poder trasformador en la materia, no se explica no sustituya con otros séres distintos los vegetales que cortamos ó los animales á quienes privamos de la vida.

P. Pero siendo así que todos los séres se sustituyen con otros iguales, no podía explicarse eso, porque las trasformaciones de la materia estaban sujetas á determinadas reglas.

R. Explicándolo así, se siguen dos conclusiones que demuestran lo inadmisibile de la teoría.

P. Y cuáles son?

R. La una, que la materia no es perfecta, pues no puede hacer lo que quiere; y la otra, que de alguien recibiría esas reglas á que se sujeta.

P. Y qué se deduce de todo?

R. Que no siendo perfecta y estando reglamentada por otro, no puede ser ella el origen del mundo.

P.Cuál, pues, será este?

R. Dios lo crió mediante su omnipotencia.

P. Qué se entiende por creación del mundo?

R. El acto por el cual Dios, sin más medios que su poderoso querer, hizo pasar el mundo

en toda su sustancia y esencia, del no sér, al sér.

P. Puede la razón conocer por sí sola ser este el origen del mundo?

R. Sí señor; pero atendida su debilidad, es fácil caiga en errores, como lo prueba el de los *materia- listas* que acabamos de refutar.

P. Y siendo tan débil la razón, hay algún otro testimonio que pruebe ser verdad que Dios crió al mundo?

R. El de la palabra misma de Dios, que ha tenido á bien llegue hasta nosotros mediante la *Re- velación*.

P. Y para qué?

R. Porque como padre infinitamente sábio, comprende la debilidad de la razón y quiere darla los conocimientos que necesita.

P. En qué consiste la *Revelación*?

R. En una série de verdades comprensivas de cuanto es necesario saber en orden á Dios, al mundo y á nosotros mismos.

P. Dónde se encuentran esas verdades?

R. En la Sagrada Escritura y en la Tradición divina.

P. Qué es la Sagrada Escritura?

R. El Antiguo y el Nuevo Testamento, ó sea la Historia Sagrada, que se divide en aquellas dos partes.

P. Qué comprende el Antiguo Testamento?

R. La Historia de la creación y sucesos más importantes del mundo en la época primitiva, la de la constitución y vicisitudes del pueblo judío hasta la venida del Mesías, los preceptos que debían los hombres cumplir y las profecías referentes al Redentor.

P. Y el Nuevo?

R. La historia del nacimiento, vida, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, sus máximas referentes al modo de conseguir la vida eterna, la fundación de la Iglesia y algunas profecías referentes al fin del mundo.

P. Qué es la Tradición?

R. Las verdades que conocemos de viva voz, aprobadas por la autoridad á quien Dios confió este encargo y á quien toca también explicar la Sagrada Escritura.

P. Qué autoridad es esta?

R. La Iglesia católica, de que más adelante nos ocuparemos.

P. Qué dice la verdad revelada en orden á la creación del mundo?

R. Que Dios le crió de la nada en seis días.

P. Hay antagonismo entre lo que dice la razón y la Revelación?

R. Al contrario; la Revelación es á la razón lo

que un anteojo de gran potencia á nuestra vista.

P. Cómo, pues, dicen algunos que la ciencia que estudia la composición del mundo está en contradicción con la Historia sagrada?

R. Puede asegurarse que no lo dicen de buena fe, sino tendiendo á buscar esas contradicciones para negar á Dios y proclamar la eternidad de la materia.

P. Sin embargo, sostienen que dadas las investigaciones científicas, no es posible que la creación se operara en seis días; ¿y esto es una razón?

R. Lo sería si la Revelación se opusiera á no considerar los días de la creación sino como días naturales.

P. Pues no se opone?

R. No señor, y sin negar el asentimiento á la verdad revelada, puede sostenerse que esos días fueron periodos de tiempo más ó menos largos.

P. Pues entónces, ¿por qué les llama días la Sagrada Escritura?

R. Para usar de palabras claras y comprensibles á nuestra inteligencia.

P. Pero no existe aún de esta suerte alguna contradicción?

R. Ciertamente que no, pues lo que se explica no es contradictorio, y además, que los partidarios de esas teorías no demuestran nada, sino que se li-

mitan á suponer, lo que no sucede con los que estudian las ciencias naturales, sin discutir la *Revelación*.

P. Pues qué hacen estos?

R. Demostrar que la aparición de los diversos vegetales y animales, según se encuentran en la tierra, viene conforme con la narración de la Historia sagrada.

P. Y qué se infiere de ello?

R. La perfecta conformidad que hay entre la razón que la ciencia representa y la Revelación, y lo mucho que debemos desconfiar de todos los que quieran enseñar algo prescindiendo de Dios.

P. Y por qué se debe desconfiar de ellos?

R. Porque como ya hemos dicho, la razón es muy débil, y sin Dios es muy fácil caer en errores, como el ciego que anda sin guía, está expuesto á lastimosas caídas.

P. Cuáles de entre todos los seres que hay en el mundo son los más admirables?

R. Aquellos que tienen vida.

P. Qué es la vida?

R. Una fuerza ó actividad interior, por medio de la cual, el que la posee ejecuta movimientos y actos encaminados á un fin.

P. Es igual la vida en todos los séres?

R. No señor, pudiendo distinguirse tres distintas clases de ella.

P. Cuáles son?

R. La vida de los vegetales, la de los irracionales y la de los racionales.

P. Y en qué se distinguen?

R. En que los primeros obran sin conocimiento alguno de sus operaciones; los segundos perciben los objetos á que se dirigen sus actos, y los terceros tienen razón perfecta de lo que hacen y para qué lo hacen.

P. Por qué decís que sólo estos tres séres tienen vida? si ésta consiste en ejecutar movimientos ó actos, tambien se mueven los astros, el agua y los minerales.

R. Es verdad; pero la fuerza que produce sus movimientos, no radica en ellos, sino en causas externas que les impulsan.

P.Cuál es la más perfecta de todas las criaturas?

R. El hombre, que criado por Dios á su imágen y semejanza, está dotado de un alma racional.

P. Hay alguna otra razón que haga comprender esa superioridad del hombre sobre los demás séres criados.

R. La de que todos ellos los crió Dios para pro-

vecho y utilidad de la más noble de sus criaturas.

P. Crió Dios todas las criaturas para un fin?

R. Ciertamente que sí, porque siendo la sabiduría infinita, no podía criar por mero capricho sin objeto.

P. Para qué fin hizo Dios la creación?

R. Para manifestar su poder y gloria, mediante ella y relativamente para utilidad de la más noble de sus criaturas, como ya hemos dicho.

P. Cómo manifiesta el mundo el poder y la gloria de Dios?

R. Mediante el orden y armonía perfectos que reinan en todas las criaturas, por su obediencia á las leyes naturales.

P. Qué son las leyes naturales?

R. El conjunto de reglas á que Dios sometió todos los seres criados, mediante las cuales, determinadas causas producen determinados efectos.

P. Aclaradme esa definición con ejemplos.

R. El movimiento de los astros es causa del día, de la noche y de las estaciones; la semilla sembrada en la tierra lo es del vegetal, el agua tiende á correr, los cuerpos abandonados á caer, etc.

P. Siendo la obediencia propia de los seres racionales, por qué decís que estas criaturas obedecen las leyes de Dios, si carecen de razón para comprenderlas?

R. Lo decimos para demostrar que todas llenan los fines de su Criador, y en el sentido en que tambien decimos que las ruedas de una máquina obedecen á su motor.

CAPÍTULO III.

Creación del hombre; elementos que le componen.—Diferencias entre la vida de los seres creados.—Naturaleza y atributos del alma humana.—Unión del alma con el cuerpo; cuándo se verifica.—Facultades del hombre.—Siendo sér racional por escelencia, ha de tener fines superiores á los demás seres creados; demostración de ello.—Leyes morales; por qué se llaman así.

P. Cuándo dice la Sagrada Escritura que fué criado el primer hombre?

R. En el día sexto, despues de todas las demás criaturas.

P. Dijísteis que el hombre está dotado de un alma racional; hay algunas otras partes en el hombre?

R. Sí señor, el cuerpo ó materia á quien el alma anima, haciéndole criatura racional.

P. Y qué es el alma?

R. Un espíritu que existe dentro de nosotros, en virtud al cual sentimos, entendemos, queremos y recordamos los hechos pasados.

P. Por qué decís que es un espíritu?

R. Porque no es cuerpo.

P. Qué diferencia hay de espíritu á cuerpo?

R. Que el primero no puede percibirse con los sentidos corporales, y sí el segundo.

P. Pues si nadie vé el alma, cómo sabemos que existe?

R. Por lo mismo que dijimos al probar la existencia de Dios, que mediante la razón, comprendemos por sus efectos la existencia de muchas cosas, aunque no las veamos.

P. Ponedme un ejemplo.

R. Cuando un dolor aqueja nuestro cuerpo ó bien el viento azota nuestro rostro, sentimos su punzada y percibimos su soplo, sin ver al uno ni al otro; pues como el alma, tampoco tienen cuerpo material, ni el uno ni el otro.

P. Según lo expuesto, tendrán alma racional todos los seres con vida?

R. No señor, pues cabe vida sin alma racional, la cual es exclusiva del hombre.

P. Por qué?

R. Porque sólo este es capaz de entender, discurrir y pensar.

P. Á qué se reduce la vida de los vegetales?

R. A ejecutar ciertas funciones encaminadas á nutrirse, desarrollarse y propagarse, pero sin sentir ni conocer lo que hacen, ni para qué lo hacen.

P. Pero hablando antes de la vida de los ani-

males, digísteis que estos percibían los objetos; luego los animales tendrán alma.

R. Alma racional con entendimiento y voluntad libre como el hombre, no.

P. Pues entónces, qué es lo que tienen los animales?

R. Una actividad vital, más perfecta que la de los vegetales, que no puede existir con independencia de su cuerpo, y con la cual sienten y ejecutan los actos necesarios á su conservación, pero sin darse cuenta de lo que hacen, que es lo que llamamos el instinto.

P. Es igual el instinto en todos los animales?

R. No señor; varía según la clase de animal, teniendo unos más que otros.

P. Además de darse ó nó razón de lo que hacen, hay alguna diferencia entre el hombre y el animal?

R. Sí señor; la de que el hombre perfecciona sus actos, y el animal siempre los ejecuta lo mismo, según el instinto que tenga.

P. Aclaradme ese concepto con algún ejemplo.

R. El hombre que antes para viajar sólo utilizaba los cuadrúpedos, hoy lo hace mucho más cómodamente con el vapor; mientras los animales no pueden sino servirse de los medios de locomoción que tienen.

P. Cuál es la naturaleza y cuáles los atributos del alma del hombre?

R. Ser una sustancia inestensa, simple, indivisible, inteligente, libre y capaz de obrar por sí misma.

P. En qué se diferencia la actividad vital que anima á los animales, del alma del hombre?

R. En que si bien no es cuerpo ó materia, ni tiene inteligencia ni voluntad libre, ni puede, como antes se dijo, existir con independencia del cuerpo del animal que anima.

P. Por qué llamais al alma sustancia simple?

R. Porque no está compuesta de partes como el cuerpo, sino que es sencillamente una.

P. Qué quiere decir inestensa é indivisible?

R. Que no puede sujetarse á medida ó extensión, ni tampoco dividirse.

P. Cuál es la operación principal del alma?

R. La de entender ó conocer las cosas, debiendo advertir que en la palabra inteligencia se comprenden la memoria y la voluntad, que son tambien potencias del alma, y la razón ó facultad de discurrir, de que ya nos hemos ocupado.

P. No puede pensar y discurrir el cuerpo ó la materia, por qué la inteligencia es exclusiva del alma?

R. Porque además de que observamos no discurren los muertos ni los animales, vemos que podemos comprender no sólo la existencia de los cuer-

pos, sino tambien la de séres puramente espirituales como Dios.

P. Y qué se sigue de ello?

R. Que si fuera la materia la que pensara, sólo podría discurrir y comprender los cuerpos materiales, pues nadie puede ir más allá de lo que sus facultades alcanzan.

P. Entónces por qué decimos que el hombre piensa; no sería mejor decir, el alma piensa ó el alma discurre?

R. No señor, porque el hombre no es el alma ni el cuerpo, sino el compuesto ó unión de ambas cosas.

P. Por qué habeis dicho que el alma puede vivir y obrar por sí misma?

R. Porque es inmortal y puede perseverar y persevera en posesión de la vida despues de separada del cuerpo.

P. Y siendo el objeto del alma animar al cuerpo, para qué quiere la vida una vez separada de él?

R. El alma anima al cuerpo unida á él, pero está criada por Dios en condiciones de no necesitar al cuerpo para su vida espiritual.

P. Sin embargo, una vez verificada la muerte, ya carece de objeto el alma?

R. No señor, pues está llamada al fin para que Dios crió al hombre.

P. En dónde reside el alma del hombre?

R. Teniendo en cuenta su carácter, puede asegurarse que existe toda en todo el cuerpo y toda en cada una de sus partes.

P. Y cuándo se verifica la unión del alma con el cuerpo?

R. A ciencia cierta no lo sabemos; pero teniendo en cuenta lo que refiere la Sagrada Escritura acerca de la creación del primer hombre, puede asegurarse que Dios cria las almas y las une á los cuerpos, en el momento en que estos están convenientemente formados.

P. Entónces, cómo decimos que nuestros padres nos dan la vida, cuando á ellos sólo debemos el cuerpo?

R. Es un modo de hablar figurado, como cuando se dice que uno ha muerto á otro, á pesar de que sólo ha destruido su vida, pero no su espíritu que es inmortal.

P. Cuáles son los efectos de la unión del alma con el cuerpo?

R. Los de influir directa é indirectamente en todas las operaciones ó funciones de la vida del hombre.

P. Cuántas son estas funciones?

R. Tres: las puramente materiales, como respirar, comer y dormir, las sensitivas y las intelectuales.

P. Influye en todas ellas el alma?

R. Sí señor; por cuanto es el principio de todos los movimientos y operaciones del hombre.

P. Y siendo el alma un espíritu perfecto, cómo se explica que los niños no discurren ni obren con reflexión hasta cierta edad?

R. Porque si bién está unida al cuerpo, Dios hace esté como adormecida y oculta, despertando y manifestándose poco á poco y según el desarrollo de la parte material.

P. Ponedme un ejemplo que aclare esta teoría.

R. Puede servir lo que acontece con la niebla en las mañanas de invierno.

P. Y qué sucede?

R. Que así como el alma está en el cuerpo del niño aunque su razón no funciona, así está el Sol en el cielo aunque oculto con la niebla; mas cuando ésta se rompe, aparece aquél en todo su brillo; como el alma hace resplandecer sus facultades cuando llega la edad de la razón.

P. Hay alguna razón especial que pruebe tenemos alma?

R. Sí señor; pues además de las que quedan indicadas, tenemos un deseo todos los hombres que prueba la existencia del alma.

P. Qué deseo es ese?

R. El de ser felices, el cual no tienen los demás seres criados.

P. Pruébeme V. ser eso cierto.

R. Prescindiendo de los que no tienen vida y de los vegetales que no tienen conocimiento alguno, los animales están completamente satisfechos con tener su alimento; pero los hombres siempre queremos algo, y apenas tenemos lo que deseamos, ya apetecemos otra cosa.

P. Qué prueba eso?

R. Que hay en nosotros algo llamado á destinos superiores al orden material en que vivimos,

P. Y cuál es el destino ó fin del hombre?

R. Poseer á Dios su Criador en la vida futura, como dijimos anteriormente, en lo que hallará la verdadera y única felicidad.

P. Y qué necesita hacer el hombre para conseguir este fin?

R. Sujetarse á los preceptos que Dios le ha impuesto.

P. Pues no rigen para el hombre las mismas leyes naturales que para los demás seres criados?

R. En cuanto á las funciones materiales ó de su cuerpo, como alimentarse, dormir, etc., sí, aunque siempre con la diferencia que la razón establece entre él y los demás; pero en lo que se refiere á los medios de conseguir su destino, son distintos los preceptos que ha de cumplir.

P. Y cómo se llaman estos preceptos?

R. Leyes morales.

P. Qué quiere decir morales?

R. Propias y exclusivas de los seres dotados de razón.

CAPÍTULO IV.

En qué consisten las leyes que rigen al hombre como ser racional. —

Explicación de la palabra Derecho. — Derecho natural y divino positivo, en que consistan; su objeto. — Cómo se transmiten al hombre los preceptos de cada uno de ellos. — Epocas en que fueron promulgados los del último. — Exposición de las leyes que forman el natural.

P. En qué consisten las leyes morales?

R. En una serie de preceptos que Dios impone al hombre, mediante cuya guarda llega á la consecución de su último fin.

P. Por qué no son suficientes para el hombre las leyes naturales, como á las demás criaturas?

R. Porque criado á imágen y semejanza de su Criador, se halla dotado de razón y llamado á un destino superior al de los demás seres.

P. Tienen algún otro nombre las leyes morales?

R. Sí señor; su conjunto se denomina *derecho*.

P. Y cuál es la razón de este nombre?

R. Que el cumplimiento de las referidas leyes constituye como el camino más *derecho* ó *recto* para que el hombre llegue á su fin.

P. Qué diferencia hay entre las leyes naturales y las morales ó el *derecho*?

R. Que las primeras se cumplen, como ya hemos dicho, por todos los seres criados, sin conocimiento de ellas, los que no tienen razón; mientras las segundas son exclusivas del hombre, que puede libremente cumplirlas ó no cumplirlas, pero aceptando las consecuencias.

P. Pues no dijísteis que también regían para el hombre las leyes naturales en cuanto era ser material?

R. Sí señor; pero estas leyes, aunque el hombre mediante su razón las comprenda, son iguales para él que para las demás criaturas.

P. De cuántas maneras dá Dios á conocer á los hombres los preceptos del *derecho*?

R. De dos, las mismas mediante las cuales conocemos la existencia del Hacedor Supremo: la razón y la Revelación.

P. Son iguales ambos preceptos?

R. En su parte fundamental, sí; pero en la determinación de ellos, no.

P. No lo comprendo bien; explíquese V. con más claridad.

R. Siendo muy limitada la razón del hombre, sólo puede con ella comprender algunas verdades que la hagan distinguir lo justo de lo injusto; mas

con la Revelación, no sólo se confirman aquellas, sino que adquiere mayores conocimientos y facilidad para cumplir lo que se le manda por Dios.

P. Qué quiere decir justo ó injusto?

R. Lo primero, significa acto ó hecho verificado en armonía con lo que Dios manda; y lo segundo, en desobediencia de su precepto.

P. Cómo se llaman los preceptos que Dios transmite al hombre mediante la razón?

R. *Derecho natural.*

P. Y los que le comunica mediante la Revelación?

R. *Derecho divino positivo.*

P. Cuál es el objeto del uno y del otro?

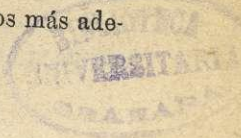
R. Ambos, en la forma que queda indicada, llevan al hombre á la consecución de su fin.

P. Qué diferencia hay entre el uno y el otro?

R. Que el primero es conocido de todos los hombres, por cuanto todos tienen razón, mientras el segundo fué dado á conocer por Dios en distintas épocas, y no á todos en los primeros tiempos.

P. En cuántas épocas fué promulgado el *derecho divino positivo*?

R. En tres: la primera tuvo lugar en los tiempos primitivos; la segunda en el de Moisés, y la tercera al verificarse la venida de Nuestro Señor Jesucristo: de ellas en particular nos ocuparemos más adelante.



P. Y pudiendo el hombre cumplir ó no cumplir los preceptos de Dios, ¿hay algún estímulo que le impulse á cumplirlos?

R. Sí señor; la *sanción* de los mismos preceptos.

P. Qué es la *sanción*?

R. Los premios y penas establecidos por Dios mismo para los que guarden ó infrinjan sus leyes.

P. Y en qué consisten?

R. Acá en la tierra, el remordimiento ó la tranquilidad de la conciencia que respectivamente experimenta el malvado y el justo, los que en la otra vida á su vez gozarán premio ó pena eterna, con la posesión ó separación de Dios, en que consiste el fin del hombre.

P. Conocemos también estos premios y penas mediante la razón?

R. Sí señor, porque con ella comprendemos la existencia de Dios y la inmortalidad del alma; pero mediante la Revelación, adquirimos conocimiento más claro y seguro de ellos.

P. En qué puede dividirse el derecho natural?

R. En tres clases de preceptos, según la manera de comprenderlos.

P. Pues no decís que todos los conocemos mediante la razón?

R. Sí señor; pero unos son de tal naturaleza, que fácilmente se conocen, como *no hagas á otro lo*

que no quieras que te hagan á tí mismo; otros es necesario reflexionar algo para derivarlos de los anteriores, como no matar, no hurtar; y finalmente, los terceros exigen para derivarlos de los anteriores una razón más ejercitada.

P. En qué se dividen los preceptos de la ley natural?

R. En deberes para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes.

P. Cuál es el primer deber que nos impone la ley natural en cuanto á Dios?

R. El de unirnos con Él mediante la religión.

P. Cómo se cumple?

R. Investigando cuál es la religión verdadera para abrazarla y rendir de esta suerte á Dios el culto que le sea agradable.

P. Y qué más deberes tenemos para con Dios?

R. El de defender, propagar y conservar la religión verdadera, para que la verdad sea conocida de todos.

P. Qué deberes tenemos para con nosotros mismos?

R. Conservarnos y perfeccionarnos.

P. Qué quiere decir conservarnos?

R. Procurar por los medios justos que estén á

nuestro alcance conservar nuestra vida y adquirir lo necesario para ello, según la condición de cada cual.

P. Y perfeccionarnos?

R. Elegir el estado á que Dios nos incline, cultivar nuestra inteligencia y practicar la virtud, según las condiciones también de cada uno.

P. Cuáles son los deberes para con nuestros semejantes?

R. Estos son de tres clases: pues se refieren á todos los hombres en general, y á los que con nosotros viven en la misma nación y en la misma familia.

P. Qué deberes hay para con todos los hombres en general?

R. Son de dos clases: negativos ó perfectos, y positivos ó imperfectos.

P. Cuáles son los perfectos?

R. Los que consisten en no hacer, por lo que se llaman negativos, y son todos los que van encaminados á cooperar en los demás á su conservación y perfección.

P. Y los positivos ó imperfectos?

R. Los que están basados en el amor que Dios quiere se tengan entre sí todos los hombres, y por tanto, tienen por objeto socorrernos unos á otros en nuestras necesidades.

P. Qué diferencia hay entre unos deberes y otros?

R. Que si los perfectos no se cumplen, tiene el perjudicado derecho á exigirlos, pero en los imperfectos no: su cumplimiento es voluntario.

P. Ponedme un ejemplo.

R. Si alguno quiere atentar contra la vida, la honra ó la propiedad de otro, éste tiene derecho á exigir se le respeten estos bienes; pero si un pobre pide una limosna, no puede obligar á que se le dé.

P. Qué deberes tenemos para con los hombres que viven con nosotros en la misma nación?

R. Los mismos que para todos en general, pero en un espacio más determinado. Lo mismo la autoridad que los súbditos, deben procurar la conservación y la perfección del hombre.

P. Qué deberá hacer la autoridad?

R. Procurar que por todos se cumplan sus deberes para que reine la verdad y la justicia, valiéndose para ello, si es necesario, de la fuerza.

P. Y los súbditos?

R. Obedecer á la autoridad, cooperando así á la consecución del fin de los demás.

P. Cómo se llama el acto de cumplir estrictamente con nuestros conciudadanos los deberes que la ley natural nos impone para con ellos?

R. Amor pátrio ó patriotismo.

P. Cuáles son los deberes que tenemos dentro de la familia?

R. Según la posición que tengamos en ella, de padres, hijos ó criados y dependientes.

P. Cuáles son los de los padres?

R. Ellos entre sí amarse, respetarse y ayudarse mutuamente, y cuidar de conservar y perfeccionar instruyendo en la verdadera religión á sus hijos.

P. Qué deberes tienen estos?

R. Amar y respetar á los autores de sus días, y alimentarlos si no tienen medios de hacerlo.

P. Qué deberes tienen los criados y dependientes?

R. El señor debe cumplir lo estipulado, cuidar no desatiendan su perfección, entregándose al trabajo material, y que éste no sea tan excesivo que les perjudique; los criados deben honrar y obedecer al dueño, cumplir sus compromisos y no perjudicarle, sino procurar su bien.

P. Con qué podemos comparar la ley natural?

R. Con un río cuyas aguas fertilizan las tierras de la ribera, mediante filtraciones, las más lejanas, y con las que se evaporan y caen en forma de lluvia, aun las más remotas.

P. Hacedme aplicación de este ejemplo.

R. Al hombre que vive en el seno de una familia, Dios le da mediante las leyes naturales, como un río con cuyas aguas consigue su fin, leyes que

también se lo hacen conseguir en la nación y en la humanidad en general.

CAPÍTULO V.

La sociedad, como medio de que el hombre consiga su fin.—Qué sea ésta.—Doble aspecto que reviste, doméstica ó de familia, y civil.— Sociedades primitivas: su desarrollo.-- Descendiendo todos los hombres de Adán y Eva, ¿cómo se explica se desarrollaran en tan alto grado las generaciones primitivas?--¿Por qué, si todos los hombres provienen de un mismo tronco, se distinguen entre sí unos de otros, por el color, lenguaje y otros accidentes?

P. Para qué necesita el hombre cumplir deberes con sus semejantes? ¿no le bastan los que tiene para con Dios y consigo mismo?

R. No señor, porque su fin no puede conseguirlo sólo y aislado, sino en sociedad con los demás seres sus semejantes.

P. Qué es sociedad?

R. La reunión de dos ó más personas que se proponen conseguir un fin.

P. De cuántos elementos se compone la sociedad?

R. De tres, á saber: personas ó asociados, cosa, objeto de la sociedad y poder que dirija la misma.

P. Son precisos estos elementos?

R. Sí señor; se necesitan dos ó más personas, porque uno no puede asociarse á sí mismo; es pre-

cisa la cosa objeto de la sociedad, porque esta no se constituye sólo por estar constituida, y por último, es indispensable el poder que la dirija, porque de lo contrario cada cual querría conseguir el fin por distintos medios y no habría unidad en los esfuerzos.

P. Cuántas clases hay de sociedad?

R. Dos: doméstica ó de familia y civil.

P.Cuál es la primera?

R. La constituida por el padre y los hijos.

P. Y la civil?

R. La que forman el poder ó gobierno y los súbditos ó ciudadanos en las naciones.

P.Cuál de estas sociedades utiliza el hombre para conseguir su fin?

R. La una y la otra; la de familia, porque en ella nace y á ella pertenece, y la civil, porque esta se compone de muchas familias.

P. Por qué es indispensable la sociedad, para que el hombre consiga su fin?

R. Porque así lo dispuso Dios, á fin de que se amasen los unos á los otros, como hijos de un mismo Padre celestial.

P. Cómo sabe el hombre que necesita de la sociedad para conseguir su fin?

R. Porque así, de común acuerdo, se lo dicen la razón y la historia.

P. Se ha negado por algunos la necesidad de ser social?

R. Sí señor; pretendiendo sostener que el estado natural del hombre era vivir en el aislamiento y que la sociedad se constituyó en virtud de un contrato que celebraron los hombres para defenderse juntos de los peligros que corrían solos.

P. Y por qué no puede ser verdad esto.

R. Porque como ya hemos dicho, á ello se opone la razón y la historia.

P. Indicadme las pruebas de razón.

R. Basta considerar que el hombre necesita de sus semejantes para vivir, principalmente en los períodos de la infancia y su vejez; que sin aquellos tampoco le serviría para nada su inteligencia ni el lenguaje, y por último, que el hombre tiene una tendencia natural á amar á los demás hombres, cayendo en el idiotismo si llega á aislarse por completo.

P. Pues si esto es así, cómo se explica haya habido hombres que llegaron á la mayor santidad viviendo en los desiertos?

R. Los santos anácoretas, por regla general, no vivían solos, sino en sociedad con los demás que profesaban la misma vida, y si algunos vivieron solitarios, esto prueba el gran poder de Dios y las excepciones no destruyen la regla general.

P. Cuáles son las pruebas que dá la historia, de ser el hombre racional?

R. Las de que recorriendo la de todos los países del mundo, vemos igualmente la familia constituyendo la sociedad civil, y nunca hombres separados de sus semejantes.

P. Sabemos tambien mediante nuestra razón, el origen y desarrollo de la sociedad?

R. No señor; mediante la razón, sabemos sólo que el hombre es social; pero el origen y forma de la sociedad primitiva, no lo sabríamos á no existir la revelación.

P. Por qué llamais á ese conjunto de verdades que Dios nos ha trasmitido, unas veces Revelación, otras Historia Sagrada, otras Derecho divino positivo, y otras, en fin, Antiguo y Nuevo Testamento; son cosas distintas?

R. No señor; es lo mismo, y esos distintos nombres significan los aspectos con que consideramos la palabra de Dios.

P. Qué aspectos son estos?

R. La palabra de Dios, ya esté consignada en las Santas Escrituras, ya llegue á nosotros por tradición, recibe el nombre de Revelación, y ésta comprende narraciones históricas de sucesos y preceptos que se nos imponen, lo cual hace la designemos con distintos nombres.

P. Cómo se llama la Revelación cuando narra sucesos históricos?

R. Historia sagrada.

P. Y cuando establece preceptos?

R. Derecho divino positivo.

P. A qué llamais Antiguo Testamento?

R. A los hechos y preceptos de la Revelación anteriores á la venida de Ntro. Señor Jesucristo, como ya antes queda indicado.

P. Y Nuevo Testamento?

R. A los hechos que tuvieron lugar en la venida y preceptos que estableció Nuestro Señor Jesucristo, según tambien se ha dicho antes.

P. Qué nos dice la Historia sagrada en orden al origen de la sociedad?

R. Que Dios despues de criar al primer hombre, formó á la mujer, constituyendo de esta suerte la familia primitiva, de donde provienen todas.

P. Pero la Historia sagrada habla sólo de tres hijos de Adán; cómo se explica que todos podamos descender de Caín y Seth, pues Abel fué muerto por el primero?

R. La Historia sagrada, como todas las historias, se concreta á los sucesos principales, limitándose en cuanto á los detalles ó accidentes, sólo á indicarlos.

P. Y qué detalles indica en cuanto al origen de la sociedad?

R. Se limita á decir, que Adán vivió ochocientos años, despues que engendró á Set y tuvo hijos é hijas (1).

P. Y qué se infiere de aquí en orden al origen de la sociedad?

R. Que en ochocientos años bien pudo tener cuatrocientos hijos é igual número de hijas, favoreciendo Dios la multiplicación de la especie humana en aquellos primeros tiempos, y con esta descendencia quedó constituida la primitiva sociedad civil.

P. Y por qué se concreta la Sagrada Escritura á hablar de Abel, Caín y Set.

R. Porque el primero por su virtud, el segundo por su crimen y el tercero reemplazando al primero, tuvieron importancia en la historia de la humanidad.

P. Cuál fué esta importancia?

R. Caín fué el primer ascendiente de los hombres que habían de vivir en la série de los tiempos olvidados de Dios, y Set de los que habían de permanecerle fieles, personificando de este modo la lucha constante entre el vicio y la virtud.

P. Hay algún dato que corrobore la verdad de la narración de la Historia sagrada?

(1) Génesis, Cap. V, vers. 4.

R. Aunque no se necesita, pues debe bastarnos para creerla ser palabra de Dios, demuestra ser verdad el común sentir de todos los pueblos.

P. Y qué dice este?

R. Examinando lo que dice su historia acerca de su origen, hallamos que todos, con variación en los accidentes, se conforman con la sagrada Escritura.

P. Y qué prueba esto?

R. Que todos recibieron la Revelación primitiva, la que conservan aunque alterada por el trascurso de los tiempos.

P. Pero siendo Adán y Eva los únicos padres del linaje humano, cómo es que todos los hombres no son iguales en color, lenguaje y costumbres?

R. Porque esos son caracteres que se producen por causas esternas.

P. Explíquese V. con más claridad.

R. Así como vemos dentro de un mismo pueblo, que no tiene el mismo color el que trabaja en el campo y el que no sale de su casa, ni los mismos modales el hombre instruido que el ignorante, así en las distintas naciones que procedieron de Adán y Eva, el clima y las costumbres influyó en las modificaciones de la raza humana.

P. Y en cuanto al lenguaje?

R. Dice la Historia sagrada que Dios permitió

surgieran los varios idiomas de la confusión de la torre de Babel.

P. Se sabe cuál fué la lengua que hablaron los hombres hasta entónces?

R. No señor.

P. Y el color de nuestros primeros padres?

R. Tampoco se ocupa de este detalle la Historia sagrada, pero hay razones para creer fueron blancos.

P. Cuáles son esas razones?

R. Que la raza blanca es la más perfecta, siendo las demás degeneraciones de ella, y Dios debió criar al hombre perfecto y no degenerado.

CAPÍTULO VI.

Vida social de los primeros hombres.—Preceptos que tenían para conseguir su fin. ¿Eran naturales ó divino positivos?—El Derecho natural, dada la debilidad de su órgano de comunicación, no puede mantener al hombre en el camino que conduce á su fin: demostración.—¿Se sigue de aquí que Dios dejara á sus criaturas espuestas á su perdición?—Pruebas racionales é históricas de que no.—Promulgación del Derecho divino positivo.

P. En qué sociedad vivieron los hombres en los primeros tiempos, doméstica ó civil?

R. En un principio de familia, cuando ya se dilató esta, muchas familias constituyeron la civil en forma de Patriarcado.

P. Qué quiere decir Patriarcado?

R. La palabra Patriarca, significa cabeza ó jefe de familia.

P. Esplicadme la constitución del Patriarcado.

R. Ya hemos dicho que Adán, según indica la Historia sagrada, pudo tener cuatrocientos hijos é igual número de hijas; he aquí cuatrocientas familias que todas conocían por jefe á nuestro primer padre. La descendencia de cada una de estas familias, constituía á su vez un nuevo Patriarcado.

P. Y en qué se ocupaban los hombres primitivos?

R. Unos cultivaban la tierra, otros cuidaban de los ganados; algunos, como el mismo Cain, edificaban ciudades, y no faltaba tampoco quienes cultivasen las artes.

P. Cuánto tiempo duró el Patriarcado?

R. Hasta que siendo muy numerosos los habitantes de la tierra, no bastó aquella sencilla forma para regir la sociedad, y se constituyeron las naciones.

P. Y por qué no bastaba?

R. Porque la sociedad experimenta las mismas necesidades que el hombre que la constituye, y aquellas son distintas cuando niño que cuando ya es hombre.

P. Según eso, considerais la sociedad como en la infancia cuando constituía el Patriarcado?

R. Sí señor, y por consiguiente, salida de la in-

fancia, había de experimentar necesidades nuevas.

P. Y qué preceptos constituían las leyes morales de los hombres en los primeros tiempos, ¿eran naturales ó divino-positivos?

R. Los había de las dos clases.

P. Podeis indicarme en qué consistían?

R. Debemos distinguir los dos períodos: antes y despues de la caída de nuestros primeros padres.

P. Cuáles eran las leyes que debían obedecer Adán y Eva antes de cometer su pecado?

R. Mediante su razón, comprendían que debían vivir en obediencia y dependencia de Dios, rendirle sus adoraciones y tener paz entre sí, y por Revelación sabían no era lícito comer el fruto prohibido.

P. Por qué impuso Dios esta prohibición? ¿No parece ella impropia de la grandeza del Señor?

R. No señor, porque mediante ella se significaba el soberano dominio de Dios sobre las criaturas y sobre el hombre mismo, á quien había concedido el uso de todas las demás.

P. Dice la Historia sagrada que Adán y Eva pecaron por engaño del demonio y que éste era uno de los ángeles rebeldes cuando fueron criados los ángeles?

R. No fija aquella el momento preciso; pero la Santa Iglesia, intérprete fiel de la Escritura sagra-

da, tiene declarado fueron criadas desde el principio las naturalezas espiritual y corporal.

P. Por qué llamais á los ángeles naturaleza espiritual?

R. Porque son puros espíritus como nuestra alma, con la diferencia de que están criados para vivir con independencia de cuerpo.

P. Qué empeño tenía el demonio en que el hombre pecara?

R. Era movido por envidia, queriendo hacer perdiera el hombre la bienaventuranza como él la había perdido.

P. Qué clase de preceptos tuvo el hombre para conseguir su fin despues del pecado de Adán?

R. El derecho natural, de que ya conocemos sus preceptos en general; mas como de derecho divino positivo, debía creer en un sólo Dios, esperar la venida del Redentor prometido, y hacer penitencia, confiando en que por los méritos de Aquél le sería dable llegar á su fin.

P. Con qué objeto quiso Dios dar al hombre la Revelación en esta época? No le bastaban los preceptos del derecho natural?

R. Para que con más facilidad pudiera cumplir estos, y para alentar su confianza.

P. Pues qué dificultades ofrecía el cumplimiento de la ley natural?

R. Las provenientes de la concupiscencia.

P. Qué es concupiscencia?

R. Un desorden del espíritu, consecuencia del pecado, en virtud al cual nos hallamos inclinados al mal y del que nacen la sensualidad, la curiosidad y la soberbia.

P. Y en qué impide esto el cumplimiento del derecho natural?

R. En que conociéndolo mediante la razón, la concupiscencia oscurece á ésta y le impide obedecer el precepto, estimulándonos á satisfacer las pasiones.

P. Podeis aclararme estos conceptos con un ejemplo?

R. Sí señor; el de un viajero que caminando atormentado de la sed, percibiera el rumor de una fuente, pero á la vez el ruido de un torrente; era lo probable que ahogando éste al primero, el caminante se dirigiera á él exponiéndose á perecer en lugar de apagar la sed.

P. Hacedme la aplicación del ejemplo.

R. El derecho natural es la fuente: la concupiscencia el rio que se despeña, y el hombre el viajero engañado.

P. Y qué viene á hacer la Revelación?

R. El guía de este viajero, que le conduce por buen camino.

P. Estaban ya escritos los preceptos del derecho divino-positivo en esta época?

R. No señor; Dios los daba á conocer directamente y se trasmitían de padres á hijos.

P. Por qué decíais que con la Revelación se alentaba también la confianza del hombre?

R. Porque siendo infinito su pecado, no podía esperar misericordia sin contar con el Redentor prometido, único capaz de espiar el crimen cometido contra Dios.

P. Y cómo se explica que no habiendo nosotros nacido suframos las consecuencias de un pecado que no cometimos?

R. Estábamos todos como contenidos en la persona de nuestro padre común.

P. Pero es esto contrario á la razón?

R. No señor; es un misterio incomprensible, pero no irracional.

P. Pues no significa lo mismo irracional que incomprensible?

R. Ciertamente que no; incomprensible es lo que no podemos comprender con la razón, pero que no se opone á ella.

P. Y no se opone la trasmisión de esa mancha?

R. No señor, porque en nosotros encontramos una tendencia que nos hace mirar con prevención los hijos de los malvados, como elogiar los hijos de

los buenos, y ni unos ni otros han hecho lo que sus padres.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que comprendemos puede trasmitirse por generación el mérito ó el demérito; pero no nos esplicamos cómo sea, que es el misterio.

P. Cuándo se redujo á escritura la Revelación?

R. En tiempo de Moisés, en cuya época se promulgó solemnemente la ley de Dios.

P. Luego dada la debilidad del órgano de comunicación de las leyes naturales, no estando escritas las divino-positivas, parece que Dios dejó á los hombres expuestos á su perdición en toda esa época?

R. No señor, porque además de que podían salvarse con sólo la ley natural, Dios cuidaba de mantener viva la Revelación, haciéndola frecuentemente.

P. Citadme algún caso en que esto se verificara.

R. La Sagrada Escritura cita muchos; á más de la hecha á Adán, Dios hizo también revelaciones á Noé, á Abrahám, á Isaac, Jacob y otros; con lo que si se perdían los hombres era por su culpa.

P. Por qué?

R. Porque dada la larga vida del hombre entonces, bastaba remontarse una generación ó dos á lo más para encontrar un depositario de verdad reve-

lada, con lo que fácilmente se sabía lo que debía creerse en orden á Dios y al Redentor prometido, y con ello los medios de guardar fielmente la ley natural.

CAPÍTULO VII.

Organización de las naciones: qué sean éstas.--Exámen de los elementos que las componen: esplicación de ellos.--Poder ó gobierno y sus formas.--Fin de las naciones, y por tanto, del poder ó gobierno.--Origen del poder y su fundamento.--Medios de que ha de valerse el Gobierno para conseguir su fin.

P. Dijísteis que cuando las sociedades se aumentaban por contener mayor número de familias, dejaban de ser patriarcados para convertirse en naciones; ¿qué es una nación?

R. Una forma de la sociedad civil, que consiste en vivir cierto número de familias en un punto determinado del globo, para conseguir su fin bajo la dirección de un poder ó gobierno.

P. Cómo se explica el aumento de necesidades en el hombre cuando crece el número de sus individuos?

R. Se explica, porque como antes hemos dicho, consecuencia de su carácter racional, tiende á la perfección, á diferencia de los animales.

P. Cuántas son las necesidades que experimenta el hombre?

R. Como sér material, las de alimento y vestido: como espiritual, su inteligencia aspira á la verdad, y su voluntad al Bien ó á la felicidad, como antes queda indicado.

P. Y cuáles son las que se aumentan con el mayor número de individuos?

R. No he querido decir que vengan necesidades nuevas; son las mismas, sino que en cuanto al modo de satisfacer las materiales, el hombre encuentra de día en día mayor perfección.

P. Aclaradme esto con un ejemplo.

R. En la infancia de las sociedades, ni los alimentos, ni el vestido, ni los medios de trasladarse de un punto á otro eran tan perfectos como lo son hoy.

P. Y no cabe la misma perfección en los medios de satisfacer las necesidades morales?

R. No señor; para conseguirlo no hay sino cumplir los preceptos de Dios, sujetarse á las que hemos llamado leyes morales; todo lo demás es error.

P. Y por qué?

R. Porque sólo Dios puede satisfacer nuestra inteligencia y nuestra voluntad, porque en Él está nuestro fin último.

P. Y se encuentra en las naciones mayores medios de satisfacer las necesidades materiales que en el Patriarcado?

R. Sí señor; porque como forma más perfecta de la sociedad, ofrece mayor campo á la actividad del hombre para lograr la perfección de que hemos hablado.

P. De qué partes consta una Nación?

R. De las mismas que la familia; un poder ó gobierno que representa al Padre, y súbditos ó ciudadanos, que ocupan el lugar de los hijos y dependientes.

P.Cuál es el objeto de las naciones?

R. El mismo que el de la familia y el del hombre: encaminar á ésta á la consecución de su fin.

P. Por qué?

R. Porque las naciones no son, como hemos visto, otra cosa que una de las formas de la sociedad, y ésta es el medio de que ha de valerse el hombre para conseguir su fin.

P. Y quién constituye el Poder ó Gobierno en las naciones?

R. La persona ó personas revestidas de autoridad suprema, á quien corresponde dirigir el cuerpo social.

P. Por qué decís persona ó personas?

R. Porque dicha autoridad suprema puede estar confiada á uno sólo y también á dos ó más, la cual dá lugar á las distintas formas de Gobierno.

P. Qué quiere decir formas de Gobierno?

R. Las distintas maneras con que puede ejercerse.

P. Cuántas son las formas de Gobierno?

R. Pueden reducirse á dos: *Monarquía*, si lo ejerce una sola persona, que se llama Rey ó Emperador, y *República* cuando está confiado á dos más.

P. Por qué decís que pueden reducirse?

R. Porque se hacen todavía otras divisiones, pero todas están comprendidas en las dos indicadas.

P. De quién recibe la autoridad el Gobierno?

R. De Dios, á quien representa en la tierra.

P. Por qué?

R. Porque Dios es el fin del hombre y quien le ha criado racional, y por consiguiente social.

P. Tratándose de la familia, me explico que el padre represente á Dios; pero en las naciones cuyo poder no es padre de los ciudadanos, no estoy conforme y me parece que su autoridad ha de provenir más bien de los ciudadanos.

R. No señor; los ciudadanos sólo son el medio de constituir dicha autoridad; su origen y fundamento sólo está en Dios.

P. Déme V. las razones de ello.

R. Pueden dividirse en dos clases: razones en cuanto á la esencia del poder y en cuanto á sus efectos.

P. Vamos á ver las que se refieren á la esencia del poder.

R. Que todo el que tiene un derecho, ha de tener posibilidad de ejercitarlo, y si no puede, el derecho no existe.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que si la autoridad suprema residiera en los ciudadanos, podían estos, si querían, prescindir del Poder y ejecutarlo por sí mismos.

P. Y no pueden?

R. No señor; sería imposible.

P. Por qué?

R. Porque muchas voluntades no es posible se aunen, no habiendo quien las dirija; y aun suponiendo que pudieran, sería necesario tiempo para ello, lo cual es incompatible con la rapidez que exigen en ciertos casos las circunstancias en las resoluciones del Gobierno.

P. Hay alguna otra razón, teniendo en cuenta la esencia del Poder?

R. Sí señor; que llamado éste á dirigir la sociedad, con los medios ó preceptos que Dios dá al hombre, necesariamente ha de representar á quien dá estos medios y no á los que han de ponerlos en práctica, porque esto sería una contradicción.

P. Explicadme esta contradicción con un ejemplo.

R. Si yo encargo á una persona que en mi nombre hable con otras de algún negocio, aquella utili-

zará las razones que yo le haya dado y no las de los que le oyen, porque me representa á mí y no á ellos.

P. Hacedme aplicación de este ejemplo.

R. Dios quiere el bien supremo del hombre; para ello le dá los preceptos que ha de cumplir; los hombres, por efecto de lo que hemos llamado concupiscencia, se alejan de aquel bien; luego si el Poder, para llenar su fin, ha de procurarse guarden aquellos preceptos, claro es representa á Dios y no á los hombres.

P. Qué razón hay en cuanto á los efectos del Poder, que demuestre no proviene éste de los hombres asociados?

R. Que por efecto de esa concupiscencia de los hombres, si el Poder dependiera de ellos, quitarían y pondrían á su antojo la persona ó personas que habían de representarlo, y harían imposible el gobernar.

P. Pues no habeis dicho que los ciudadanos son el medio de constituir el Poder, ¿por qué, pues, no han de poder quitar y poner las personas que lo tienen?

R. Porque la constitución del poder se entiende en una época en que la sociedad se está formando; pero una vez constituido legalmente aquél, ya los ciudadanos no pueden derribarlo á su antojo.

P. Por qué?

R. Porque esto equivaldría á abrir la puerta á continuas revoluciones, con notable detrimento de la justicia y la moral.

P. Y han de obedecer ciegamente los ciudadanos al Poder?

R. Sí señor; á no ser que éste, olvidando su misión, mande algo contra lo dispuesto en la ley divina, pues primero se debe obedecer á Dios que á los hombres.

P. Y qué deben hacer los ciudadanos en este caso?

R. Imitar á los primeros cristianos cuando los perseguían los emperadores.

P. A pesar de lo que habeis dicho en orden al origen del poder, yo encuentro en las demás sociedades que forman los hombres para comerciar y explotar minas, que su jefe recibe la autoridad de los asociados; ¿por qué no ha de suceder lo mismo en las naciones?

R. Porque esas sociedades no tienen por objeto inmediato el fin del hombre, y aun así, la autoridad que las rige se apoya en Dios, aunque sea designada por los socios.

P. De qué manera es eso?

R. Porque Dios es quien ha criado al hombre racional y por consiguiente social; y cuando se

proponen un objeto lícito, dichas sociedades, aunque remotamente, son medios de conseguir el último fin.

P. Qué conexión puede tener el comercio con el último fin?

R. Que él, como todas las industrias y artes, contribuyen á que se perfeccionen los medios de conservación, la cual, como queda dicho, es indispensable para lograr la del espíritu.

P. Y qué se deduce de ello?

R. Que todos los actos que el hombre ejecuta, prueban su dependencia de Dios.

P. Y proviniendo el poder de Dios, por qué no designa éste directamente las personas que han de constituirle?

R. Porque habiendo criado al hombre racional, no quiere consiga su fin estimulándole con medios sobrenaturales, sino utilizando mediante su razón los naturales que recibe de su Criador.

P. Se ha valido Dios alguna vez de medios sobrenaturales para constituir poderes?

R. Sí señor; en la constitución del pueblo judío, como leemos en la Historia sagrada.

P. Y por qué entónces y no ahora?

R. Porque así convino á su sabiduría infinita para demostrar de un modo más tangible la misteriosa alianza que tenía contraída con aquél pueblo.

P. Siendo los ciudadanos el instrumento de la constitución del gobierno, qué deberán hacer para elegirlo, en términos de que responda á su objeto?

R. Procurar verificarlo animados del deseo del bien común y nunca para satisfacer pasiones bajas ó fines particulares.

P. Y qué sucederá si así no lo hacen?

R. Que el Gobierno, léjos de encaminar la sociedad á su fin, procurará su provecho, gobernando con arbitrariedad y concluyendo con sumir la Nación en los horrores de la anarquía.

P. Qué es anarquía?

R. Una perturbación de la sociedad civil, en la que por no existir ó ser débil el poder, cada ciudadano obra como á bien tiene, y no guardándose los deberes para con nuestros semejantes, al imperio de la justicia sustituye el de la fuerza, como entre las fieras.

P. Qué caracteres deberá tener un gobierno para que sea bueno?

R. Cuatro: capacidad, moralidad, justicia y fortaleza.

P. Para qué es la capacidad?

R. Para conocer y utilizar lo bueno y provechoso.

P. Y la moralidad?

R. Para reprimir todas las malas pasiones que impidan el cumplimiento de las leyes morales.

P. Y la justicia?

R. Para dar á cada uno lo suyo; es decir, procurar no se menoscaben los derechos propios de los asociados, al cumplir los preceptos que dicte.

P. Y la fortaleza?

R. Para valerse si es preciso de la fuerza, á fin de conservar el orden y mantener la independencia del territorio en que está constituida la nación.

P. Son buenas todas las formas de gobierno?

R. Por regla general sí, pues todas tienen los mismos medios de encaminar los asociados á su fin.

P. En qué consisten esos medios?

R. En el cumplimiento de los preceptos de Dios, como ya está indicado.

P. Por qué decís que todas las formas son buenas por regla general?

R. Porque particularmente, según las costumbres y caracteres de varias naciones, podrá ser una preferible á otra.

P. Y si tienen todos los gobiernos iguales medios de conseguir su fin, ¿por qué hay también malos poderes?

R. Por la misma razón que hay individuos malos; por el abuso que el hombre hace de los medios

que recibe de Dios para conseguir su fin, ó lo mal que emplea los mismos.

P. Cómo consiguen los gobiernos su objeto en las naciones?

R. Mediante leyes ó preceptos que á su vez dictan, y cuyo conjunto forma el derecho humano.

CAPÍTULO VIII.

Derecho humano; qué sea su esplicación.—Objeto del mismo.—Necesidad que tiene de apoyarse en el divino.

P. Cómo definiremos las leyes que constituyen el derecho humano?

R. Diciendo son las disposiciones dictadas por los gobiernos para el régimen y dirección de las naciones.

P. Y qué necesidad hay de estas leyes? No bastan las divinas?

R. Sí señor, bastan; pero es necesario aplicarlas á las distintas manifestaciones de la actividad social.

P. Qué es actividad social, ó por mejor decir, qué la produce?

R. Los hechos del hombre, que son múltiples aun para la ejecución de un mismo acto, consecuencia de su carácter racional.

P. Póngame V. un ejemplo de ello.

R. Puede servir el del modo con que podemos adquirir nuestras cosas ó bienes, que como sabemos puede ser con nuestro trabajo, por herencia, comprándolas y de otros muchos modos.

P. Y qué hace el derecho humano en cada uno de estos casos?

R. Reglamentar en cada uno de ellos el derecho de propiedad, haciendo la aplicación práctica del mismo, sancionado por el derecho divino.

P. Qué, pues, podemos decir que hace el derecho humano?

R. Deducir consecuencias de lo establecido por el divino, para que reine siempre la justicia en la sociedad.

P. Hay algunas diferencias entre el uno y el otro derecho?

R. Sí señor, dos: una por su carácter, y otra por su aplicación práctica.

P. Qué diferencia existe por razón de carácter?

R. Que el derecho divino como fundamental, es invariable; y el humano, sujeto á cambios y mudanzas, según las necesidades sociales, aunque estas variaciones sean puramente de forma, y dejando á salvo el principio esencial.

P. Por qué ha de quedar á salvo el principio esencial?

R. Porque el derecho humano no puede separarse del divino sin producir perturbación en el seno de la sociedad, separando los hombres que la componen de su fin.

P. Póngame V. un ejemplo.

R. Siguiendo el indicado antes, puede servir lo que sucedería si un gobierno dictara una ley declarando lícito el robo y suprimiendo la propiedad, ó bien anulando la autoridad de los padres sobre sus hijos.

P. Qué puede, pues, hacer el gobierno en estos casos?

R. Aceptar la propiedad y la patria potestad, y variar sólo los modos de adquirirlas, ejercitarlas y transmitir las según las necesidades sociales.

P. Qué diferencia hay entre el derecho divino y el humano, por razón de su aplicación práctica?

R. En que el primero sanciona todos los hechos del hombre, sean internos ó externos, mientras el segundo se limita á estos últimos.

P. Y por qué esta diferencia? Pues no tienden las leyes divinas y humanas al mismo fin para con el hombre?

R. Sí señor; pero la sanción del Gobierno á las leyes humanas, no puede alcanzar á los pensamientos de los hombres que aquél no conoce.

P. Á qué se limita, pues, el derecho humano?

R. Á conseguir la paz y el orden externos en las sociedades.

P. Pero es este el sólo fin del repetido derecho?

R. No señor; mira como el divino á que el hombre consiga el que le es propio; pero en la imposibilidad de juzgar las conciencias, se limita á premiar ó castigar las acciones, buenas ó malas, externas.

P. Y llena su objeto sólo con eso?

R. Sí señor, porque el hombre que conoce su fin y lo que ha de hacer para conseguirlo, encuentra en el orden y armonía que mediante las leyes que rigen las sociedades hay en éstas, medios para lograr aquél.

P. Cómo se llaman las infracciones de las leyes humanas?

R. Delitos.

P. No tienen el mismo nombre las de las divinas?

R. También se llaman así; pero más ordinariamente se conocen con el nombre de pecados.

P. Según lo que acabais de exponer, quien delinca pecará siempre; pero quien peque no siempre delinquirá.

R. Sí señor; por eso se dice que no todo pecado es delito; pero todo delito sí es pecado.

P. Podeis aclararme esto con un ejemplo?

R. Muy fácilmente; quien piensa en matar á otro, peca, porque ya infringe la ley de Dios; pero todavía no delinque; mas si ejecuta su mal pensamiento, delinque y peca, porque falta á los dos derechos: divino y humano.

P. En qué se divide el derecho humano?

R. En escrito y no escrito.

P. Ha existido siempre bajo estas dos formas?

R. No señor; en tiempo de las sociedades primitivas, tenía sólo el carácter de no escrito, porque mediante *usos* ó *costumbres* los patriarcas aplicaban las leyes divinas á las necesidades de la sociedad que regian. Cuando ya ésta fué más perfecta, apareció el derecho escrito.

P. Cuando esto se verificó ¿por qué no desapareció el no escrito?

R. Porque al lado de la ley sigue la costumbre aclarando sus preceptos, supliéndolos si algo les falta, y aun enmendándolos si no responden á las necesidades sociales.

P. En qué debe el Gobierno inspirarse para dictar las leyes humanas?

R. En el derecho divino, por las razones expuestas antes, y en las costumbres ó manera de ser de la sociedad que rija.

P. Se dictan las leyes de igual manera en todas las naciones?

R. No señor, porque esto depende de las distintas formas de gobierno.

P. Deben respetarse las leyes humanas?

R. Indudablemente; no sólo porque emanan del Gobierno, que representa á Dios, sino porque sin ellas el hombre no puede conseguir su fin último, pues que tiene que vivir en sociedad.

CAPÍTULO IX.

Qué sea la religión; su necesidad.— Deberes resultivos de ella.--En qué consistía la religión en los tiempos primitivos.--Id. en los posteriores.--Relaciones necesarias é indispensables que existen entre la religión y la sociedad.

P. Dijísteis hablando de los deberes que nos impone el derecho natural para con Dios, debíamos unirnos con Él mediante la religión; ¿qué es religión?

R. Es un vínculo misterioso y sublime que une á los hombres con Dios su Criador.

P. Es necesaria la religión?

R. Sí señor, como legítima consecuencia de la creación.

P. Y por qué?

R. Porque así como no se concibe la dependencia de un inferior para con un superior, sin que éste reciba los homenajes de aquél, al reconocer

nosotros la superioridad de Dios, es natural la reconocamos adorándole.

P. En qué consiste la religión?

R. En rendir al Señor el homenaje de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad.

P. Cómo le rinde el homenaje la inteligencia?

R. Prestándonos á creer lo que ha revelado.

P. Y la voluntad?

R. Amando, adorando, temiendo y esperando en Dios y dándole gracias por sus beneficios.

P. Según esto, la religión será lo mismo que la Revelación.

R. No señor, sino que está comprendida en ella.

P. Forma parte la religión del derecho divino-positivo?

R. Sí señor, y del natural.

P. De qué manera?

R. El derecho natural nos enseña á ser religiosos, mediante á lo que la razón nos dice en orden á Dios y á nuestra debilidad, con lo que nos inclina á considerar á nuestro Criador como el Sumo Bien, y rendirle, por consiguiente, adoración.

P. Y el derecho divino-positivo, cómo comprende la religión?

R. Facilitando el cumplimiento del deber natural, que sin él sería muy difícil llevar á cabo.

P. Por qué?

R. Porque como ya hemos dicho, la razón humana es insuficiente para constituir una religión en todas sus partes, si Dios no la revelara.

P. Cuántas partes contiene la religión?

R. Tres: dogma, moral y culto.

P. Qué es el dogma?

R. El conjunto de verdades que deben creerse en orden á Dios y á sus relaciones con las criaturas.

P. Qué es la moral?

R. La parte de la religión que fija la regla de nuestros actos internos y externos.

P. Y el culto?

R. La forma ó manera con que Dios quiere ser adorado.

P.Cuál es la religión verdadera?

R. La que Dios ha revelado: la católica, apostólica romana.

P. Pero esta religión fué fundada por Nuestro Señor Jesucristo; luego antes de su venida no había verdadera religión.

R. Aunque Nuestro Señor Jesucristo llamó á todos los hombres al conocimiento de la verdadera religión, ya existía ésta desde que Dios, despues del pecado de nuestros primeros padres, les prometió un Redentor.

P. Á qué se reducía la religión antes de la ve-

nida de Nuestro Señor Jesucristo en cuanto al dogma?

R. Debemos distinguir dos períodos: antes y después de Moisés.

P. En qué consistía antes de Moisés?

R. En cuanto al dogma, como ya queda dicho antes, creer en un Dios Criador, y esperar la promesa de la Redención.

P. Y en cuanto á la moral?

R. Cumplir los deberes de la ley natural.

P. Y en cuanto al culto?

R. Hacer penitencia y ofrecer á Dios en sacrificio animales ó frutos de la tierra, lo cual, según la Sagrada Escritura, ya estaba en práctica en los primeros tiempos, como lo prueban los sacrificios de Cain y Abel.

P. Se redujo exclusivamente á esto último el culto de la religión primitiva?

R. Después de la vocación de Abrahám, Dios estableció también la ceremonia de la Circuncisión.

P. Por qué hizo Dios alianza con Abrahám?

R. Para premiar la fe de este patriarca, como nos dice la Historia sagrada, y además como ratificación de la promesa del Redentor.

P. En qué consistía el dogma desde Moisés?

R. En creer las mismas verdades que anteriormente.

P. Y la moral?

R. En cumplir los deberes de la ley natural, solemnemente confirmados, promulgados y grabados por Dios en dos tablas de piedra, que dió en el Sinaí á aquel caudillo del pueblo de Israel.

P. Y el culto?

R. En una série de preceptos que Dios también dió á Moisés, llamados ceremoniales, y que comprendían la forma ó manera con que habían de hacerse los sacrificios, y adorar al Señor.

P. De qué eran figura aquellos sacrificios?

R. Del verdadero de la ley nueva de Nuestro Señor Jesucristo.

P. Dió el Señor otros preceptos al pueblo de Israel?

R. Los llamados judiciales, referentes al gobierno de este pueblo escogido por Dios para guardar la Revelación hasta la venida del Redentor.

P. Siendo el pueblo judío el único que la guardaba, claro es que los demás hombres no podían tener religión verdadera ni salvarse.

R. No es exacto; pues como ya hemos dicho al hablar de la Revelación en general, todos tenían la ley natural, y además, les era fácil conocer la verdad revelada, aprendiéndola de los depositarios de ella: de esta suerte hubo hombres justos fuera del pueblo judío.

P. Cuáles fueron estos?

R. Entre otros, Job y Melquisedech, cuya historia se halla en la sagrada; bastando esta prueba para demostrar que los hombres sólo por su culpa se perdían.

P. Comprendo que hubiera facilidad en aprender la verdad revelada, mientras las sociedades vivieron en forma de patriarcado; pero despues lo creo difícil.

R. Al contrario; la superioridad del pueblo judío en su religión y gobierno, debió llamar la atención de los demás países y estimularlos á conocer la verdad.

P. Y por qué no lo hicieron?

R. Por lo que muchos hoy cierran á ella sus oídos, por causa de la concupiscencia.

P. Y por qué no mandó Dios el Redentor inmediatamente despues del pecado de Adán y Eva?

R. Aunque es muy pequeño el hombre para juzgar á Dios, con todo, pueden darse cuatro razones.

P. Podeis indicármelas?

R. 1.^a Para que los hombres, vista su flaqueza, conocieran la necesidad del Redentor. 2.^a Para que dada esta necesidad, lo pidieran. 3.^a Para indicar, mediante las profecías, los caracteres de aquél, y 4.^a Para que los mismos sucesos del mundo lo figu-

raran de antemano, en términos de que al venir Jesucristo y llamar todos los hombres á la verdadera religión, no pudiera quedar duda de la verdad de ésta y su divinidad.

P. Influye la religión en el orden temporal de las sociedades, ó sea en las naciones?

R. Es á ellas lo que el alma al cuerpo y las raíces al árbol.

P. Por qué?

R. Porque como ya hemos dicho, el derecho humano por que las naciones se rigen, tiene que apoyarse y ser una consecuencia del divino, pues de lo contrario produce la injusticia.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que dándonos la religión á conocer á Dios, legislador supremo, y uniéndonos á Él, sus preceptos son la base de las leyes humanas.

P. Pero dijísteis tambien que el derecho humano se limitaba á la práctica de acciones externas; por consiguiente, podrá haber naciones muy ordenadas, porque todos cumplan con aquél, y que sean á la vez irreligiosas.

R. No señor, no cabe, es imposible.

P. Por qué?

R. Porque la sanción de las leyes divinas con el premio y pena eterna que la constituye, es la mejor garantía de las leyes humanas.

P. Pues no bastan los castigos que el Gobierno impone á los malos?

R. No señor, pues los malvados, prescindiendo de la religión, ó buscarían los medios de eludirlos, ó no les atemorizaría tanto como el castigo eterno que aquella les señala, y aun suponiendo se abstuvieran de toda mala acción, el temor servil no es el medio de regir las sociedades.

P. Esplicadme la razón de ello.

R. Que el hombre no es la fiera que domestica el látigo, sino el sér racional que obra en justicia, no para conseguir sólo orden temporal en una nación, sino para alcanzar el Bien sumo como su último fin.

P. Y qué deben hacer los gobiernos para conseguir este objeto?

R. Difundir la instrucción religiosa, para que todos los ciudadanos comprendan los deberes que tienen para con Dios, consigo mismo y sus semejantes.

P. Y qué sucede cuando en las naciones se desconoce ó se olvida la verdadera religión?

R. Lo que aconteció en los pueblos antiguos que, olvidados de la Revelación y cegados por su concupiscencia, que les hizo también menospreciar la ley natural, incurrieron en gravísimos errores.

P. De cuántas clases fueron estos errores?

R. De tres: en el orden religioso, formándose

una religión ridícula; en el científico, explicando el origen del mundo y de los seres de un modo irracional; y en el jurídico, dictando un derecho humano injusto.

P. Y por qué sucede esto?

R. Porque la inteligencia del hombre aspira á la verdad, y cuando no quiere reconocerla, inventa el absurdo y cree en él.

CAPÍTULO X.

Errores religiosos en que incurren las edades primitivas, por olvidarse los hombres de las leyes naturales y de las revelaciones divinas.—Politeísmo: su explicación.—El politeísmo no es aceptable racionalmente considerado; demostración.—Tampoco satisface la aspiración del hombre á lo sobrenatural; pruebas.

P. Cuál fué la religión que se formaron los hombres, olvidados de la verdad revelada, y que habeis calificado de ridícula?

R. El politeísmo ó la idolatría.

P. Qué quiere decir politeísmo?

R. Es una palabra griega que significa muchos dioses.

P. Eran, pues, muchos los dioses que se adoraban entónces?

R. Muchísimos, y cada nación los tenía distintos.

P. Cuáles eran estos dioses?

R. El sol y los demás astros, el fuego, los animales, las plantas y hasta las criaturas insensibles, como las piedras.

P. Y cómo se concibe pudieran creerse estos absurdos?

R. Por el extravío de la razón humana, que es débil por sí sola, como ya hemos dicho con repetición.

P. Y qué caracteres atribuían á estos dioses?

R. Los consideraban seres humanos sujetos á los mismos vicios y flaquezas que los mismos.

P. Y no había en todos aquellos pueblos personas de razón más ilustrada que hicieran ver lo ridículo de estas divinidades?

R. Sí señor, los sábios y filósofos antiguos se reían de estas quimeras, y en sus obras hacen ver la necesidad de la existencia de un Sér Supremo; pero no pasaron de aquí.

P. Y por qué no continuaron sus esfuerzos en ilustrar á los pueblos?

R. Porque debido al imperio que entónces tenía la concupiscencia, no quisieron trabajar en la investigación de los medios que Dios daba para conocer la verdad.

P. En qué consistía la moral del politeísmo?

R. En armonía con su dogma, se consideraban lícitas todas las acciones por más asquerosas y abominables que fueran.

P. Pues no creían tampoco en la inmortalidad del alma los politeístas?

R. Sí señor, y en premios y penas eternas; pero conforme á la moral que profesaban, bastaba sólo tener honradez externa para que los hombres se reputaran justos.

P. Cuál era el culto de la religión politeísta?

R. Representaban sus dioses mediante estátuas, que se llamaban ídolos, á los cuales ofrecían incienso, sacrificio de animales y aun hasta de víctimas humanas. Estas adoraciones se las hacían en algunas naciones á animales vivos.

P. Al ofrecer estos sacrificios á los ídolos, ¿no hallamos alguna semejanza con el culto de la verdadera religión en aquellos tiempos?

R. Sí señor, indudablemente hay en ello algo que descubre la tradición primitiva, aunque muy alterada.

P. Puede esplicarse de algún modo la existencia del politeísmo?

R. Sí señor; por la necesidad que tiene el hombre del mundo sobrenatural.

P. Es tan indispensable esta creencia?

R. Lo es tanto, que sin ella la humanidad no puede ménos de degradarse.

P. Y por qué?

R. Porque el hombre está criado á imágen y

semejanza de Dios, y su inteligencia, como ya sabemos, aspira á la verdad, y su voluntad al Bien infinito real.

P. Y qué sucede cuando se desconocen esta verdad y este Bien?

R. Lo que sucedió á los politeistas ó gentiles; el hombre se degrada al nivel del irracional, limitándose como él á querer satisfacer sus apetitos sensuales.

P. Sin embargo, entre los politeistas ó gentiles, como les llamais, hubo grandes sábios y esclarecidos héroes de que nos habla la historia; luego no será verdad la afirmación que V. hace.

R. Sí señor, lo es, como también lo que V. indica; pero esos héroes y sábios debemos considerarlos en particular y en general, con lo que se armonizan ambas afirmaciones.

P. Qué resulta de la consideración particular de esos sábios y héroes?

R. Que pudo muy bien alguno practicar la ley natural despreciando las quimeras del politeismo é inspirándose de esta suerte en la verdad.

P. Y de la consideración general?

R. Que en esta regla y según la misma historia, la vida privada de los dichos sábios y héroes dejaba mucho que desear; lo que prueba la verdad de lo que hemos dicho acerca de la moral gentilica.

P. Luego los dogmas del politeísmo no podían satisfacer á la razón?

R. No señor, pues ésta concibe la existencia de un Dios; pero con los atributos y cualidades que dejamos esplicados, de los que carecían los dioses del politeísmo.

P. Pero al ménos, al creer como creían en premios y penas eternas, quedaría satisfecha la aspiración del hombre á lo sobrenatural.

R. Tampoco; porque si bien creían en una especie de infierno y gloria, esta creencia se hallaba envuelta en multitud de ridiculeces.

P. Podeis indicarme en qué consistían?

R. En creer que las almas de los muertos, salvas ó condenadas, volvían á la vida despues de beber las aguas de cierto rio que borraba lo pasado, y que podían venir al mundo siempre que fueran evocadas por los que tenían virtud de hacerlo.

P. Quiénes hacían estas evocaciones?

R. Unas mujeres llamadas *sibilas* y *pitonisas*; así como unos hombres llamados *augures* y *aurispices*, pronosticaban el porvenir, mediante el vuelo de los pájaros ó la formación de las nubes.

P. Y no comprendían aquellos hombres que todo esto eran patrañas?

R. No, por efecto de la común ignorancia.

P. Desaparecieron todas estas absurdas creen-

cias cuando la verdad fué patrimonio de todos?

R. Desgraciadamente no, y si bien la creencia no es tan general, algunos todavía dan crédito á estos errores, como sucede á los espiritistas y magnetizadores de que más adelante nos ocupamos.

CAPÍTULO XI.

Errores filosóficos que surgieron en la antigüedad, acerca del origen del mundo; su refutación.—Efecto de estos errores.—Darwinismo y transformismo en nuestros días; su refutación.

P. De qué modo incurrieron los antiguos en errores en el orden científico?

R. Ya lo hemos indicado; explicando los filósofos y sábios el origen del mundo, de los seres y las relaciones del Criador con sus criaturas, de un modo irracional.

P. Cómo se llamaba el sistema en que se explicaba el origen del mundo?

R. Panteísmo.

P. Qué quiere decir panteísmo?

R. Es una palabra griega, que significa: *Todo Dios*.

P. En qué consistía este sistema?

R. En considerar que no había distinción entre el mundo y Dios, sino que el primero era una emanación del segundo, á quien volvía.

P. Era uno sólo el sistema de los panteistas?

R. No señor; había varios, pero en la esencia, todos se reducían al concepto expresado.

P. Y por qué juzgais irracional el panteismo, pues acaso no hemos dicho que todo procede de Dios?

R. Sí señor; pero en virtud de creación que no es lo mismo que emanación.

P. Qué diferencia hay entre estas dos palabras?

R. Que la palabra creación significa sacar de la nada, mediante poder, séres distintos del que crea, y emanación es salida de un sér de otro, con la misma sustancia y cualidades que aquel de quien procede.

P. No lo comprendo bien; sírvase V. ponerme un ejemplo.

R. Puede servir el del artista que construye un objeto y el del agua que se evapora al contacto del fuego.

P. Hágame V. la aplicación de estos ejemplos.

R. Aunque el artista no podemos decir que crea, pues no forma la materia primera de su objeto, con relación á éste, lo constituye de un modo distinto de su persona, pues nada tiene de común ésta con aquél. Al contrario, el agua, evaporándose á la acción del fuego, es la misma sustancia de agua, que cuando se enfría vuelve á tomar la forma primitiva.

P. En qué, pues, consistía el sistema panteísta?

R. En sostener que el mundo era una emanación de Dios, cual el vapor del agua que se escapa de la vasija puesta al fuego; siendo así, que es una creación ó formación de objetos que no existían, distintos del Criador, que los sacó de la nada con su poder; es decir, sin que tuviera materia primera para formarlos, como tiene el artista.

P. En qué estriba lo absurdo del panteísmo?

R. En considerar todos los seres de la creación como emanaciones de Dios, lo cual es un absurdo y una ridiculez.

P. Por qué?

R. Porque si eso pudiera ser cierto, el astro, la planta, el animal y el hombre, la comida que nos sustenta y el lecho en que nos reclinamos, todo sería Dios con las propiedades de tal, lo mismo que las gotas de agua que en forma de vapor se escapan de la vasija puesta al fuego.

P. Cómo se explicaba en lo antiguo las relaciones de Dios con sus criaturas?

R. Había también varios sistemas, pero el más importante era el llamado deísmo.

P. Y en qué consistía?

R. En sostener que Dios, después de criar al mundo, quedó como aletargado ó dormido, sin cuidarse para nada de sus criaturas.

P. Cómo puede refutarse este sistema?

R. De dos modos; mirándolo con relación á Dios en sí mismo, ó á los efectos de su poder en la creación.

P. Cómo se prueba la falsedad del deísmo con relación á Dios?

R. Porque es incompatible el abandono que supone, con el poder, grandeza y sabiduría de Dios, que la misma creación pone de manifiesto.

P. Y teniendo en cuenta los efectos de su poder en la creación?

R. Reflexionando sobre el orden admirable que reina en ella, que supone la existencia de un ordenador, como ya queda dicho.

P.Cuál es el efecto de todos estos falsos sistemas?

R. Engendrar en quien los acepta el ateísmo ó la negación de Dios, que hemos refutado en el capítulo primero.

P. Se extinguieron estos errores tan pronto como fué conocida la verdad?

R. No señor; en la actualidad subsisten panteístas y deístas, y aun se sostiene por muchos la teoría llamada *darwiniana*, que en sí contiene el ateísmo.

P. En qué consiste esa teoría?

R. En considerar los diferentes animales y vegetales que conocemos como producto de una lenta y

sucesiva transformación verificada en millares de años, como producto de un prototipo primitivo dotado de vida ó á lo más de tres ó cuatro.

P. Y qué se infiere de esta teoría?

R. Que según ella, el hombre descende del mono, éste de otro animal inferior, y así sucesivamente.

P. Cómo se descubre lo absurdo de semejante sistema?

R. Basta reflexionar en el orden de la creación para descubrirlo; pues se observa en ella que las criaturas provienen de otras iguales, pero nunca una inferior produce otra superior.

P. Sírvase V. explicarse con más claridad.

R. La semilla de trigo, produce trigo; la del musgo, musgo; la de las encinas, una encina; del mismo modo los monos engendran monos; los perros, perros, y el hombre, hombres; sin haberse visto nunca que el trigo produzca encinas, los perros monos, ni éstos hombres.

P. Es sola esta la razón que puede oponerse á la teoría darwiniana?

R. No señor; hay además muchas, pudiendo refutarse entre otras con cuanto dejamos expuesto en orden á la imposibilidad de que la materia tenga vida y á los atributos y cualidades del alma humana; por otra parte, las ciencias naturales prueban la imposibilidad de semejante teoría.

P. Por qué decís que el darwinismo contiene el ateísmo?

R. Porque niega á Dios criador y por consiguiente, como los ateos, no reconoce ley moral, viniendo el hombre á quedar reducido á un animal irracional cuyas operaciones se rigen por el instinto.

P. Y qué se infiere de ello?

R. Que cuando el hombre desconoce ó no quiere aceptar la verdad, como antes hemos dicho, inventa el abuso y se degrada.

P. Por qué decís cuando desconoce ó no quiere aceptar la verdad?

R. Porque si antes de la venida de Ntro. Señor Jesucristo, estos sistemas fueron producto de la ignorancia de los pueblos, despues que todos recibieron la verdad de Aquél, si siguen en el error, es porque no quieren creerla. El error siempre es hijo de ignorancia ó de incredulidad.

CAPÍTULO XII.

Errores jurídicos en que incurren las edades primitivas, por olvidarse las leyes naturales y revelaciones divinas.— Falso fundamento de las sociedades.— Relaciones entre sus miembros.— Esclavitud. Principio en que descansaba el derecho de castigar.

P. En qué errores incurrieron los politeístas en el orden jurídico?

R. En tantos cuantas son las partes en que se divide el derecho humano, formándole por consiguiente injusto. Todos, sin embargo, pueden condensarse en uno.

P. Cuál es?

R. La ley de la tiranía ó del fuerte contra el débil.

P. Cuál era la razón de ello?

R. Que olvidadas las leyes naturales y las revelaciones divinas, el poder de las sociedades gobernaba á su capricho.

P. En qué consistía el fundamento de la sociedad entónces?

R. Ya lo hemos indicado, en la ley de la fuerza.

P. Cómo se manifestaba esta?

R. Por lo que hace al orden público, acatando todos la autoridad de quien más fuerte ó astuto conseguía apoderarse del poder supremo.

P. Y en el orden privado.

R. Lo mismo que en el público, la fuerza era la ley.

P. Qué efectos producía en las naciones esta manera de gobernar?

R. Los más desastrosos, por cuanto el poder veía sólo en los ciudadanos un medio para satisfacer sus caprichos, mientras estos á su vez se constituían en tiranos de los que estaban bajo su autoridad,

protegidos por las leyes arbitrarias que los regían.

P. No tenían nunca protección los seres débiles, como las mujeres y los niños?

R. No señor; las mujeres y los hijos se consideraban cosas con relación á sus esposos y padres respectivamente, los cuales podían venderlos, castigarlos á su antojo y aun hasta privarles de la vida.

P. Y qué resultaba de aquí?

R. Que cada cual atendía sólo á la satisfacción de sus pasiones, y mientras en el orden público la fuerza era la ley, en el privado reinaba la licencia y el desenfreno más espantoso.

P. Y las naciones entre sí, tenían algunas relaciones?

R. Las mismas que los miembros del cuerpo social, las de la fuerza: de ello resultó la esclavitud.

P. Qué es la esclavitud?

R. Un estado en que caían los hombres, en el cual quedaban en la propiedad de otro, quien podía disponer de ellos hasta quitarles la vida.

P. De qué nació la esclavitud?

R. De que considerándose entónces lícito matar en la guerra á los prisioneros, se creyó también podía conservárseles la vida, reduciéndolos al dicho estado.

P. Eran solamente esclavos los prisioneros de guerra?

R. No señor, porque aceptado el principio, se aplicó también como pena en algunos casos.

P. En qué principio descansaba el derecho de castigar en aquellas sociedades?

R. Las penas se reputaban venganzas que la sociedad tomaba del que obraba mal.

P. Y no es la pena una venganza?

R. No señor; pues la sociedad, al imponerlas como sanción necesaria de sus leyes, no se vengó, sino que busca la expiación del mal causado, la ejemplaridad de los demás y la corrección del culpable, si es posible.

P. No podía ser justa la esclavitud impuesta como pena?

R. Nunca; pues el hombre no tiene derecho á degradar á otro hombre en términos que le haga considerarse cosa, á cuya condición quedaban reducidos los esclavos, como hemos dicho.

P. Siendo tan erróneos los principios del derecho humano, en lo antiguo, cómo se explica, sin embargo, la grandeza de algunos imperios de que nos habla la historia?

R. El gran esplendor de esos imperios dependía de sus conquistas, y para llevar á cabo éstas, bastaba la fuerza en que se apoyaban. Pero aparte de ese esplendor efímero, reinaba, como hemos visto, gran confusión en los ordenes religioso, moral y jurídico.

P. Por qué llamais efímero el esplendor de esos grandes imperios?

R. Porque según queda dicho, el fin del hombre y el de las sociedades no está en poseer mucho, sino en que éstas encaminen á sus miembros á su fin último, satisfaciendo sus aspiraciones.

P. Según eso, nunca podrán las naciones hacer conquistas para ensanchar su territorio?

R. No he querido decir esto; las naciones como los individuos pueden buscar su prosperidad y engrandecimiento materiales, pero presidiendo siempre la justicia sus actos, y no como fin, sino como medio de lograr el verdadero.

P. Y cómo siendo Dios la suma justicia, permitió tanto tiempo la injusticia y el error?

R. Por las mismas razones que ya hemos dado al exponer por qué no vino el Redentor inmediatamente después que pecaron Adán y Eva.

CAPÍTULO XIII.

Venida de Nuestro Señor Jesucristo; su objeto.—Fundación de la Iglesia.—Promulgación del Derecho divino positivo, hecha á todos los hombres.—Regeneración de la sociedad mediante el Cristianismo.—Pruebas de la verdad de la Religión católica: exposición de las históricas.

P. Cuándo cesaron los errores de que nos hemos ocupado anteriormente?

R. Cuando todos los hombres fueron llamados al conocimiento de la verdad por Nuestro Señor Jesucristo.

P. Pues no habeis dicho antes que los hombres tenían medios de conocerla, ¿á qué, pues, vino Nuestro Señor Jesucristo?

R. Medios de conocerla, sí tenían; pero estando como depositada en el pueblo judío, Jesucristo la generalizó, llamando á todos los pueblos á la verdadera Religión.

P. Vino á esto sólo Nuestro Señor Jesucristo?

R. No señor, que eso fué una consecuencia del objeto principal de su venida.

P. Cuál fué éste?

R. Satisfacer á la justicia divina por los pecados de los hombres, tanto anteriores como posteriores á su venida.

P. Y por qué decís que el llamar á todos los pueblos al conocimiento de la verdad fué una consecuencia de aquella su principal misión?

R. Porque una vez redimidos los hombres, les dió con la nueva religión los medios de unirse á Dios en esta vida, y conseguir su verdadero fin en la eterna.

P. Pues no estaban los hombres unidos á Dios antes de la venida del Redentor?

R. No señor, porque el vínculo que les unía

quedó roto á consecuencia del pecado; y si conseguían salvarse, era en atención á los méritos del Redentor prometido, como dijimos en su lugar.

P. Cómo se verificó la venida de Nuestro Señor Jesucristo?

R. Mediante el sagrado misterio de la Encarnación que conocemos por el Catecismo.

P. Y si la Encarnación no se hubiera verificado, ¿no podíamos conseguir el perdón mediante el arrepentimiento?

R. No señor, porque todo pecado exige la justicia se espíe, y una ofensa infinita no podía espiarla sino una víctima de un valor infinito.

P. Pero siendo Dios omnipotente, ¿no podía perdonar sin víctima?

R. No señor, porque al mismo tiempo que omnipotente es justo.

P. Pero al ménos, en su omnipotencia pudo valerse de otro medio distinto.

R. Indudablemente sí; pero como dice el Catecismo, le convino más éste que otro alguno.

P. Qué nos prueba el empleo de ese medio de parte de Dios?

R. Su gran amor para con nosotros, por lo que sólo deberemos darle gracias sin buscar la razón de sus altos juicios, para lo que somos pequeños.

P. Qué hizo Nuestro Señor Jesucristo para reconciliarnos con su Eterno Padre?

R. Padecer en su santa humanidad toda clase de dolores, y, por último, muerte de cruz.

P. Y para llamar á todos los hombres al conocimiento de la verdad?

R. Predicar con su palabra y su ejemplo toda clase de virtudes, y fundar la Iglesia, encargada de generalizar los preceptos morales del derecho divino-positivo entre todos los hombres.

P. Por qué decís generalizar los preceptos morales; pues no fueron todos?

R. No señor; Jesucristo derogó los referentes al gobierno del pueblo judío y á las ceremonias de su culto, quedando subsistentes sólo los de aquel nombre, que son los que sabemos aclaran y amplían la ley natural, facilitando su cumplimiento.

P. Hubo promulgación solemne de estos preceptos, como cuando por primera vez se dieron á Moisés?

R. Sí señor; el día de la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles.

P. Pero en tiempo de Moisés, nos dice la Historia sagrada, que todo el pueblo judío se hallaba al pié del Sinaí, y según ella, sólo los apóstoles recibieron el Espíritu Santo; luego no se promulgó la ley á todos los hombres.

R. Sí señor, porque los apóstoles representaban á toda la Iglesia que había de extenderse por el mundo.

P. Y habiendo satisfecho Jesucristo por los pecados de todos los hombres, ¿cómo se explica que muchos se condenen todavía?

R. Porque los méritos de Jesucristo sólo se aplican á quien los quiere; Dios, por decirlo así, respeta el libre albedrío de sus criaturas racionales.

P. Y qué es necesario hacer para aplicarse esos méritos?

R. Vivir como prescribe la religión, á cuyo conocimiento llamó á todos los hombres, ó sea creer su dogma, practicar su moral y dar á Dios el culto que ordena, que es lo que comprende la verdad revelada por el Redentor.

P. Dónde está comprendida esa verdad?

R. En la Sagrada Escritura, Nuevo Testamento, en la Tradición divina y en las decisiones de la Iglesia, que custodia la una y la otra esplicándolas como antes queda indicado.

P. Pero siendo infinitos los méritos del Redentor, ¿no sería más en armonía con la misericordia de Dios, que todos, buenos y malos, se salvaran en consideración á ellos?

R. No señor, porque esto es injusto, y repugna, por consiguiente, á Dios, fuente de justicia, y á nuestra misma razón.

P. No comprendo que repugne á nuestra razón, pues no apetecemos todos el bien?

R. Sí señor; pero el principio de justicia que Dios ha grabado en nuestros corazones, hace vituperemos á quien recibe un bien sin merecerlo.

P. Ponedme de ello un ejemplo.

R. Si un padre con dos hijos, uno aplicado y obediente y otro holgazán é indócil, le vemos que á ambos les da iguales premios, como si fuera igual su conducta, desde luego le vituperaremos.

P. No podríais también aclararme con un ejemplo la doctrina de la aplicación de los méritos de Jesucristo sólo á quien los quiere?

R. Sí señor; fácilmente, pues obra el Redentor como un hombre rico que se ofreciera á pagar las deudas de aquellos de sus convecinos que se lo pidieran; pagarían los que se tomaran el trabajo de hacer la petición, pero los demás seguirían con su deuda.

P. Qué efectos produjo la venida de Jesucristo en la sociedad?

R. Los de regenerarla por completo, haciendo cesar los errores que degradaban al hombre, y por consiguiente, á la sociedad misma.

P. Pero cómo nos consta á nosotros ser verdad la venida de Nuestro Señor Jesucristo, y la fundación de la religión?

R. Porque tenemos de ello cuantas pruebas pueden apeteerse.

P. Podeis indicarme todas y cada una de esas pruebas?

R. Sí señor; y para ello las dividiremos en tres partes: pruebas anteriores á la venida de Nuestro Señor Jesucristo, que llamaremos históricas, posteriores ó actuales, y las que nacen de la conformidad del dogma, moral y culto de la religión católica, con nuestra propia razón.

P. Dónde encontraremos las pruebas históricas?

R. En la Historia, tanto sagrada como profana.

P. Qué nos dice la Historia sagrada?

R. Presenta á nuestra vista una série de promesas, figuras y profecías, que indican, determinan y señalan la venida del Mesías ó Redentor prometido.

P. Cuáles fueron las promesas?

R. Las hechas por Dios solemnemente, entre otros, á Adán, Noé, Abrahám, Isaac y Jacob.

P. Y las figuras?

R. Ciertos rasgos característicos de la vida de aquellos patriarcas y de algunos otros, con los que figuraron á Jesucristo.

P. Qué hicieron los profetas?

R. Vaticinar con anterioridad todos los sucesos referentes al nacimiento, vida, pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, en términos de parecer

más bien historiadores de hechos pasados que profetas de venideros.

P. Qué objeto tienen estas promesas, figuras y profecías?

R. El de que no quede duda del nacimiento, vida, muerte, pasión y resurrección de Jesucristo.

P. De qué suerte?

R. Siguiendo en la Historia sagrada todas y cada una de aquellas, se encuentra algo que más tarde se ve realizado en la persona del Redentor.

P. Pero todo ello está comprendido en la Escritura santa, y ésta la pudieron fabricar los primeros cristianos, como base de su nueva religión.

R. No señor; y puede probarse que eso fué materialmente imposible.

P. Por qué razón?

R. Porque la Sagrada Escritura la tenía en su poder el pueblo judío antes de la venida de Jesucristo, y algunos sábios gentiles la tradujeron al griego, esparciéndose su conocimiento por todo el mundo.

P. Y qué se infiere de ese hecho?

R. Que si los primeros cristianos la hubieran alterado, los judíos, que tenían más interés en negar la divinidad de Jesucristo, hubieran hecho notar esas alteraciones, y al contrario, respetan como antes la Sagrada Escritura.

P. Y siendo así, ¿cómo no se convierten los judíos?

R. Lo permite Dios, en castigo de su pecado; pero se convertirán al fin del mundo.

P. Cuáles son las pruebas de la verdad de la venida de Jesucristo que nos facilita la Historia profana?

R. La de que los cuatro grandes imperios ó reinos que antes de aquella dominaron en el mundo, contribuyeron á prepararla y facilitarla, estando todos ellos vaticinados por los profetas.

P. Qué imperios fueron estos?

R. Los de los asirios, persas, griegos y romanos.

P. Cómo contribuyó el reinado de los asirios?

R. Obligando á los judíos á conservar intacto el depósito de las promesas del Redentor, mediante la cautividad que sufrieron en poder de aquellos.

P. Y los persas?

R. Preparando el nacimiento de Jesucristo en Judea, según estaba vaticinado por los profetas, y á donde volvieron los judíos por orden de Ciro, rey de Persia.

P. Y los griegos?

R. Facilitando en su día el establecimiento de la verdadera religión, porque durante la dominación de los griegos fué cuando los gentiles tradujeron los libros santos, como antes hemos dicho.

P. Y los romanos?

R. Haciendo fácil la comunicaci6n de todos los pueblos de la tierra.

P. C6mo pueden adquirirse estos datos?

R. Estudiando la Historia sagrada y la profana, y compar6ndolas entre s3.

P. Podreis asimismo darme las pruebas de la verdad de la religi6n de Jesucristo, que nacen de su conformidad con nuestra raz6n, y de los hechos posteriores 6 su venida?

R. Las expondremos al examinar su dogma, moral y culto, en comparaci6n con las dem6s religiones, en sus efectos y en s3 mismos, y al narrar las vicisitudes por que ha pasado la Iglesia de Jesucristo desde los tiempos de su venida hasta nuestros d3as.

P. Siendo tantas las pruebas de la verdad de esta religi6n, ¿c6mo se explica haya tantos incr6dulos?

R. Por efecto de la flaqueza humana, que hace predomine en muchos el deseo de que no existieran preceptos que les obligan 6 sujetar sus malas pasiones.

P. Pero en qu3 se fundan para asegurar como lo hacen que la religi6n es un invento de los Curas y que no es verdad?

R. No se fundan en nada, y s3lo demuestran ser completamente ignorantes.

P. Sin embargo, muchos de los que tal aseguran, son personas peritas en letras, ciencias y artes.

R. Es verdad; pero desconocen la ciencia fundamental de todas, cual es la religión.

P. Creerían todos si la estudiaran?

R. Todos no, porque el estudio no basta si el espíritu no está bien dispuesto; pero muchos errores de los que hoy se proclaman se enmendarían, pues son en gran parte hijos de la ignorancia.

P. Y por qué se descuida el importante estudio de la religión?

R. Porque hoy, como dijimos al hablar de los ateos, la mayor parte de los hombres no se ocupan de Dios, dedicándose exclusivamente á negocios temporales.

P. Y qué debemos hacer cuando oigamos proclamar algún error delante de nosotros, tal como los que hemos indicado de que la religión no es verdad, ó que es invento de los Curas?

R. Deberemos siempre manifestar nuestra creencia sin avergonzarnos de seguir la ley de Jesucristo, y si el que está en el error, comprendemos lo sigue por ignorancia, indicarle las personas y libros que debe consultar para que se aclaren sus dudas.

P. Y qué personas son esas?

R. Principalmente, los sacerdotes de la Iglesia de Jesucristo.

P. Y los libros, cuáles son?

R. Siendo muchas las obras que pueden servir para el objeto, lo mejor es consultar las que indiquen los mismos sacerdotes.

CAPÍTULO XIV.

Qué sea la Iglesia. — Demuéstrase que es una verdadera sociedad. — Exámen de sus elementos constitutivos. — El fin de la Iglesia no se opone al de la ley natural, sino que confirmando ésta, facilita y allana el del hombre. — Poderes en la Iglesia; su organización. — Centro de unidad.

P. Habeis dicho que Nuestro Señor Jesucristo fundó la Iglesia; ¿qué es la Iglesia?

R. La sociedad de todos los fieles que profesan la verdadera religión.

P. Pues no habeis dicho que la Iglesia es la que esplica la Revelación divina? cómo decís ahora que es una sociedad? será más bien el poder de esa sociedad?

R. No señor; porque si bien á ese poder le toca explicar la Sagrada Escritura y la Tradición, la sociedad Iglesia la componen autoridades y súbditos.

P. Por qué decís que la Iglesia es una sociedad?

R. Porque en ella existen los tres elementos, que como ya sabemos, componen las sociedades, á

saber: asociados, cosa objeto de la asociación, y poder que la dirija.

P. Quiénes son los asociados que componen la Iglesia?

R. Todos los que creen el dogma, practican la moral y rinden á Dios el culto que preceptuó Nuestro Señor Jesucristo.

P.Cuál es el objeto de esta sociedad?

R. Encaminar á los hombres á la consecución de su fin.

P. Y sus poderes?

R. Las personas constituidas en autoridad por el mismo divino fundador.

P. Hay algunos caracteres que hagan distinguir la verdadera Iglesia de algunas sectas falsas que tomen el mismo nombre?

R. Sí señor; la Iglesia de Jesucristo es una, santa, católica y apostólica, cuyos caracteres no tiene ni puede tener ninguna secta.

P. En qué consiste la unidad de la Iglesia?

R. En que todos sus miembros creen el mismo dogma, practican la misma moral y rinden el mismo culto, estando además regidos por los mismos poderes ó autoridades.

P. En dónde se halla la santidad de la Iglesia?

R. En su divino fundador, que es el santo por excelencia, en su doctrina, única que puede produ-

cir santos, y en la pureza de su moral y de su culto.

P. Y la catolicidad de la Iglesia qué significa?

R. Decir católica es lo mismo que decir universal.

P. Y es universal la Iglesia?

R. Sí señor, pues Jesucristo ordenó á sus apóstoles anunciar su religión á todos los pueblos de la tierra, y les aseguró su protección hasta el fin de los siglos: todo lo cual viene cumpliéndose.

P. Cómo se cumple la predicación de la Iglesia á todos los pueblos?

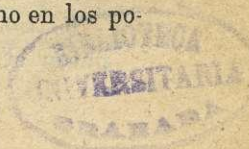
R. Por medio de los sacerdotes misioneros, que constantemente les vemos, como sucesores de los apóstoles, ir á los países en que no se conoce, á enseñar la verdadera religión.

P. Y la promesa de la asistencia de Jesucristo, tiene también efecto?

R. Sí señor, pues que de otra suerte no hubiera podido resistir la Iglesia la ruda guerra que en todos los siglos le ha sido hecha, y de la que siempre sale triunfante.

P. En qué consiste la apostolicidad de la Iglesia?

R. En que de las autoridades que actualmente rigen y doctrina que enseñan, podemos ir de siglo en siglo hasta llegar á los apóstoles y su divino Maestro, encontrando siempre lo mismo en los poderes y la enseñanza.



P. Se opone el fin de la Iglesia al de la ley natural?

R. Todo lo contrario; pues como hemos dicho, la Revelación es á la razón lo que un anteojo de gran potencia aplicado á la vista.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que siendo la Iglesia la encargada de enseñar y difundir lo que hemos llamado Revelación, claro es no puede haber antagonismo entre ella y sus leyes, que como también sabemos, aclaran y facilitan el cumplimiento de las naturales, satisfaciendo por completo las aspiraciones del hombre.

P. Cuáles son estas aspiraciones?

R. Dos: de inteligencia y de corazón.

P. Cuáles son las de la inteligencia?

R. Conocer ó saber la verdad.

P. Y las de corazón?

R. Amar y desear la felicidad.

P. Cómo satisface la Iglesia las aspiraciones del entendimiento?

R. Por medio de su dogma, con el que enseñando cuanto puede saberse en orden á Dios, al mundo y al hombre, da el fundamento de toda ciencia.

P. Y las del corazón?

R. Por medio de su moral y su culto, que hacen pueda el hombre interior y exteriormente amar á

Dios y á todos los hombres por Él y llegar á poseerle.

P. Y qué podemos deducir de aquí en orden á la conformidad entre la ley natural y la Revelación?

R. Que ésta no hace otra cosa sino ayudar á la razón dándole medios sencillos, fáciles y seguros, para llegar á su fin, que es el objeto de la ley natural.

P. Cuáles son las autoridades puestas por Nuestro Señor Jesucristo para constituir el poder en la Iglesia?

R. Los obispos, los presbíteros, y sobre todos ellos, como centro de unidad y ejerciendo la primacía de honor y jurisdicción, el Sumo Pontífice, sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra.

P.Cuál es la misión de estas autoridades en la Iglesia?

R. Enseñar á los miembros de esta sociedad espiritual el dogma, la moral y el culto.

P. Cumplen esta función juntos ó separadamente?

R. Según las circunstancias; unas veces lo verifican los obispos en cada una de las porciones de territorio que tienen encomendado; otras el Sumo Pontífice habla dirigiéndose á todos los fieles; otras, en fin, aquellos se reúnen bajo la presidencia de

éste y constituyen un Concilio, que puede ser general ó particular.

P. Cuándo tiene lugar el Concilio general?

R. Siempre que se reúnen todos los obispos bajo la presidencia del Sumo Pontífice ó de su legado.

P. Y el Concilio particular quién le constituye?

R. Los obispos de una provincia eclesiástica, presididos por su metropolitano ó arzobispo.

P. Qué regla se sigue por la Iglesia en su enseñanza para darla con ó sin Concilio?

R. La de la mayor utilidad, conveniencia y necesidad de los fieles.

P. Y para qué se necesita esa enseñanza? No está comprendido en la Revelación todo el dogma, moral y culto?

R. Sí señor; pero así como en las sociedades civiles á pesar de haber leyes es preciso que las autoridades las expliquen, facilitando su cumplimiento, así también es necesario en la Iglesia.

P. Hay alguna otra razón?

R. Sí señor; que todo lo que la Iglesia enseña, no está escrito en los sagrados libros, habiendo muchas verdades que se saben por tradición.

P.Cuál es, pues, la misión del cuerpo docente de la Iglesia?

R. Exponer, aclarar, decidir y fijar los puntos

controvertibles de la Sagrada Escritura y la Tradición divina.

P. Y qué sucedería si no existiera el cuerpo docente de la Iglesia?

R. Que cada uno interpretaría á su manera la Sagrada Escritura, y aceptaría como Tradición divina lo que no lo era, viniendo así á caer en el error.

P. No podrá nunca equivocarse el cuerpo docente de la Iglesia?

R. No señor, porque Jesucristo le prometió su asistencia.

P. Inventa la Iglesia el dogma?

R. No señor; como hemos dicho, lo que hace es aclarar, exponer y decidir sobre la verdad, que sabemos por la Sagrada Escritura ó la Tradición.

P. Y siendo así, ¿cómo se esplica que ciertos dogmas de fe no se hayan decidido como tales desde un principio?

R. Porque en esto obra la Iglesia según las necesidades de los tiempos y la conveniencia de los fieles; pero estando siempre el dogma en la Sagrada Escritura ó en la Tradición.

P. No podría haber religión sin cuerpo docente?

R. No señor, porque á más de la necesidad de enseñar, la religión es un vínculo que constituye la Iglesia.

P. De qué modo?

R. Mediante la unidad que hay en los fieles y en las autoridades para enseñarles y practicar, respectivamente, el dogma, la moral y el culto, bajo la dirección de quien personifica esta unidad, el Romano pontífice, quien como Vicario de Jesucristo, le representa.

P. Está suficientemente probado que el mismo Jesucristo estableciera la primacía del Sumo Pontífice? No es más lógico creer que éste es un obispo como cualquiera otro?

R. No señor; esto es un grave error, pues tenemos en el Nuevo Testamento pruebas auténticas de que aquella autoridad fué constituida por Jesucristo.

P. Podeis indicarme cuáles son esas pruebas?

R. Lo que nos refiere el Santo Evangelio de que sólo á San Pedro fué dicho: *tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

P. Y qué quiso decir Jesucristo con esas palabras?

R. Que daba á San Pedro la suprema autoridad para que en su nombre rigiera la Iglesia, incluso los mismos apóstoles.

P. Qué significan las palabras *puertas del infierno*?

R. Los perseguidores de la religión de Jesucristo, los herejes y los incrédulos que sin resultado han combatido y combaten la Iglesia.

P. Hay además algunas otras pruebas?

R. El mismo Jesucristo dijo también á San Pedro: *te daré las llaves del reino de los cielos; y todo lo que ligares sobre la tierra, ligado será en los cielos, y lo que desatares será desatado*. Y en otra ocasión, estas otras: *apacienta mis corderos; apacienta mis ovejas*.

P. Qué significa dar las llaves?

R. La potestad de perdonar los pecados por medio de los sacramentos, indulgencias y otras gracias, y de negar el perdón mediante las excomuniones y demás censuras.

P. Qué se infiere de las palabras *apacienta mis corderos; apacienta mis ovejas*?

R. Resulta de un modo evidente la supremacía de honor y jurisdicción conferida al príncipe de los apóstoles.

P. Pero esas palabras de Jesucristo no pudieron muy bien dirigirse á todos los apóstoles?

R. No señor, pues su sentido literal es muy claro; se dirigen á uno solo.

P. Pero no pudo Jesucristo querer sólo dar honor á San Pedro sin conferirle autoridad?

R. Eso es aún más absurdo, porque siendo Jesucristo la sabiduría increada, no iba á espresarse de un modo tan claro y formal sólo para dar un honor efímero á su apóstol.

P. Pero aceptando que Jesucristo diera esa autoridad á Pedro, ¿no se infiere pudiera trasmitirla á sus sucesores?

R. Todo lo contrario, pues si dicha autoridad hubiera sido personal y no trasmisible, la Iglesia dejaría de ser *una, perpétua y visible*.

P. Por qué dejaría de ser *una*?

R. Porque muerto San Pedro, hubiera perdido su centro de unidad.

P. Por qué dejaría de ser *perpétua*?

R. Porque si al faltar San Pedro se extinguía la Iglesia *una*, claro es que de *perpétua* se hubiera convertido en temporal.

P. Y por qué dejaría de ser *visible*?

R. Porque mediante la *unidad*, que el Sumo Pontífice caracteriza, la Iglesia puede ser reconocida por todos los hombres, lo cual no sucedería si el primado hubiera concluido con San Pedro.

P. Hay algunas otras pruebas de esta verdad además de las expuestas?

R. Sí señor; pruebas de razón y pruebas históricas.

P. Cuáles son las de razón?

R. La necesidad de que siendo la Iglesia una sociedad perfecta, tenga una persona constituida en autoridad para decidir las cuestiones, dudas y dificultades que puedan surgir.

P. Y las pruebas históricas?

R. La conformidad de todos los Concilios celebrados desde el nacimiento de la Iglesia, todos los Santos padres y todos los teólogos de todos los siglos, con el primado de Pedro.

P. Y por qué se considera esto prueba?

R. Porque los errores no pueden subsistir mucho tiempo.

P. Podríaís ponerme un ejemplo que aclare en qué consiste la autoridad del Sumo Pontífice en la Iglesia?

R. Puede servir el mismo de que se valió el divino Maestro, que la comparó á un aprisco donde hay corderos, ovejas y pastores.

P. Hágame V. la aplicación del ejemplo.

R. Así como los corderos siguen á las ovejas y éstas á su pastor, así los fieles siguen á sus obispos y éstos al Sumo Pontífice.

P. Mas si aceptamos que el poder del Sumo Pontífice no tiene limitación alguna, no será fácil que éste llegue á gobernar de un modo tiránico, limitando aún la autoridad de los obispos mismos?

R. No señor; no es fácil, porque el Sumo Pon-

tífice no gobierna á su capricho, sino guiado por reglas ciertas y justas.

P. Pero y si algún Pontífice se hubiera relajado en sus costumbres?

R. En este caso, como hombre, á Dios daría estrecha cuenta de sus acciones; pero no por eso incurriría en error en el ejercicio de su sagrado magisterio, porque es infalible.

P. Qué es infalibilidad?

R. Una cualidad en virtud á la que quien la posee, ni puede ser engañado ni caer en error.

P. Y posee el Sumo Pontífice esta cualidad?

R. Sí señor, constando también en el Nuevo Testamento que Nuestro Señor Jesucristo la prometió á San Pedro.

P. No es contrario á razón que un hombre no pueda equivocarse nunca?

R. No señor, al contrario; la misma razón indica que quien ha recibido entre otros encargos importantes el de enseñar, necesita una garantía para que su enseñanza no sea hija del error y la mentira.

P. Cuándo se entenderá que el Papa es infalible?

R. Cuando haciendo uso de la autoridad que tiene, enseña una doctrina sobre dogma, moral ó culto, dirigiéndose solemnemente á la Iglesia.

P. Y cuando emita su juicio en particular sobre

ciencias, artes ó alguna otra materia, ¿no es también infalible?

R. No señor; en estos casos su autoridad, por respetable que sea, no llega más allá de lo que demuestren sus estudios y conocimientos.

P. Y por qué?

R. Porque entónces no discurre como Pontífice, á quien sólo se prometió la asistencia divina, sino como hombre racional.

P. Cómo, pues, muchos hombres se oponen á la infalibilidad diciendo no creen que una persona no puede equivocarse jamás en sus juicios?

R. Por ser éstos unos desgraciados ignorantes, que hablan del asunto sin entenderlo y sin tomarse el trabajo de estudiarlo.

P. Y por qué hasta la época presente no se ha declarado como dogma de fe la infalibilidad pontificia?

R. Porque como ya hemos dicho, la Iglesia dirigida por Dios enseña según las necesidades de los fieles, y atemperándose á los tiempos y á las circunstancias

P. Y habiéndose declarado ahora dicho dogma, se sigue que antes no fuera infalible el Vicario de Jesucristo?

R. No señor, pues también hemos dicho que la Iglesia no inventa nuevos dogmas, como no inventa, sino que explica la Revelación.

P. Luego entónces el Sumo Pontífice ha sido infalible desde que su autoridad fué constituida por Nuestro Señor Jesucristo?

R. Sí señor; y así consta de la Sagrada Escritura, de la Tradición y de las doctrinas de los Santos padres y escritores cristianos.

P. Por qué, pues, se ha declarado ahora y no antes?

R. Porque efecto de la incredulidad que predomina en la época actual, muchos se oponen á la autoridad pontificia, haciéndose necesaria dicha declaración para robustecerla.

CAPÍTULO XV.

Demostración de que el Cristianismo es la verdad, teniendo en cuenta lo que dispone en orden al hombre y á las sociedades.—Jesucristo estableció la verdadera libertad.— Demostración.— La Iglesia de Jesucristo es opuesta á la tiranía; pruebas.—La pena de muerte.

P. Podeis darme ya las pruebas de la verdad de la religión cristiana posteriores á la venida del Mesías?

R. Sí señor, y desde luego vamos á ponerlas de manifiesto, considerando esta religión en sus efectos.

P. Cuáles son estos efectos?

R. Que lo mismo al hombre que á las sociedades procura hacerlos felices en esta vida y encaminarlos á la dicha eterna, que es su fin.

P. En qué consiste la felicidad en esta vida?

R. En poder utilizar con paz y quietud los medios de conservarnos y perfeccionarnos.

P. Y se consigue esa felicidad con la religión cristiana?

R. Sí señor, por cuanto establece como precepto fundamental el del amor de todos los hombres entre sí, como hermanos, hijos de Dios.

P. Qué ventajas encuentra el hombre individualmente considerado, en la guarda de este precepto?

R. Las de poder gozar con tranquilidad y seguridad los bienes relativos que ha recibido de Dios, como la vida, el honor y la propiedad, utilizándolos como medios de conseguir su verdadero fin.

P. Por qué llamais á éstos bienes relativos?

R. Porque bien absoluto no hay otro sino la posesión de Dios.

P. Qué deberes de la ley natural sanciona la religión con el precepto que nos ocupa?

R. Los que hemos denominado perfectos ó exigibles.

P. Y el pobre que carece de toda clase de recursos, ¿tiene alguna ventaja con este precepto?

R. Indudablemente, porque la religión, al san-

cionar los deberes de la ley natural que llamamos imperfectos, hace al rico obligatorio el deber de la limosna.

P. Sin embargo, este deber no puede nunca ser exigible por la fuerza; luego si los ricos no creen en la religión, los pobres no tienen ninguna ventaja.

R. Es verdad; pero cuando creen, lo cumplen, y encuentran en él los pobres el remedio de sus necesidades; por consiguiente, el derecho revelado, amplía y facilita el cumplimiento del natural.

P. Qué utilidades proporciona á las sociedades el precepto del amor, que es la base de la religión?

R. Las de establecer el respeto y la confianza que mútua y respectivamente deben existir entre el poder y los súbditos de la sociedad, tanto doméstica como civil.

P. De qué manera se establece el respeto de los súbditos para con el poder?

R. Mediante el carácter de representantes de Dios, que según la Religión, tienen los padres en la familia y los gobiernos en las sociedades.

P. Y la confianza de los poderes en los súbditos?

R. Porque la inspira el afecto, que es, y no la fuerza, la que debe ligarlos entre sí, según dispone la religión.

P. Qué se inferirá, pues, de todo lo espuesto?

R. Que Jesucristo, al hacer patrimonio de todos los hombres el Derecho revelado ó divino positivo, llamándolos al seno de su Iglesia, estableció la verdadera libertad.

P. En qué consiste la libertad?

R. Es la facultad de los séres racionales, de trabajar sin impedimento alguno en la consecución de su fin.

P. Pues no es la facultad de hacer cada uno lo que quiera?

R. No señor; porque si los actos ejecutados son opuestos á nuestro fin, no se ejercita la libertad, sino que obedecemos á un tirano interior ó exterior.

P. Cuál es nuestro tirano interior?

R. La concupiscencia, ó sean las pasiones que, oscureciendo nuestra razón, nos inclinan á ejecutar actos contrarios al fin para que hemos sido criados.

P. Y la tiranía exterior, cuándo tendrá lugar?

R. Cuando personas constituidas en autoridad, ú otros hombres, mediante la fuerza nos impelan á ejecutar actos contrarios á lo que mandan la ley natural y el derecho revelado.

P. No comprendo bien el concepto de la libertad; ¿podeis aclarármelo con un ejemplo?

R. Sí señor; el de que el hombre ha sido criado

para vivir en el bien, como el pez para respirar en las aguas.

P. Acláreme V. ahora la comparación.

R. Si el pez es sacado del agua, muere, porque se le separa de su fin; y el hombre á su vez halla la muerte eterna al separársele del bien; de donde se sigue que éste sólo puede vivir en él, y separarle no es darle libertad, sino tiranizarle.

P. No obstante, el hombre puede obrar como quiera, bien ó mal?

R. Sí señor; porque como sér racional, goza de libre albedrío.

P. Y no se sigue de ello que la libertad sea hacer lo que cada cual quiera?

R. No señor; porque la posibilidad de ejecutar el mal, no supone facultad de hacerlo.

P. Póngame V. otro ejemplo de esta distinción.

R. Yo debo venir á clase, pero puedo no venir; si hago lo primero, gozo de libertad, porque sujeto mi concupiscencia y camino á mi fin; pero si obedezco á mis pasiones, me hago su esclavo, obligándome ellas á ejecutar actos reprobados.

P. Y por qué decís que gozais de libertad en el primer caso? Á mí me parece que tendría V. más libertad en el segundo.

R. No señor; porque obrando según mi conciencia, gozo del cariño y consideración de mis padres

y superiores, y con ella una dicha análoga á la que tiene el pez moviéndose en las aguas: mientras si me dejo llevar de la mala inclinación, carezco de aquella y encuentro un sufrimiento por un bien que sólo es en apariencia.

P. Puede probarse que Jesucristo estableció la verdadera libertad?

R. Sí señor; porque á más de lo que dice la razón en lo que acabamos de esponer, tenemos el testimonio de la historia y lo falso de los demás sistemas que han querido ensayarse para hacer feliz al hombre.

P. Qué nos dice la Historia?

R. Que con la predicación de la religión cristiana, concluyeron los errores religiosos, filosóficos y jurídicos que esclavizaron á los hombres y á las sociedades, como antes hemos visto.

P. Y qué sistemas son esos que han querido ensayarse para hacer feliz al hombre?

R. El socialismo, llamado también comunismo, y el radicalismo.

P. Y en qué consisten?

R. El comunismo, en proclamar que la propiedad y todas las cosas debían ser comunes entre todos los hombres; que podían usar de ellas sin distinción de tuyo y mío.

P. Y el radicalismo?

R. En proclamar la extinción de toda clase de poder y autoridad.

P. Y no podría aceptarse el comunismo?

R. No señor; sería imposible en su aplicación práctica y en sus efectos.

P. Mostradme la imposibilidad de su aplicación práctica.

R. Suponiendo pudiera hacerse esa partición de todo entre todos, como entre los hombres siempre hay buenos y malos, á poco de haberse verificado aquella, unos habrían conservado lo suyo y otros lo habrían dilapidado en vicios.

P. Pero no podrían imponerse penas severas á estos dilapidadores?

R. No bastarían, porque hay actos privados á donde no alcanzan las leyes humanas.

P. Por qué sería imposible la aplicación práctica del comunismo?

R. Porque siendo racional que cada cual sea dueño de lo que ha adquirido legítimamente, los hombres se valdrían de la fuerza para defenderlo y la sociedad sería un caos.

P. No obstante, dijísteis hace poco que la religión verdadera hace obligatorio el deber de dar á los pobres limosna; ¿no es esto una especie de comunismo?

R. No señor, porque no hay deber de darlo todo,

sino cada cual según sus facultades y prudentemente.

P. Sin embargo, ¿la perfección evangélica no está en darlo todo por Jesucristo?

R. Sí señor; pero eso no es precepto, sino consejo, y por tanto, no obliga sino á aquellos á quienes llama Dios á mayor perfección, como los religiosos.

P. Cuáles serían las consecuencias del radicalismo?

R. Hacer imposible la vida, la familia y la sociedad.

P. Por qué?

R. Fácilmente puede comprenderse, reflexionando lo que sucedería en esta clase, si desapareciendo sus maestros, se nos dijera estábamos autorizados todos para hacer lo que quisiéramos.

P. Qué podemos concluir de todo lo espuesto?

R. Que dados los efectos de la religión de Jesucristo en el hombre y en las sociedades, no hay duda que contiene la verdad.

P. Y qué más?

R. Que la Iglesia de Jesucristo, al facilitar á sus miembros el ejercicio de su libertad, es enemiga de toda tiranía, ya provenga de nosotros mismos, ya de otros que quieran imponerse por la fuerza.

P. Me parece que á pesar de todo lo que habeis

dicho, la Iglesia en algunas ocasiones ha sido tiránica; y una prueba de ello es el establecimiento de la Inquisición.

R. La Iglesia ni ha sido ni puede ser tiránica, y sostener lo contrario sólo puede hacerse no sabiendo lo que era la Inquisición.

P. Pues qué era la Inquisición?

R. Un tribunal constituido con el objeto de perseguir á los herejes y judíos apóstatas que perturbaban los reinos cristianos.

P. Cuándo se creó este tribunal?

R. En el siglo XIII, á causa de las guerras religiosas promovidas por unos herejes llamados los albigenses.

P. En qué época se introdujo en España la Inquisición?

R. En 1232; pero quien le dió gran impulso fué Felipe II en 1561.

P. Qué carácter ostentaba este tribunal?

R. Esencialmente religioso, siendo presidido por obispos.

P. Cuáles eran sus funciones?

R. Buscar, informarse y juzgar á los herejes y judíos apóstatas, que en público ó secreto, pervertían á los pueblos, y cuando estaba bien averiguado el hecho, ponía el culpable á disposición de los tribunales civiles.

P. Y para qué buscaba los tribunales civiles; pues no castigaba la misma Inquisición?

R. No señor; la misión de este tribunal era sólo, como su nombre lo indica, inquirir ó averiguar.

P. Luego no es exacto que la Inquisición quemara, diera tormento y enterrara vivos?

R. No señor, porque ella era un tribunal eclesiástico, y la Iglesia, por su carácter caritativo, no puede imponer la pena de muerte.

P. Pero la historia nos habla de herejes y judíos quemados y atormentados; quién imponía estas penas?

R. Los tribunales civiles, á quienes eran entregados los reos declarados como tales por la Inquisición.

P. Y por qué hacían esto los tribunales civiles?

R. Porque en aquel tiempo se consideraba delito público, castigado por el Derecho humano, la herejía y la apostasía, y las penas de fuego y tormento eran las que entónces se empleaban.

P. Pues el fuego y el tormento son atrocidades; luego la Iglesia que aceptó la Inquisición, protegió la tiranía.

R. Que el fuego y el tormento son suplicios atroces, estoy conforme; pero de aquí no se sigue que la Iglesia fuera tiránica.

P. Sírvase V. probármelo.

R. Basta para conseguirlo, estudiar la época en que esto tenía lugar y el verdadero carácter de la Inquisición.

P. Qué nos dice el estudio de la época en que esto tenía lugar?

R. Que entónces el fuego y el tormento eran penas aceptadas por todas las naciones, y que veía con indiferencia la opinión pública.

P. Pero es posible que pueda verse con indiferencia quemar á un hombre ó dislocarle los huesos?

R. Sí señor; y de ello tenemos una prueba en lo que sucede hoy.

P. Pues qué sucede hoy?

R. Que si bien con sentimiento, pero sin juzgarlo atrocidad, vemos ahorcar y fusilar hombres y llevar otros á presidio á que arrastren una cadena toda su vida.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que con la misma razón que hoy juzgamos tiranía aquellos suplicios, las generaciones venideras nos llamarán tiranos á nosotros por el garrote, el fusilamiento y la cadena perpétua.

P. Luego aquellos y nosotros, fuimos tiranos y lo mejor sería no imponer ninguna clase de pena afflictiva?

R. No señor; no es eso, pues la sociedad tiene por la ley natural el derecho de imponer penas y

entre ellas hasta la de muerte, para encaminar al hombre á la consecución de su fin.

P. Pues entónces, qué quereis decir comparando estos tiempos con los pasados?

R. Quiero decir, que el fuego, el tormento y las demás penas antiguas, no eran tiránicas en la época en que se aplicaban, teniendo en cuenta aquellas costumbres.

P. Pero los que se castigan hoy, son asesinos, ladrones y hombres malvados, cuyos delitos hacen se considere justa la pena que sufren; pero á los herejes y á los judíos no era una tiranía castigarles de aquella suerte, sólo por que no seguían la verdadera Religión?

R. No señor; porque entónces había más fervor religioso, y un judío y un hereje, á quienes hoy miramos con indiferencia, se consideraba en aquel tiempo como hoy á un asesino ó á un ladron: además que aquellos, como la historia enseña, acudían á la fuerza para mantener sus doctrinas y turbaban la paz de las naciones.

P. Però la Iglesia, que es, como ha dicho V., todo caridad, cómo se prestó á aceptar la Inquisición?

R. Porque como ya hemos dicho, el verdadero carácter de este tribunal era sólo de averiguación, y las penas las imponían los tribunales civiles.

P. Bien, pero estos se valían de penas que la Iglesia debió reprobár.

R. La Iglesia no puede sino ir modificando con dulzura y moderación las costumbres de los pueblos, y por eso, aceptando las que existen en una época dada, procura servirse de ellas para el bien.

P. Produjo algún bien la Inquisición?

R. Si señor; el de dificultar las guerras religiosas que con frecuencia entónces ensangrentaban las naciones.

P. Y quién movía esas guerras?

R. Los herejes y los judíos, que como hemos dicho se valían de la fuerza para imponer sus doctrinas y provocaban á los cristianos.

P. Y cómo se prueba que la iglesia no faltaba á la caridad, al aceptar las penas de aquel tiempo?

R. Por medio de los documentos que facilita la historia, demostrando que los Sumos Pontífices aconsejaban á los reyes la moderación, la dulzura, el perdón y la misericordia al castigar á los herejes y apóstatas.

P. No pudo la Inquisición ser un medio de que se valieran los monarcas para tiranizar á sus vasallos?

R. No señor; porque un Rey, por déspota que sea, no puede implantar instituciones contrarias á

la opinión pública, y además, porque el carácter de la institución no se prestaba á servir los manejos de los reyes.

P. Y no se cometieron nunca abusos?

R. Sí se cometieron; porque la Inquisición es una institución humana, y por tanto, imperfecta como todas ellas; pero de aquí no se sigue que la Iglesia fuera tiránica, ni se prestara á que lo fueran los reyes.

P. Por qué?

R. Porque el abuso que se haga de una cosa ó hecho, no es motivo para condenar este ó aquella.

P. Qué podremos concluir de todo lo espuesto?

R. Que la Inquisición fué un tribunal creado para un fin provechoso en una época determinada, y que no hay motivo para llamar tiránica, ni á ésta ni á aquél, ni mucho ménos á la Iglesia, que procuró enderezar al bien, costumbres que hoy no serían aceptables.

P. Y siendo esto así, cómo se esplica que hoy por regla general se llame á la Iglesia tiránica por haber aceptado la Inquisición?

R. Se esplica, porque efecto de la gran indiferencia religiosa de la época, los impíos aprovechan todos los medios de calumniar á la Iglesia.

P. Cuál es la razón de ese ódio?

R. Que la Iglesia es enemiga de las malas pa-

siones, y la impiedad quisiera dejarlas en libertad.

P. Y cómo tambien muchos escritores consig-
nan esas calumnias?

R. Para halagar esas mismas malas pasiones,
basteando la verdad histórica.

P. Pero cómo con sólo leer uno de estos libros
ya se forma opinión antes de consultar otros?

R. Porque tambien es vicio de nuestro siglo la
ligereza en pensar y decir, y el deseo de ser te-
nidos como sábios.

P. Qué deberemos hacer cuando de palabra ó
por escrito veamos se ataca de esta suerte la Igle-
sia ó alguna respetable institución?

R. Cuando tengamos conocimientos bastantes
para demostrar la injusticia del ataque, refutarlo;
pero si no los tenemos, estudiar, meditar y consul-
tar antes de formar nuestra opinión.

P. Habeis dicho que la sociedad tiene el dere-
cho de imponer hasta la pena de muerte; quién le
ha dado este derecho?

R. El mismo que le ha dado el de imponer las
demás penas; Dios, mediante la misma ley natural.

P. Cómo se demuestra esto?

R. Por la razón y la historia.

P. Qué nos dice la razón.

R. Que así como el hombre tiene el derecho de matar á su injusto agresor para conservar su vida, así la sociedad, para encaminar sus miembros á su fin, puede castigarles hasta privándoles de la existencia.

P. Y la historia?

R. Poniendo de manifiesto la antigüedad de las penas, inclusa la de muerte, prueba la legitimidad del derecho de castigar.

P. De qué suerte?

R. Porque los abusos y actos contra las leyes naturales no se perpetúan de generación en generación.

P. Pero no sería mejor que privar de la vida á un delincuente, procurar su corrección y enmienda?

R. Cierto que sí; pero esto á veces no es posible, como acontece con ciertas enfermedades del cuerpo.

P. Qué sucede?

R. Que cuando llega á gangrenarse alguna parte de nuestro cuerpo, hay que amputarla para librar de la muerte al individuo.

P. Y qué conexión existe entre nuestro cuerpo y la sociedad?

R. Que así como en aquel se corta un miembro para salvar el resto del cuerpo, en ésta puede privarse de la vida á un individuo para preservar de la gangrena del delito todo el cuerpo social.

P. Y cuándo podrá imponerse la pena de muerte en justicia?

R. Cuando la gravedad del delito exija una expiación de esta naturaleza, ó cuando las circunstancias del criminal demuestren es tal su perversión, que no será fácil conseguir su fin de otro modo.

P. Y no sería mejor y ménos doloroso encerrar para siempre á estos criminales, aislándoles de toda comunicación con sus semejantes?

R. No señor; porque el hombre no es la fiera que enjaulada no daña, y vivir no es el fin, sino el medio de llegar al que tiene la criatura racional.

P. Y se consigue llegar á él con la pena de muerte?

R. Sí señor; pues por regla general, ante el temor de una muerte próxima, los mayores criminales mueren reconciliados con Dios, consigo mismos y con la sociedad.

P. Y qué sucedería si se encerraran para siempre?

R. Que por regla general tambien se degradarían más y más, y morirían maldiciéndose y blasfemando de Dios.

CAPÍTULO XVI.

Siendo el Cristianismo la verdadera Religión, tienen todos el deber de abrazarla; demostración. — ¿Pues no son buenas todas las religiones, ó al ménos accidental seguir las? — Los dogmas, prácticas, fines y objeto de la Religión cristiana, son los que conducen al verdadero fin; demuéstrese. — Comparación entre ella y las demás religiones. — Politeísmo.

P. Siendo, pues, el Cristianismo la verdadera Religión, tienen todos los hombres el deber de abrazarla?

R. Sí señor; en cumplimiento del deber que, como hemos visto, impone á todos la ley natural, de investigar y abrazar la verdadera Religión.

P. Cómo se hace esta investigación?

R. Con el estudio y la meditación.

P. Cuáles son los resultados del estudio y la meditación en materia religiosa?

R. Conocer, mediante nuestra razón, que el Cristianismo es la Religión revelada por Dios, y por consiguiente la única que puede satisfacer las aspiraciones de nuestra inteligencia y nuestra voluntad.

P. Luego entónces no hacen bien los padres en bautizar sus hijos antes de la edad de la razón?

R. Al contrario; si no lo hicieran, faltarían á otro de los deberes de la ley natural.

P. Cuál es este deber?

R. El de dar á conocer la verdadera Religión á los que la ignoran.

P. Pero los niños no están en estado de comprender la verdad; luego no se les dá á conocer, sino que se les impone?

R. No hay imposición, sino cumplimiento de deber; pues el niño, aunque no lo conozca, tiene derecho al bien, como criatura racional.

P. Podeis aclaradme esta doctrina con un ejemplo?

R. Sí señor; el padre que se negara á bautizar su hijo, cometería tan grave pecado como el que, á pretexto de que el niño estimulado por el hambre buscaría su alimento, impidiera se lo diesen.

P. Por qué?

R. Porque así como el niño, en este caso moriría de hambre sin saber lo que necesitaba, así también su espíritu, aunque entónces carezca de razón, necesita ya encaminarse á su fin.

P. Y qué sucedería de no bautizarle y enseñarle la Religión cristiana, por esperar á que su razón descubriera la verdadera Religión?

R. Que careciendo de guía al despertar la luz de su razón, efecto de la concupiscencia, podría seguir una religión falsa ó vivir en el indiferentismo, produciéndosele la muerte en el orden moral.

P. Entónces, el estudio y la meditación que

aconsejais para conocer cuál es la religión verdadera, sólo deberán practicarlos los que no la sigan?

R. Al contrario; los cristianos tienen también el deber de estudiar y meditar la Religión que profesan.

P. Para qué?

R. Para confirmarse más en la verdad que creen y cumplir fielmente la moral religiosa.

P. Y es útil y provechoso este estudio?

R. Mucho, pues si no estuviera hoy tan desatendido, no se proclamaría tanto absurdo como se proclama, como ya hemos dicho.

P. Qué consecuencias se sacan de dicho estudio?

R. Conocer que la Religión cristiana es la que debemos seguir, según la ley natural, por haber sido revelada por Dios.

P. Teniendo la Religión por objeto unirnos con Dios y satisfacer nuestras aspiraciones, no conducen al mismo fin todas las religiones?

R. No señor; porque no se consiguen con ellas dichos fines.

P. Por qué?

R. Porque no dan á conocer á Dios, ó le presentan de un modo diverso de como es verdaderamente, ni trazan tampoco la regla de nuestros actos en entera armonía con la ley natural.

P. Pero para Dios, que vé el fondo de los corazones, no será accidental que un hombre de buena fé siga esta ó la otra religión?

R. No señor; porque Dios es la verdad y la santidad por esencia, y no puede agradarle lo mismo el culto que ha revelado le es grato, y el que le tribute la razón humana estraviada, sacrificándole animales ó hasta víctimas humanas.

P. Y siendo el hombre un sér dotado de razón, no tiene el derecho de aceptar la religión que á bien quiera.

R. No señor; porque de ser así deja de existir la ley natural, sancionada por Dios, como hemos visto, para conducir al hombre á su fin.

P. Por qué?

R. Porque si existe aquel derecho, el hombre se constituye en legislador de sí mismo.

P. No lo comprendo bien; esplíquese V. con más claridad.

R. Si el hombre puede formarse la religión á su antojo, lo que hoy es bueno por sí, mañana será malo; y al contrario, lo que hoy es malo, puede ser bueno.

P. Pongame V. un ejemplo.

R. Por ley natural y derecho divino, sabemos que es bueno dar limosna y malo robar; pero si el hombre puede formarse la religión á su capricho,

podrán considerarse hechos buenos la avaricia y el hurto.

P. Pero yo no quiero decir que el hombre pueda formarse la religión que le plazca, sino que debe tener el derecho de escoger entre todas las religiones ya conocidas.

R. Pero es que de todas estas religiones, sólo la cristiana es obra de Dios, y todas las demás de los hombres, habiendo nacido consecuencia del extravío de los mismos.

P. Y siendo así, no tiene el hombre libertad para seguir la falsedad?

R. No; pues decimos de esto, lo que hemos dicho de la libertad en general: tendrá posibilidad material de separarse de su fin como criatura racional, pero facultad de hacerlo, no.

P. Y por qué?

R. Porque ha sido criado para el bien, aspira á él y debe por tanto aceptar los medios que á él conducen, que no son sino los de la verdadera Religión.

P. Puede probarse que los dogmas, prácticas, fines y objeto de la Religión cristiana, son los que conducen á el bien?

R. Sí señor; se prueba, como ya hemos visto, con los efectos de dicha religión, en orden al hombre y á las sociedades; además se deduce, estudiándola

en sí misma y en comparación con las demás religiones.

P. Cuántas son las religiones en que el hombre puede vivir?

R. Fuera de la Religión cristiana, puede estarse en indiferentismo religioso ó profesando el politeísmo, el judaísmo, el mahometismo ó el protestantismo, ó bien perteneciendo á Iglesia cismática.

P. En qué consiste el indiferentismo religioso?

R. Es un estado en que viven ciertas personas, en el que, como dijimos en el capítulo primero, no se ocupan de Dios y viven cómo si no existiera.

P. De qué proviene el indiferentismo?

R. De no estudiar la religión y ocuparse con exceso de los negocios temporales.

P. Es el indiferentismo contrario á razón?

R. Ciertamente; pues comprendemos mediante ella, que Dios existe, y por consiguiente que debemos vivir sujetos á Él.

P. Qué efecto produce el indiferentismo en quien lo profesa?

R. El de formarse una moral á su manera, creyendo el indiferente es un hombre virtuoso, con sólo abstenerse de robar y matar.

P. Y en la sociedad?

R. El de perturbarla más ó menos gravemente, por haber muchas acciones reprobadas que ejecuta

el indiferente y que alteran el orden, como el homicidio y el robo.

P. Y conociéndose por la razón la existencia de Dios, cómo se explica el indiferentismo?

R. Porque la razón no puede, como sabemos, conocer la religión, si no se estudia la Revelación.

P. Qué medios hay de evitar el indiferentismo?

R. No entregarse totalmente á los negocios temporales, dedicando algún tiempo al estudio de la religión y á poner en práctica los medios que ella aconseja para conseguir nuestro último fin.

P. Cuándo nació y en qué consiste el politeísmo?

R. Ya lo hemos dicho en el capítulo 10.

P. Por qué es el politeísmo contrario á razón?

R. Ya lo hemos explicado también en el mismo capítulo y en los siguientes al examinar sus efectos.

CAPÍTULO XVII.

Judaismo; exámen de esta Religión. Su forma y objeto pudo satisfacer antes de la venida del Mesías, pero ya es imposible: demostración.—Mahometismo, su origen y fundamento. Pruebas de ser contrario á razón, atendiendo á sus preceptos en orden al hombre y á la sociedad.

P.Cuál es el origen del Judaismo?

R. La revelación de Dios, hecha á Moisés a¹

confirmar su alianza con el pueblo escogido, como leemos en el Antiguo Testamento.

P. Y siendo esta religión revelada por Dios, no puede hoy conducir al hombre á su fin?

R. No señor; porque tiene un carácter especial y sólo pudo unir al hombre con su Criador, antes de la venida de Jesucristo.

P. Cuál es este carácter?

R. El de ser preparadora de la indicada venida, y tanto su dogma, como su moral y su culto, descansan en la esperanza de que Dios cumpliera su promesa.

P. Y qué se sigue de aquí?

R. Que cumplida dicha promesa, las figuras de que aquella religión estaba llena, tienen que desaparecer ante la realidad.

P. Y qué más?

R. Que por tanto, si bien pudo santificar al hombre uniéndole con Dios, mediante la esperanza en la venida del Mesías, verificada ésta, sólo puede obtenerse la santificación, con el dogma, moral y culto más perfectos, que el mismo Mesías estableciera.

P. Qué diferencia podemos decir existe entre el cristianismo y el judaísmo?

R. La que encontramos entre la Aurora y el Sol.

P. Pero habiendo sido revelada por Dios, no podría conseguir su fin un hombre que por error de buena fé, creyera ser la religión verdadera?

R. No señor; porque estudiando y comparando el Antiguo y el Nuevo Testamento, no cabe ese error de buena fé.

P. Por qué?

R. Porque las figuras, las promesas y las profecías del primero se ven claramente en el segundo realizadas y cumplidas en la persona de Nuestro Señor Jesucristo, como ya antes dijimos.

P. Cómo se explica, pues, que haya judíos?

R. Según dijimos también antes; por el endurecimiento del corazón.

P. A más de lo dicho, ¿hay algunas otras pruebas de la verdad de la religión cristiana, comparada con la judía?

R. Sí señor; que en su moral y en su culto demuestra esta última no estaba en ella la mayor perfección.

P. Ponedme un ejemplo en orden á la moral judáica.

R. El de ser lícito á los judíos casarse con muchas mujeres y divorciarse con facilidad, lo cual la razón comprende no es el ideal de la perfección de la familia, siquiera fuese permitido entónces por circunstancias especiales.

P. Qué circunstancias fueron estas?

R. La necesidad de que se multiplicara el pueblo fiel, y la dureza del corazón de los judíos, como el mismo Jesucristo dijo al reprenderles.

P. Cuál es el ideal de la perfección de la familia?

R. La santidad, indisolubilidad y perpetuidad del matrimonio cristiano.

P. Ponedme otro ejemplo en orden al culto judaico.

R. La multitud de abluciones y otras trabas puramente externas, que revelaban la necesidad de un culto más perfecto.

P. Y lo es el de la religión cristiana?

R. Ciertamente, por cuanto cada una de sus ceremonias habla directamente al corazón de los fieles.

P. Pero no tenían significado los actos del culto judaico?

R. Sí, pues todo simbolizaba en dicha religión la promesa y la esperanza; pero estos significados eran más oscuros y confusos que en el culto cristiano, donde basta saber el Catecismo para comprender sus ceremonias.

P. Cuándo y por quién fué fundada la religión mahometana?

R. En el año 570 de Jesucristo, por un hombre de oscura condición llamado Mahoma.

P. Y quién era éste y por qué fundó esa religión?

R. Era hijo de padre gentil y madre judía, natural de la Arabia y comerciante de profesión; su deseo de erigirse jefe de sus compatriotas, le hizo utilizar su buen talento y fundar la religión que lleva su nombre.

P. De qué medios se valió para esto?

R. Estudió las costumbres y tendencias de los árabes, y tomando del Cristianismo, del judaismo y del politeísmo lo más conforme á aquellas, empezó á titularse profeta de Dios, y á enseñar sus errores.

P. Por qué no había de ser Mahoma un hombre realmente enviado de Dios?

R. Porque su carácter astuto, irascible, vengativo y ambicioso, según la Historia, no es, pensando racionalmente, el carácter de los escogidos de Dios.

P. Y no hay otras razones, prescindiendo de su persona?

R. Las de que en la verdadera revelación divina no se hace mención de este profeta falso, y además, que el dogma, moral y culto de su religión, son contrarios á razón en sí y en sus efectos.

P. En qué consiste el dogma de los mahometanos?

R. En creer en Dios y en Mahoma su profeta, y que el primero predestina á los hombres á que sean buenos ó malos.

P. Por qué es este dogma contrario á razón?

R. Porque destruye el libre albedrío del hombre, convirtiéndole en una máquina que obra fatalmente.

P. Hay otras pruebas que demuestren que los dogmas mahometanos son contrarios á razón?

R. Sí señor; la multitud de fábulas, absurdos y puerilidades en que los envuelve, tales como la de que las almas de los muertos cruzan un puente sin barandillas; si caen se condenan, y se salvan si pasan.

P. En qué consiste la moral mahometana?

R. Peor aún que sus dogmas; no acepta virtudes algunas internas; todo lo hace consistir en actos exteriores, é impone como deber el ódio para todo el que no crea la religión de Mahoma, imponiéndola con la espada.

P. Y el culto?

R. Son ceremonias ridículas exteriores, como ayunos de día y hartarse de viandas por la noche; ir en peregrinación al sepulcro de Mahoma, y beber agua de la fuente donde se lavaban sus vestiduras.

P. Por qué son opuestos á la razón esta moral y este culto?

R. Á más de que lo irracional salta á la vista, se deduce del hecho de pretender imponerse por la fuerza cuando la verdad triunfa mediante la persuasión.

P. Qué resultados produce esta religión en orden á las sociedades?

R. Aleja de ellas la perfección intelectual, sumiéndolas en la barbarie, y esclaviza á los pueblos.

P. No estoy conforme con que los mahometanos no estén civilizados, pues en España misma se conservan grandes monumentos que prueban su cultura en la época que dominaron en ella.

R. Es verdad; pero debe tenerse en cuenta: 1.º Que esos monumentos sólo demuestran refinamiento en la perfección material. 2.º Que muchos autores sostienen con datos auténticos que todos esos monumentos, lo mismo que la cultura que alcanzaron en ciencias y letras, fueron debidos á la influencia de los cristianos con quienes estaban en contacto, y 3.º Que esa misma perfección material lleva un carácter opuesto á razón.

P. Qué carácter es este?

R. Que las letras y artes árabes hablan sólo á los sentidos y no tienden á elevar al hombre, sino

á degradarle, hundiéndole en el lodo de los deleites carnales.

P. Qué resultados produce la religión mahometana en orden al individuo?

R. Corrompe al hombre, y esclaviza á la mujer; es decir, constituye la tiranía, haciendo á ésta sierva de aquél y á éste de sus pasiones.

P. Cómo siendo tan contraria á razón la religión que nos ocupa, pudo Mahoma hacer prosélitos?

R. Por la fuerza que constituye su moral de una parte y de otra; porque halagando como lo hace la concupiscencia, fácilmente se esplica haya tenido y tenga sectarios, dada la flaqueza del hombre.

P. A qué semeja el mahometismo al lado de la religión cristiana?

R. A un poco de barro junto á un grano de oro purísimo.

• CAPÍTULO XVIII.

Protestantismo.—Origen de esta secta. — Su base fundamental es opuesta á la razón. — La verdad se caracteriza por la unidad, la falsedad por la variedad; luego es falso el protestantismo.—Sus efectos en el hombre y en las sociedades.—Cismas.

P. Cuál fué el origen del protestantismo?

R. Fué fundado por Martin Lutero en el año 1484.

P. Quién era Martin Lutero?

R. Un monje agustino lleno de ambición y soberbia.

P. Qué le movió á fundar el protestantismo?

R. El deseo de vengarse del Sumo Pontífice, por creer en su orgullo que había sufrido un desaire de éste.

P. Cuál es la base fundamental de esta secta?

R. Negar la autoridad de la Iglesia en materias de dogma y moral; esto es, asegurar como Lutero aseguraba que aquella no tiene autoridad para enseñar lo que se debe creer ni lo que se debe practicar.

P. A quién, pues, atribuye Lutero esta autoridad?

R. Sostenía que cada cual es dueño de entender la Sagrada Escritura como mejor le parezca.

P. Cuáles fueron los efectos de esta doctrina?

R. Que él mismo comenzó á negar algunos sacramentos: el Santo Sacrificio de la Misa y el voto de castidad.

P. Observaba Lutero buena conducta?

R. Todo lo contrario; pues conforme con la doctrina que predicaba, apostató de su religión, y pública y escandalosamente se amancebó con una monja, practicando además toda clase de vicios.

P. Cómo se explica que un hombre tan escandaloso consiguiera encontrar discípulos y fundar su religión.

R. Por efecto de la flaqueza del hombre, cuyas pasiones halagaba Lutero, principalmente la sensualidad y la avaricia.

P. Cómo halagaba Lutero la sensualidad?

R. Negando la indisolubilidad y perpetuidad del matrimonio, y sosteniendo era lícito casarse y divorciarse cuantas veces se quisiera.

P. Y la avaricia?

R. Aconsejando á los gobiernos de las naciones se apoderaran de las rentas de las iglesias, monasterios y abadías.

P. Conservaron siempre sus discípulos la misma doctrina que enseñó Lutero?

R. No señor; pues como él aceptaba como base de su secta que cada cual era dueño de entender los libros santos como quisiera, sus discípulos cuando les convenía los interpretaban de un modo distinto de su maestro, y se constituían en cabezas de una nueva religión.

P. Quiénes fueron los discípulos de Lutero que pueden considerarse cabezas de nuevas sectas?

R. Zuinglio, que se proclamó jefe de escuela en Suiza; Calvino en Francia, Italia, y por último, en Ginebra, y Enrique VIII, rey de Inglaterra.

P. Son estas las únicas sectas que existen dentro del protestantismo?

R. No señor; en cada una de ellas surgieron otros muchos innovadores, de modo que son innumerables las sectas protestantes.

P. Qué movió al rey de Inglaterra á constituirse en cabeza de secta?

R. Que estando casado, deseó casarse con otra mujer; y como la Iglesia le negó el permiso, se proclamó protestante y quiso ser considerado como jefe del orden religioso en su reino.

P. Viven en paz entre sí las sectas protestantes?

R. Al contrario, se consideran como enemigas y algunas veces se han valido de la fuerza para combatirse.

P. Qué datos nos ofrece la historia de esta verdad?

R. Entre otros, la terrible persecución de que por parte de Calvino fueron víctimas en Ginebra cuantas personas se oponían á sus errores, quitando la vida á muchas de ellas.

P. Cómo puede probarse la falsedad del protestantismo?

R. Por la variedad misma de sus sectas, por ser irracional su dogma, su moral y su culto, y por sus efectos.

P. Por qué decís que la variedad es una prueba de la falsedad?

R. Porque la verdad no puede ser más que una.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que existiendo innumerables sectas, cada una de las cuales se cree en posesión de la verdad, claro es que ninguna la tiene.

P. Pues no podría tenerla alguna y ser falsas las demás?

R. No señor, porque ya hemos visto su origen que nada tiene de divino, y además, el dogma, moral y culto de todos los protestantes, es contrario á razón.

P. En qué consiste el dogma de los protestantes?

R. Puede reducirse á un sólo artículo: creer lo que cada uno quiera.

P. Por qué consideramos irracional este dogma?

R. Por el absurdo que envuelve creer un misterio y ser cristiano, no creerlo y ser cristiano también.

P. Qué efectos produce dogma tan absurdo?

R. La variedad, la confusión y la oscuridad, con la creencia en las mayores estravagancias, como ya hemos visto.

P. En qué consiste la moral protestante?

R. En armonía con el dogma, considera bueno todo lo que parezca tal á quien lo ejecuta.

P. Y cuáles son las consecuencias de esta moral?

R. Que unos protestantes consideran al hombre como una máquina, cual los mahometanos; otros aseguran basta la fe para salvarse; algunos sostienen es bueno pecar mucho para que abunde la gracia, y no han faltado, en fin, protestantes que aseguran ser bueno el asesinato y otros delitos.

P.Cuál es el culto protestante?

R. Como no tienen fe ni moral fijas, su culto es esencialmente variable.

P. En qué consisten las variaciones de su culto?

R. En que unas sectas aceptan el Bautismo y otras no; aquellas consideran bueno el culto de las santas imágenes, y éstas lo rechazan, y así de todos los demás actos de culto.

P. Qué carácter podemos decir tiene el protestantismo?

R. El del absurdo y la inconsecuencia consigo mismo.

P. Por qué?

R. El absurdo, por cuanto llevamos dicho; la inconsecuencia, porque negando toda autoridad en materia religiosa, aceptan, sin embargo, como base los libros sagrados.

P. En dónde se halla en esto la inconsecuencia?

R. En que para aceptarlos, álguien ha debido decir que son divinos, en lo que, y en contradic-

ción con sus principios, reconocen la autoridad de este álguien.

P. Cuáles han sido los efectos del protestantismo?

R. En el hombre, alimentar el orgullo y con él todas las malas pasiones, y en las sociedades sembrar por todas partes la discordia y la perturbación.

P. Cómo tenemos la prueba de ello?

R. Consultando en la historia profana los efectos del protestantismo desde su fundación en Alemania, Francia, Suiza é Inglaterra, donde más prosélitos ha tenido.

P. Qué efectos han sido estos?

R. Guerras prolongadas, y con ellas el ódio, el saqueo, el incendio y la devastación.

P. Qué se infiere de aquí?

R. Que no es el protestantismo la verdad, porque ésta jamás ha hecho daño á nadie.

P. Y cómo se explica que á pesar de todo, el protestantismo viva y haga prosélitos aún en España, donde es tan conocido el catolicismo?

R. Por los esfuerzos de los mismos protestantes, que por espíritu de animosidad á la verdadera religión sacrifican sus intereses para mantener y costear personas que vayan por todas partes repartiendo libros y sorprendiendo á pobres y á ignorantes.

P. Por qué decís que son los pobres los sorprendidos?

R. Porque halagan á éstos dándoles dinero y otros regalos con que atiendan á sus necesidades, á condición de que se hagan protestantes.

P. Y la ignorancia cómo influye en llevar sec-tarios al protestantismo?

R. Efecto de la ignorancia que hoy hay en ma-teria de religión, los ignorantes se dejan deslum-brar por las doctrinas protestantes, que como hemos dicho, halagan las pasiones; pero sin saber ni lo que es catolicismo ni protestantismo.

P. Pues qué harían si lo supieran?

R. Comparando la una religión con la otra, comprenderían que el protestantismo no es verdad.

P. Qué comparación cabe entre el protestantismo y el catolicismo?

R. La de un inmundo lodazal con un conjunto de piedras preciosas.

P. Cuando se nos regale algún libro ó impreso que desconozcamos, ¿deberemos, pues, no tomarlo?

R. Sí, debe tomarse para evitar que otro lo tome, y si es malo el libro, propague la mala doctrina; pe-ro antes de leerlo, debe enseñarse al Cura párroco.

P. Qué es el cisma?

R. El estado en que viven los cristianos que se separan de la obediencia al Sumo Pontífice ó á los Obispos.

P. Por qué profesan la falsedad los que viven en el cisma?

R. Porque el mismo Jesucristo, comparando como ya hemos visto su Iglesia con un rebaño, dijo no había más que un redil y un pastor, y además, por sus efectos.

P. Cuáles son estos?

R. Que negada la autoridad legítima en materia de dogma, moral y culto, se incurre en errores semejantes á los de los protestantes.

P. Cómo se evita el cisma?

R. Obedeciendo siempre con sumisión la voz de la Iglesia en sus pastores legítimos.

CAPÍTULO XIX.

Consecuencias de lo espuesto anteriormente.--Pruebas históricas de la verdad de la religión de Jesucristo, posteriores á su venida.--Deducciones.

P. Qué consecuencias se sacan de la comparación de la religión católica con las demás religiones?

R. Que ella sola es la verdadera, por cuanto no sólo produce el bien en el hombre y las sociedades,

sino que también es la única que puede encontrar su origen en Dios.

P. De qué manera?

R. Remontándonos por medio de la historia, de siglo en siglo, hallamos constituida la Iglesia tal y como hoy se halla, hasta la venida de su divino fundador Nuestro Señor Jesucristo.

P. Y antes de la venida del Mesías, ¿qué pruebas hallamos de la divinidad de la religión?

R. Las promesas, figuras y profecías que, arrancando del Paraíso, constituyen la religión figurativa de la antigua ley, como hemos visto, y prueban la divinidad del Cristianismo.

P. No hay en las demás religiones nada por donde pueda atribuírseles algún origen divino?

R. Antes al contrario; todas, como queda indicado, fueron fundadas por hombres en una época dada y para fines puramente humanos, como aconteció á Mahoma y á Martin Lutero.

P. Hay algunas otras pruebas de la divinidad de nuestra religión?

R. Sí señor, las que hemos llamado históricas, posteriores á la venida del Mesías.

P. En qué consisten estas pruebas?

R. En la narración de los combates y triunfos que ha sostenido desde su nacimiento la Iglesia de Jesucristo.

P. Contra quién ha combatido la Iglesia?

R. Contra el error y contra el vicio.

P. Por qué han sido éstos enemigos de la Iglesia?

R. Por la verdad y santidad de su doctrina, á la que aquellos se oponen.

P. Qué armas han manejado el error y el vicio para combatir la Iglesia, y quiénes han sido sus campeones?

R. Las armas de las persecuciones y de las herejías, manejadas por los emperadores romanos y por los herejes.

P. En qué consistían las persecuciones?

R. En órdenes que daban los mencionados emperadores de privar de la vida á los cristianos si no abjuraban su religión, atormentándolos antes de matarlos con los mayores suplicios.

P. Por qué hacían esto los emperadores?

R. Se inspiraban en la opinión pública que, envuelta en los errores del politeísmo, aborrecía una religión que predicaba unas virtudes contrarias á los vicios entónces entronizados.

P. Fueron todos los emperadores romanos perseguidores de la Iglesia?

R. Desde Nerón, autor de la primera persecución, en la que murieron los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, hasta Diocleciano y Maximia-

no, que fueron los últimos, habla la Historia de diez persecuciones; pero dentro de esa época rara vez dejó de verterse sangre de los fieles.

P. Cómo se defendía la Iglesia de las persecuciones?

R. Oponiendo á ellas la invencible fortaleza de sus mártires.

P. Quiénes eran los mártires?

R. Los que daban su vida antes que apostatar de su religión.

P. Por qué se llaman mártires?

R. La palabra mártir significa testigo, porque ellos testificaban con su sangre la verdad de la Iglesia á que pertenecían.

P. Fueron muchos los mártires?

R. Innumerables, pues en cada persecución se contaban por miles los que sucumbían.

P. Y no se disminuía el número de los cristianos?

R. Al contrario, la sangre de cada mártir era como una semilla que fructificaba mayor número de cristianos.

P. Cuándo cesaron las persecuciones?

R. Después que el emperador Constantino recibió el bautismo y dió la paz á la Iglesia.

P. No ha habido desde entonces más mártires?

R. Sí señor; los hubo en España cuando los mo-

ros dominaban en ella, y en la actualidad los hay también entre los misioneros que predicán el Evangelio á los salvajes.

P. Qué prueba esto?

R. Que la verdad y la santidad tienen que luchar contra el error y el vicio para conseguir el triunfo.

P. Quiénes eran los otros enemigos de la Iglesia que llamais herejes?

R. Malos cristianos, que llenos de soberbia se proclaman en jefes de secta, negando ó sosteniendo algo contrario á lo que la Iglesia enseña en dogma, moral y culto.

P. Cuándo aparecieron los primeros herejes?

R. Tan pronto como se dió principio á predicar el Cristianismo.

P. Y han sido muchos los herejes?

R. Muchísimos, siendo muy raro el siglo en que no haya habido nuevas herejías, y rara también la enseñanza de la Iglesia que se haya librado de los ataques de estos partidarios del error.

P. Cómo se ha defendido la Iglesia de los herejes?

R. Con su sabiduría y su santidad.

P. De qué manera ha mostrado su sabiduría?

R. Mediante las decisiones de sus Pontífices y Obispos, ya particularmente, ya reunidos en Con-

cilios, y con los escritos de sus padres y doctores.

P. Quiénes son los padres de la Iglesia?

R. Los varones insignes en ciencia y virtud que por haberla hábilmente defendido y probado el error de los herejes, merecieron de la misma aquel honroso dictado.

P. Cómo ha mostrado la Iglesia su santidad?

R. Oponiendo á los errores y vicios públicos ó disfrazados de los herejes, las virtudes cristianas llevadas hasta el heroísmo por las órdenes religiosas.

P. Por qué decís vicios públicos ó disfrazados?

R. Porque los herejes acostumbran á disfrazar sus errores con la máscara de la hipocresía, ocultando los vicios con aparentes virtudes.

P. Qué son las órdenes religiosas?

R. Unas instituciones nacidas en el seno de la Iglesia, en las que los hombres y mujeres que ingresan, hacen profesión de practicar y practican en grado heróico las virtudes cristianas y las obras de misericordia.

P. Cómo se prueba mediante los mártires la divinidad de la Iglesia de Jesucristo?

R. Teniendo en cuenta que sin aquel carácter no puede racionalmente esplicarse el martirio.

P. Por qué?

R. Porque en la blasfema suposición de que Jesucristo hubiera sido un impostor, parece natural que los apóstoles y todos los primeros cristianos prefirieran al martirio los bienes y honores con que les brindaban, en lugar de perder la vida por quien les había engañado.

P. Y las herejías, cómo prueban la divinidad de la Iglesia?

R. Considerando que los errores no pueden vivir largo tiempo, y esto se demuestra con lo que acontece en la vida ordinaria.

P. Pues qué es lo que sucede?

R. Que cuando se dice una cosa que no es verdad, discutiendo sobre ella se adquieren nuevos datos, y al fin queda descubierta la mentira.

P. Hacedme aplicación de este ejemplo á las herejías.

R. Estas fueron errores que se propagaron en la Iglesia; pero ésta con sus decisiones y su santidad, consiguió el triunfo de la verdad y ha continuado subsistiendo mientras el error caía en el descrédito.

P. Hay alguna otra prueba que pueda sacarse de las herejías referente á la verdad de la Iglesia y divinidad de su doctrina?

R. Sí señor, y es prueba aplicable también á las religiones falsas.

P. Qué prueba es esta?

R. La de que se han dado muchos casos de convertirse al catolicismo en la hora de la muerte, judíos, gentiles, mahometanos y herejes; pero ninguno de hacerse un católico partidario de otra religión ó secta.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que en la hora de la muerte, como ya no imperan las pasiones, la razón discurre con claridad y comprende cuál es la verdadera doctrina.

CAPÍTULO XX.

Siendo el Cristianismo la religión verdadera, ¿debe aceptarse por los hombres y por las sociedades?--Relaciones entre la Iglesia y el Estado.--La Iglesia coadyuva al fin del Estado y es su más firme defensa.--Libertad de cultos.--Necesidad de la enseñanza religiosa.--¿Cabe salvación fuera de la Iglesia?

P. Podeis hacerme un resumen de todas las verdades que hasta ahora quedan demostradas?

R. Sí señor, pueden reducirse á tres: siendo la primera que Dios ha criado al hombre compuesto de espíritu y materia, para que se haga digno despues de su muerte de llegar á poseer á Dios mismo como Bien sumo.

P. Y la segunda?

R. Que Dios da al hombre una ley mediante su

razón y mediante la Revelación, para que sepa lo que ha de hacer para conseguir su fin.

P. Y la tercera?

R. Que la Iglesia fundada por Jesucristo, Dios y hombre verdadero, teniendo en cuenta sus efectos, comparándola con las demás religiones y su historia misma, es el sólo medio de cumplir fielmente esa ley, unirnos con su legislador y conseguir el indicado fin.

P. Qué se deduce de todas estas verdades?

R. Que todos los hombres, y por consiguiente todas las sociedades, están obligados á seguir la Religión católica, que es la enseñada por la Iglesia.

P. Comprendo que el hombre deba aceptar la religión; pero no me explico hayan de seguirla también las sociedades, porque el fin de aquella es espiritual, pero el de éstas lo es temporal.

R. Aunque sea temporal, lo es como medio de conseguir el fin espiritual, porque las sociedades en que el hombre vive, como queda indicado, no son fines, sino medios de llegar al fin.

P. Qué podremos, pues, decir que es la Iglesia con relación á las naciones?

R. Lo que el alma al cuerpo, los rayos á la luz, las raíces al árbol.

P. Por qué?

R. Porque como ya sabemos, también las leyes

por que han de regirse las naciones no son inventadas por los hombres, sino aplicación de los preceptos divinos.

P. Y qué se deduce de ello?

R. Que si la Iglesia es la única depositaria de la ley divina, y nos da los medios de guardarla, ella indudablemente constituye el alma de ese cuerpo, la raíz de ese árbol que se llama nación.

P. Y no podrían los gobiernos dictar leyes encaminadas á conservar el orden y la armonía en la sociedad, haciéndolas cumplir mediante penas severas y prescindiendo en absoluto de la Iglesia?

R. No señor, eso es imposible.

P. Por qué?

R. Porque esas leyes, ó se apoyaban en las divinas ó no; si lo primero, ya tenemos la influencia de la Iglesia; y si lo segundo, no le basta al hombre para cumplir un precepto la pena temporal: necesita de un orden sobrenatural.

P.Cuál es la razón de ser eso así?

R. La de que el hombre no está llamado á ejecutar sus actos impulsado por sólo el miedo, sino comprendiendo que mediante ellos ha de conseguir el fin á que aspira.

P. Sírvase V. ponerme un ejemplo que aclare estos conceptos.

R. Si todos los que concurrimos á esta clase lo

hiciéramos, no con el deseo de aprender é ilustrarnos, sino por temor del castigo de nuestros padres, no aprenderíamos nada, y sólo buscaríamos el medio de no venir y ocultarlo.

P. Hacedme la aplicación del ejemplo á lo que sucedería en las naciones.

R. Si los poderes que las rigen no hacen comprender á los asociados que las penas que sufrirán si faltan á sus deberes no son sino un pálido reflejo de las eternas, no conseguirán la perfección moral.

P. Y qué se deduce de ello?

R. Que como sólo la Iglesia es la que enseña el orden sobrenatural, si se prescinde de éste, sólo queda la fuerza bruta.

P. Y qué sucedería entónces?

R. Lo que en esta clase, en el ejemplo propuesto; todos querían vivir según sus pasiones, estudiando el modo de eludir los castigos temporales.

P. Es, pues, necesario el orden sobrenatural; pero teniéndolo todas las religiones, por qué ha de ser preciso acepten las sociedades la católica?

R. Porque no basta á la razón del hombre un orden sobrenatural cualquiera, y ya hemos visto los efectos en él y en las sociedades, de las demás religiones.

P. Qué consecuencia deberemos sacar de lo es-
puesto?

R. Que el Estado necesariamente ha de relacionarse con la Iglesia.

P. Qué carácter ó cómo han de ser estas relaciones?

R. Como las que tienen el alma y el cuerpo, dos entidades distintas que caminan al mismo fin.

P. Qué representa la Iglesia?

R. El alma; por cuanto anima á la Nación, á cuyo Gobierno y súbditos enseña la verdad, de que es depositaria.

P. Y el Estado?

R. El cuerpo; cuya cabeza, el Gobierno, recibe aquella verdad y la trasmite á los miembros, los ciudadanos, en forma de leyes, los cuales las aceptan y cumplen, encaminándose de esta suerte á su fin.

P. Decís que la Iglesia es independiente; dada su misión de enseñar, no podríamos más bien sostener es como un colegio dependiente del Gobierno?

R. No señor; la Iglesia sólo depende de Dios que la fundó, como el alma sólo depende del Creador; sostener lo contrario es tan absurdo como decir que el cuerpo es superior al espíritu.

P. Aparte del bien que cada individuo obtiene con pertenecer á la Iglesia, reporta alguno la colectividad ó sea el Estado?

R. Sí señor; que como se deduce de todo lo espuesto, la Iglesia coadyuva al fin del Estado, y al propio tiempo es su más firme defensa.

P. Cómo defiende la Iglesia al Estado?

R. Mediante las doctrinas que enseña, pues con ellas, y en una sociedad de buenos cristianos, no tiene el Gobierno que temer desórdenes, sino que reinan entre él y los súbditos el respeto y la confianza respectivamente.

P. Y qué debe hacer el Estado para relacionarse con la Iglesia?

R. Facilitarla medios para que cumpla su misión de enseñar.

P. De qué manera?

R. Aceptando la instrucción moral y religiosa, como base de la perfección intelectual que está obligado á procurar á los súbditos, y cooperando por su parte al fin de la Iglesia, toda vez que es el mismo que el suyo.

P. Y no podría un Gobierno proclamarse ateo en materia de religión y dejar en esta parte á los súbditos completa libertad?

R. Rigorosamente hablando, eso es imposible.

P. Por qué?

R. Porque todo Gobierno tiene que dar leyes, y éstas, para no ser tiránicas, han de estar basadas en el Derecho divino, como ya hemos dicho.

P. Y qué se sigue de ello?

R. Que aceptado por el Gobierno el Derecho divino, como base del humano, en rigor no puede llamársele ateo.

P. Y debe imponer el Gobierno á la fuerza la verdadera religión?

R. No señor; porque el fuero puramente interno de la conciencia no está sujeto á legislación humana, y además, porque la verdad no se impone á la fuerza.

P. Luego entónces, es lícita la libertad de cultos?

R. No señor; lo que cabe en ciertos casos, es la tolerancia religiosa.

P. En qué consiste la libertad de cultos?

R. En aceptarse por los gobiernos el derecho de todos, de seguir y profesar la religión que á bien tengan.

P. Pues no goza el hombre de este derecho?

R. No señor; pues como dijimos al hablar de la libertad en general, el derecho es facultad moral, y no posibilidad material de obrar.

P. Y el hombre, carece de esa facultad en materia religiosa?

R. Sí señor; porque ha sido criado para el bien, y sólo puede hallarle profesando la verdadera religión, que tiene por tanto, deber de seguir.

P. Quién le impone este deber?

R. La misma ley natural, como dijimos al ocuparnos de ella.

P. Qué es lo que el hombre tiene, pues, en materia religiosa?

R. Posibilidad material de seguir ó no la verdadera religión, como la tiene de ser virtuoso ó vicioso.

P. Y qué hará el Gobierno cuando encuentre hay entre sus súbditos miembros de distintas religiones?

R. Tolerarlas; pues como queda dicho, la verdad no puede imponerse á la fuerza; pero sin dejar de auxiliar á la Iglesia para que difunda la instrucción moral y religiosa.

P. Y no será esto coactar al ménos esa posibilidad material que el hombre tiene de seguir ó no la verdadera religión?

R. No señor; porque en el fuero interno no hay coacción, y cada cual puede aprender ó no lo que se le enseña.

P. Pero no sería mejor en este caso, que el Gobierno dejara á cada cual en libertad de aprender, en armonía con sus creencias?

R. No señor; porque la misma ley natural impone el deber de dar á conocer la verdadera religión á los que no la conocen.

P. Creo, sin embargo, que la libertad de cultos es conveniente, en tanto en cuanto con ella sería más fácil hacer triunfar la verdad, mediante la discusión.

R. Esa opinión no es exacta, porque la verdad no necesita de discusión para brillar con todo esplendor; por consiguiente, esa ventaja aparente no contrabalancea los graves males que trae consigo dicha libertad.

P. Cuáles son esos males?

R. Son de dos clases: privados y públicos.

P. En qué consisten los privados?

R. En las discusiones que se producen en las familias y entre los particulares, cuando el esposo tiene distinta religión que la esposa, los padres que los hijos y los amigos que sus amigos.

P.Cuál es la causa de estas discusiones?

R. Que como el hombre tiene las mismas aspiraciones como sér racional, nada le separa más de sus semejantes que ver satisfacer á éstos su inteligencia y su voluntad con creencias, moral y culto distintos de los que él profesa.

P. Y los males públicos, cuáles son?

R. Consecuencia de las discusiones privadas, surgen con frecuencia tumultos, y aun es muy fácil la anarquía, á más de entronizarse las malas pasiones y los vicios, á que tanto se prestan, como hemos dicho, las falsas religiones y el indiferentismo.*

P. Á pesar de todo ello, vemos en muchas naciones de Europa y América, completa libertad de cultos, y no por eso dejan de ser felices esos Estados.

R. Nada importa, porque así como hemos dicho que en circunstancias dadas es lícita la tolerancia religiosa, así también, y como excepción, tiene lugar ese hecho en las naciones á que V. se refiere.

P. Y qué causas motivan la excepción?

R. La índole especial ó modo de vivir de esos Estados, que atraen á su seno una población compuesta de elementos heterogéneos, entre los cuales no sería fácil constituir en un momento dado la unidad religiosa.

P. No podrá en ellos abrirse camino la verdadera religión?

R. Antes al contrario, y por efecto de esa misma amplísima libertad religiosa que las circunstancias exigen, la verdad se difunde y cada día se hacen más conquistas al catolicismo.

P. Y en una nación donde no exista la libertad de cultos, no sería conveniente establecerla como medio de producir esa abundancia de población?

R. La abundancia de población es hija de las circunstancias especiales de las naciones, y por tanto, no se produciría por ello: además, quien está en posesión del bien ó de la verdad, no debe esponerse á perderlas ni dar al error los mismos derechos que á aquella.

P. Según todo lo espuesto, no es posible que el hombre consiga su fin fuera de la Iglesia católica?

R. No señor; salvo el caso de ignorancia invencible.

P. En qué consiste la ignorancia invencible?

R. En haber vivido en el seno de una religión falsa, creyéndola verdadera, sin haber tenido jamás noticia de otra cosa.

P. Y qué preceptos debe el hombre cumplir en este caso para conseguir su fin?

R. Los de la ley natural; pues que ellos se comunican á todos mediante la razón.

P. Es fácil conseguir la salvación de esta suerte?

R. Muy difícil; y en las naciones civilizadas, imposible.

P. Por qué es imposible en las naciones civilizadas?

R. Porque en ellas hay más instrucción, y por tanto no cabe ignorancia invencible.

P. Y en regla general, por qué es difícil?

R. Porque la concupiscencia ahoga la voz de nuestra razón por donde se trasmite el Derecho natural; y las falsas religiones halagan los vicios del hombre en vez de reprimirlos.

P. Cómo se esplica entónces, que naciones que no profesan la verdadera religión, tengan sin embargo leyes humanas aceptables?

R. Porque á pesar de que no profesan la verdadera religión, su Derecho humano se halla inspirado por la ley divina.

P. De qué manera?

R. Mediante la ley natural que inspira á todos los hombres, y aun por la misma Revelación, pues esas naciones, antes de abrazar religiones falsas, fueron católicas.

P. Y qué efectos produjo ese hecho?

R. El de que la revelación, á semejanza de un rio caudaloso, cuya frescura se deja sentir desde léjos, imprimió su benéfica influencia á la legislación de esos pueblos, la cual no han perdido.

P. Es también, pues, difícil á las naciones constituir su derecho humano, con sólo el natural y prescindiendo del revelado?

R. Sí señor; pues como se componen de hombres, las pasiones ahogan la voz de la razón.

P. Hay algunos hechos que demuestren esta verdad?

R. Sí señor; los errores en que incurrieron los pueblos antiguos antes de que el Derecho divino positivo se predicara á todos los hombres; la legislación de los pueblos secuaces de la religión mahometana, y el estado en que se hallan las hordas salvajes de América y Oceanía.

CAPÍTULO XXI.

Qué debe hacer el hombre para conseguir la salvación: creer, practicar, recibir y pedir. — Necesidad de la gracia; qué sea esta. — Explicación de la Fé. — Sin Fé no son posibles los actos de la vida, ni aun los más insignificantes. — Organización del cuerpo docente de la Iglesia; sus ventajas. — Las verdades de la Fé no constituyen una tiranía, sino que satisfacen las aspiraciones de la inteligencia humana. — Beneficios del dogma.

P. Qué debe hacer el hombre para pertenecer á la Iglesia y conseguir su salvación?

R. Aceptar su dogma, practicar su moral y rendir á Dios el culto que ella determina, ó sea creer, practicar, recibir y pedir.

P. Qué es lo que debe pedirse?

R. La gracia de Dios, sin la cual no sería posible creer ni practicar obra alguna.

P. En qué consiste la gracia?

R. En un don de Dios, mediante el cual, nuestra voluntad adquiere fuerzas para cumplir las leyes del Criador y conseguir llegar á nuestro fin.

P. Pues no podemos conseguirlo con nuestras propias fuerzas?

R. No señor, y fácilmente puede demostrarse.

P. Con qué medios?

R. Estudiando con nuestra propia razón lo que sucede dentro de nosotros mismos.

P. Qué resultados nos dá este estudio?

R. Conocer que si bien nuestra inteligencia aspira á la verdad y nuestra voluntad al bien, con frecuencia aceptamos los errores como verdades y los males como bienes.

P. Y qué se deduce de ello?

R. Que si la razón ha de buscar á Dios como verdad y bien esenciales, necesita del auxilio de su mano divina para no estraviarse.

P. Pero siendo la razón un destello admirable del mismo Dios, cómo no basta ella sola para aceptar la verdad y el bien, al dárnoslo á conocer la Iglesia?

R. Porque el pecado de nuestros primeros padres debilitó las tendencias del hombre á la verdad y al bien, introduciendo el desórden en la naturaleza.

P. Cuál es el estado de nuestra razón sin la gracia?

R. El de la lucha entre el deseo de practicar la virtud para conseguir el bien que aspiramos, y la debilidad, la impotencia y el atractivo hácia el vicio, que con frecuencia nos hunde en el abismo de sus miserias.

P. Y qué efectos produce la gracia?

R. Los de robustecer la razón en términos de poder cambiar de costumbres, ideas, inclinaciones y hasta de carácter, si este es un obstáculo á nuestro fin.

P. Cómo podemos conseguir la gracia?

R. Mediante los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, que con su pasión y muerte nos adquirió ese don inapreciable, sin el cual no podríamos creer ni practicar.

P. Qué debemos hacer para alcanzar la gracia?

R. Pedirla á Dios humildemente por aquellos méritos.

P. Cuál es el primer beneficio que nos obtiene la gracia?

R. El don de la fe, mediante cuya virtud creemos lo que Dios nos enseña por ministerio de la Iglesia.

P. Qué es la fe?

R. Una virtud que nos hace creer como si los viéramos y comprendiéramos, misterios invisibles é incomprensibles.

P. Qué constituyen las verdades de fe?

R. El dogma ó creencia de nuestra santa religión.

P. Y cuál es?

R. Todos los misterios y sacramentos que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia, los cuales sabemos por el Catecismo.

P. No es irracional creer cosas que no vemos ni comprendemos?

R. Antes al contrario, la razón no puede subsistir sin la fe.

P. Por qué?

R. Porque para todos los discursos que hacemos mediante nuestra razón, se necesita el concurso de la fe, y sin ella serían imposibles.

P. Cómo se demuestra esto?

R. Teniendo en cuenta que todos nuestros actos, lo mismo que cuantos objetos vemos, traen su origen ó tienen una composición que no vemos ó no comprendemos.

P. Póngame V. algunos ejemplos que aclaren esta materia.

R. Las funciones vitales de nuestro cuerpo, las de los animales, la germinación de las plantas y el curso de los astros, son cosas que vemos y no comprendemos cómo sean: del propio modo creemos actos ó hechos de otros, sólo porque lo dicen y sin que nosotros los háyamos visto.

P. Mas el curso de los astros ó la germinación de las plantas lo vemos y sabemos se verifica mediante las leyes naturales, y los hechos de personas que no vemos ejecutar, nos constan por el testimonio de otras personas; luego para esto no es necesaria la fe.

R. Sí lo es, porque lo primero lo vemos, mas no comprendemos cómo sea; y lo segundo no lo vemos, y sin embargo, no negamos ni lo uno ni lo otro.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que ni los actos más insignificantes de la vida son posibles sin creer cosas que ó no vemos ó no comprendemos.

P. Y refiriéndose á los misterios que constituyen el dogma, ¿por qué dice V. que la razón no puede subsistir sin la fe?

R. Porque aspirando aquella á conocer la verdad y siendo muy débil y limitada, sin la fe caería en los mismos errores que los pueblos antiguos y que los hombres que niegan la verdad revelada.

P. Dijísteis, hablando de la Iglesia, que su cuerpo docente se componía de obispos y presbíteros; ¿tienen todos igual participación en la enseñanza?

R. No señor, sino que dicho cuerpo está organizado de un modo admirable y conveniente.

P. Esplicadme esa organización.

R. Los obispos son jefes superiores de un territorio más ó ménos extenso, que se llama diócesis, la cual á su vez se subdivide en fracciones más pequeñas que se denominan parroquias, al frente de las cuales hay un sacerdote que con el nombre de cura párroco satisface las necesidades espirituales de sus feligreses, y al cual puede haber asociados otros sacerdotes para ayudarle en su ministerio. Tres ó cuatro obispados forman una metrópoli presidida por un arzobispo, y sobre todos, constituyen-

do el centro de unidad, el Romano Pontífice, que es al propio tiempo obispo de Roma.

P. Cuál es la misión de los obispos?

R. Velar por la conservación de la pureza del dogma, la moral y la disciplina: transmitir á sus diocesanos las decisiones de la Iglesia, proveerla de nuevos sacerdotes mediante la ordenación, y confirmar á los fieles, por ser estos dos sacramentos propios de los obispos.

P. Cuál es la misión de los curas párrocos?

R. Enseñar á sus feligreses la doctrina cristiana, y con ella lo que deben creer y practicar; cuidar de que se conserven las buenas costumbres, administrar los sacramentos y dar y dirigir el culto que se rinde á Dios.

P. Por qué decís dar y dirigir?

R. Porque el cura, al ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa por sus feligreses, da á Dios el más supremo de los cultos, y al par como pastor de aquel rebaño, dirige el que los fieles dan, impidiendo y evitando las supersticiones.

P. Cuál es la misión de los arzobispos?

R. A más de la vigilancia que como jefes de la Iglesia ejercen sobre la metrópoli de su cargo, tienen jurisdicción superior sobre los obispos, para conocer y resolver las cuestiones que corresponde decidir á la Iglesia.

P. Y el Sumo Pontífice de qué está encargado?

R. Como Pastor de Pastores, ejerce la suprema jefatura de toda la Iglesia, define el dogma, convoca los Concilios generales cuando lo cree necesario, y en su diócesis tiene las atribuciones de los obispos.

P. Y por qué es el Pontífice obispo; ¿no debía su cargo no estar ligado á diócesis, pues que es jefe de toda la Iglesia?

R. No señor, porque la organización del cuerpo docente de la Iglesia está hecha por Nuestro Señor Jesucristo mismo y no puede variarse.

P. Cómo hizo esta organización Nuestro Señor Jesucristo?

R. Como sabemos por la Historia sagrada, eligió doce apóstoles que fueron los primeros obispos, y entre ellos designó á Pedro, que era uno de ellos, para el pontificado.

P. Y qué se infiere de ese hecho?

R. Que al haber elegido para Pontífice á un apóstol, es porque quiso que el primado de honor y jurisdicción de su Iglesia lo tuviera un obispo.

P. Luego entónces los curas párrocos y los demás sacerdotes no fueron creados por Nuestro Señor Jesucristo?

R. Ciertamente que sí, pues que á más de los apóstoles, permitía que les siguieran discípulos de

entre los que aquellos ordenaron, los necesarios para cumplir la misión divina que se les confiara.

P. Es ventajosa esta organización de la Iglesia?

R. Tanto, cuanto que es un reflejo de la infinita sabiduría del organizador.

P. Cómo se prueban estas ventajas?

R. Porque con ellas hay verdadera unidad en la variedad, siendo imposible la separación.

P. Qué quiere decir unidad en la variedad?

R. Que compuesta la Iglesia de varios miembros, forma un sólo todo, como acontece con el cuerpo humano.

P. Sírvase V. explicarme esta comparación.

R. El cuerpo humano se compone de varios miembros ligados entre sí por músculos y regidos por la cabeza, la cual hace que todos aquellos concurren al fin que nos proponemos conseguir, y lo mismo sucede en la Iglesia.

P. De qué forma?

R. Los fieles son miembros unidos entre sí mediante los párrocos y los obispos, y regidos por una cabeza, el Romano Pontífice, el cual, haciendo que todos tengan un mismo dogma, moral y culto, hace que caminen á un sólo fin.

P. Aun cuando la razón por sí sola no pueda alcanzar la verdad revelada, ¿no es una especie de tiranía obligarla á creer cosas que no comprende?

R. No señor, porque á más de que nuestra razón como hija de Dios debe humillarse ante su Padre, los misterios, aunque incomprensibles, no son absurdos.

P. Puede probarse que no son absurdos?

R. Sí señor, y que antes al contrario, todos los dogmas de la Religión son muy conformes á la razón, con lo que se encuentra una prueba más de la verdad de aquella.

P. De qué manera se demuestra esto?

R. Teniendo en cuenta que dichos dogmas satisfacen por completo la aspiración á la verdad de nuestra inteligencia.

P. Cómo conocemos esta satisfacción de la inteligencia?

R. Por las ventajas que los repetidos misterios ofrecen al hombre, á la sociedad y á ambos, las cuales no las producen ninguno de los errores antiguos y modernos que se han inventado para sustituir los dogmas de fe, como hemos visto al examinar las falsas religiones.

P. En qué consisten las dichas ventajas?

R. Nos bastará para conocerlas meditar un poco cada una de las verdades que la Iglesia nos manda creer.

P. Qué ventajas proporciona creer en Dios Pa-

dre Todopoderoso, Criador del cielo y de la tierra?

R. Tres principales: una para la sociedad, otra para la ciencia, y otra para el hombre.

P. Cuál es la ventaja para la sociedad?

R. Que con esta creencia se extingue la de las divinidades absurdas que produjo tan desastrosos resultados en la antigüedad.

P. Y para la ciencia?

R. Tener con ella una base firmísima, sobre la que puede edificar la razón humana sin temor á incurrir en el absurdo.

P. Y el hombre?

R. Que al creer en Dios Padre Todopoderoso, niega la fatalidad y vive tranquilo en brazos de la Providencia del Señor.

P. Cuáles son los beneficios que al hombre reporta de *creer en Jesucristo, Hijo único de Dios?*

R. Adquirir el convencimiento de su dignidad, pues que Dios se hizo semejante á él.

P. Y qué le produce este convencimiento?

R. Aborrecer todas las malas pasiones que le degradan, y como una consecuencia, abstenerse de causar mal á sus semejantes.

P. Según eso, esta creencia sería suficiente para desterrar todos los crímenes del mundo?

R. Ciertamente, si cuando la concupiscencia nos inclina á una mala acción, meditáramos con fe que

R. Como el anterior, su utilidad recae sobre el individuo, y como una consecuencia sobre la sociedad.

P. Qué es lo que defiende este precepto en el individuo?

R. Su vida moral, ó sea la honra.

P. De qué manera?

R. Poniendo á cubierto la reputación de todo cuanto pueda lastimarla, y constituyendo el imperio de la verdad.

P. Qué utilidades reporta la sociedad de este precepto?

R. El de afirmarse con él la buena fe, que debe ser el distintivo de los seres racionales.

P. Si todos guardaran fielmente este precepto, alcanzaría mayor perfección la sociedad?

R. Ciertamente; pues todos los hombres vivirían como hermanos, hijos del Padre celestial.

P. Á quién beneficia el sétimo precepto del Decálogo, prohibiendo *no hurtar*?

R. Este mandamiento, que como sabemos por el catecismo comprende tambien el décimo, asegura á los hombres la posesión de los bienes materiales, lícitamente adquiridos.

P. Por qué decís lícitamente adquiridos?

R. Porque aun cuando exista la posesión material, ésta no constituye la propiedad, si no está lícitamente adquirida.

P. Según esto, las teorías comunistas y socialistas de que nos ocupamos en el capítulo quince, son contrarias á lo dispuesto por Dios?

R. Ciertamente; y aparte de lo imposible de su aplicación, que entónces hicimos ver, el precepto del Decálogo nos demuestra que la propiedad no puede destruirse.

P. Por qué?

R. Por su origen y fundamento, al que no pueden atacar, destruir ni falsear los hombres.

P. Cuál es el origen del Derecho de propiedad?

R. Emanada de Dios, quien así lo sanciona, lo mismo en el Derecho natural que en el Revelado.

P. Puede explicarse racionalmente emane de Dios el derecho de propiedad?

R. Sí señor; pues siendo Él autor y por consiguiente dueño de todas las cosas, ha querido que cuando el hombre las obtenga por medios lícitos, las haga suyas para conseguir con la perfección material la consecución de su fin.

P. Y aparte de esa reflexión y de lo que nos enseña la Revelación, sabemos por nuestra propia razón que Dios sanciona el Derecho de propiedad?

R. Sí señor; pues forma parte de la ley natural, la cual se nos comunica mediante la razón.

P. Podeis ponerme un ejemplo que así lo demuestre?

R. Sí señor; el de lo que ocurre con un niño á quien su padre da un juguete, que si despues se lo quitan, llora protestando es suyo, lo cual sólo puede decírsele su razón, pues por la edad en que se halla, no puede tener idea de la Revelación.

P. Son asimismo todos los demás preceptos del Decálogo objeto de la ley natural?

R. Ciertamente; pues como ya hemos dicho, no hay antagonismo entre unos y otros preceptos, pues ambos provienen del mismo legislador.

P. Sin embargo, yo no encuentro en el Derecho natural el precepto de santificar las fiestas.

R. En esos términos no está, pero sí se nos prescribe, como vimos, el de investigar cuál sea la verdadera religión para dar á Dios el culto que le sea agradable.

P. Puede V. asimismo ponerme ejemplos que así lo demuestren?

R. Lo observamos tambien en los niños, que en cuanto tienen razón, aunque desconozcan todavía la Revelación, si faltan al respeto á sus padres, hacen daño á otro, hurtan ó mienten, temen, se disculpan y demuestran conocer han obrado mal.

P. Podeis hacerme un resumen de todo lo espuesto en orden á las ventajas del Decálogo?

R. Sí señor; los tres primeros preceptos constituyen los fundamentos del orden social; el cuarto de la familia, y los restantes garantizan el honor, la vida, la honra y la propiedad de los individuos.

P. Qué podemos inferir en vista de estas ventajas?

R. La verdad con que hemos dicho que las leyes humanas no pueden separarse de las dispuestas por Dios.

P. Qué sucedería si en una sociedad se dieran leyes contrarias al Decálogo?

R. Que vivirían sus miembros como viven los de las hordas salvajes.

P. A pesar de estas ventajas que reconocemos en el Decálogo, cómo se explica tengamos resistencia á cumplir sus preceptos?

R. Efecto de nuestra concupiscencia, que como sabemos nos arrastra á vivir satisfaciendo nuestras pasiones.

P. Y es posible, dada esa resistencia que experimentamos, cumplir los indicados preceptos?

R. Con nuestras fuerzas naturales, no; pero por eso hemos dicho, que para cumplirlos necesitamos también la gracia divina, la cual no niega Dios á quien la pide, siendo este un efecto de la Redención.

P. Cómo se pide esa gracia?

R. Mediante la oración y los sacramentos, como lo explica el catecismo.

P. Producen también beneficios temporales la oración y los sacramentos?

R. Sí señor; como espondremos al ocuparnos de ellos más adelante.

CAPÍTULO XXIV.

Preceptos de Nuestra Santa Madre la Iglesia; su objeto. — Beneficios que resultan de la práctica del primero. — Objeto del 2.º y 3.º — Refutación de los errores que se proclaman y sostienen contra la confesión.

P. Qué son los preceptos de Nuestra Santa Madre la Iglesia?

R. Unas disposiciones de su cuerpo docente encaminadas á conseguir se guarden más fácilmente los mandamientos de Dios.

P. Qué objeto tiene el primero?

R. Enseñarnos el modo y manera con que debemos santificar las fiestas.

P. Cómo podremos aprenderlo?

R. Estudiando el catecismo donde se encuentran dichos mandamientos.

P. Según el catecismo, para santificar las fiestas es preciso oír Misa entera y abstenerse de toda

obra servil; esta prohibición me parece opuesta á la recta razón.

R. Léjos de eso, es racional y prudentísima.

P. Pues no nos ha impuesto Dios el trabajo como una pena?

R. Sí señor; pero como Padre bondadoso, quiere que usemos, pero no que abusemos del trabajo.

P. Qué entendeis por usar y no abusar?

R. Trabajar moderadamente, porque ocupándonos en cualquier faena sin tregua ni descanso, se gastarían las fuerzas físicas y sobrevendría la muerte ó la completa inutilidad.

P. Y qué se deduce de ahí?

R. Que es racional y prudente el precepto de la Iglesia, mediante el cual se nos impone un descanso cada seis dias.

P. Es muy antiguo este precepto?

R. Fué ya revelado por Dios á Moisés, cuando le dió su ley; la Iglesia no hace sino aplicar el mandato mismo del Señor.

P. Paréceme, sin embargo, que en esta materia no debía haberse impuesto un precepto general, sino haber dejado el descanso al arbitrio de los trabajadores?

R. No señor; y con ese precepto general, se muestra una vez más la infinita sabiduría de Dios.

P. Por qué.

R. Porque dada la necesidad del descanso, es indispensable que ese descanso no dañe, sino que beneficie.

P. Y cómo no dañará y sí beneficiará?

R. Ocupándolo en dedicar parte del tiempo á Dios y al alimento de nuestro espíritu, y el resto á estrechar los vínculos de la familia, participando en su compañía de diversiones lícitas.

P. En qué consiste el alimento de nuestro espíritu?

R. En la meditación de nuestro fin y de las eternas verdades de la religión.

P. Y qué acontece al que no dá á su espíritu ese alimento?

R. Que despreciando la parte más noble de su sér, acaba por convertirse en bestia de carga, que sólo vive para comer, trabajar y dormir.

P. Pero no podían obtenerse esos resultados dejando el descanso al arbitrio particular?

R. No señor; y de ello tenemos la prueba en lo que acontece con los trabajadores que no santifican el día festivo.

P. Pues qué les acontece?

R. Que en la necesidad de vacar al trabajo, porque el cuerpo no le puede resistir constante, descansan un día cualquiera y lo dedican á la embriaguez y otros excesos, que los alejan de Dios, embo-

tan su inteligencia, turban la paz de las familias y destruyen sus fuerzas más que el trabajo.

P. Y qué nos prueba ese ejemplo?

R. La necesidad que tenemos de un guía que nos muestre el camino que debemos seguir en todos nuestros actos.

P. Pero el trabajador que vive del público, ¿puede descontentar á éste si sus muchos encargos le obligan á trabajar en días festivos?

R. Sí señor; puede y debe hacerlo, porque Dios se debe obedecer antes que á los hombres.

P. Mas y si ese público de quien vive le deja sin parroquia por no cumplir con ella?

R. La razón y la historia, de común acuerdo, aseguran que no le ocurrirá por ello ningún mal.

P. Pues qué dice la razón?

R. Que más que en el favor del público debe confiarse en la Providencia de Dios, la cual no desampara á quien guarda su ley.

P. Y la historia?

R. Que no ha habido en todo el mundo un sólo trabajador que haya muerto de hambre por no trabajar los días de fiesta.

P. Sobre quiénes recaen, pues, los beneficios de este primer precepto de la Iglesia?

R. Sobre el individuo y sobre la sociedad.

P. En qué consisten los beneficios del individuo?

R. En que conserva su cuerpo, no desgastándolo por un continuo trabajo, y no se corrompe su espíritu por falta de moralidad.

P. Y los de la sociedad?

R. En conservar el orden y la armonía entre sus miembros.

P. De qué suerte?

R. Manteniendo vivos los lazos de la familia, como antes queda dicho, y haciendo con el cultivo intelectual fáciles y provechosas las mejoras morales, que de otra suerte son imposibles.

P. Pero puede mejorarse el trabajador con sólo dedicar un día á Dios y á la meditación de las verdades religiosas, como habeis dicho, despues de trabajar seis?

R. Sí señor; porque durante el día festivo aprende á considerarse como sér racional é hijo de Dios, á santificar su trabajo, y de esta suerte ocupar su puesto en lo sociedad con dignidad y sin degradarse con los vicios.

P. Y qué acontecerá si así no lo hace?

R. Que careciendo su inteligencia de la debida instrucción, dará cabida en ella á la envidia y al ódio contra los que poseen lo que él no tiene, cuyas pasiones pueden llevarle á perturbar el orden social.

P. Qué objeto tiene el segundo precepto de Nuestra Santa Madre Iglesia?

R. El de reconciliarnos con Dios mediante el sacramento de la Penitencia, cuando desgraciadamente hemos roto la unión con Él por el pecado mortal.

P. Y el tercero?

R. Comunicarnos directamente la gracia necesaria para recorrer el camino que conduce á nuestro fin, mediante la recepción del cuerpo y sangre del Autor de la gracia, Nuestro Señor Jesucristo.

P. Concretándonos ahora á estudiar el sacramento de la Penitencia, ¿podeis decirme si no es contrario á razón el tener que manifestar nuestras faltas á otro para obtener el perdón de ellas?

R. No sólo no es contrario á razón, sino conforme por completo á sus inspiraciones y á las de la conciencia.

P. De qué suerte es conforme á razón esa publicación de los pecados?

R. Porque ese acto en sí no es otra cosa sino la manifestación que todos los días hacemos á nuestros amigos de los secretos de la vida que nos causan pena.

P. Y tiene aplicación ese hecho á la confesión?

R. Ciertamente, porque todo pecado nos entristece y abruma, y al decirlo al confesor, no sólo nos

desahogamos, sino que obtenemos el perdón de ellos, lo que no puede hacer cualquier otro amigo.

P. Por qué decís que la confesión satisface igualmente los deseos de la conciencia?

R. Porque ella, cuando cometemos una infracción cualquiera de nuestros deberes, apetece una expiación, inmediatamente despues del ligero goce que proporciona el satisfacer un deseo ilícito.

P. Y se encuentra esa expiación en el sacramento de la penitencia?

R. Sí señor; mediante el rubor de referir nuestras faltas y el cumplimiento de la penitencia que el confesor nos impone.

P. Y cómo se explica que faltas gravísimas se perdonen con expiación tan ligera?

R. Es un efecto de la bondad de Dios, por los méritos de Jesucristo, que son los que se aplican en el sacramento.

P. Y cómo se explica que otro hombre tenga ese poder de perdonar?

R. Se explica, teniendo en cuenta que el hombre obra como delegado y representante de Jesucristo mismo; lo cual vemos todos los días en la sociedad civil.

P. Qué es lo que vemos en ella?

R. Que personas constituidas en autoridad, ejercen actos por delegación del rey, y al hacerlo representan su persona.

P. Por dónde sabemos que los sacerdotes tienen ese poder conferido por Jesucristo?

R. Por la Sagrada Escritura y por la Tradición.

P. Qué dice la Sagrada Escritura?

R. Que Jesucristo dió á sus apóstoles y con ellos á sus sucesores, la potestad de *remitir ó perdonar* y *retener ó negar el perdón*.

P. Y la tradición?

R. Que desde los apóstoles hasta nuestros días ha venido practicándose la confesión.

P. Pues no fué inventada por el Papa Inocencio III en un Concilio?

R. No señor; ese es un error grosero inventado por los protestantes en el siglo XVI, y proclamado por los impíos de nuestros días; lo que hizo Inocencio III fué otra cosa.

P. Qué hizo este Sumo Pontífice?

R. Hasta la época de su Pontificado, ó sea el año 1215, la piedad de los cristianos no se había enfriado en términos que se alejaran de la confesión, sino que acudían á ella cuando desgraciadamente pecaban; mas como dicho Papa notara ya que muchos se retraían, dispuso en el Concilio de Letrán fuera obligatorio confesarse una vez en el año, lo que hasta entónces no se había impuesto como deber, por no ser necesario.

P. En corroboración de ser la penitencia tan

antigua como la Iglesia, ¿podeis citarme algunos otros datos?

R. Sí señor; que pueden tomarse de la Historia eclesiástica y de la profana.

P. Qué datos suministra la Historia de la Iglesia en los primeros siglos?

R. El testimonio, entre otros, de San Clemente, sucesor de San Pedro, de Tertuliano y de Orígenes.

P. Y en los siglos posteriores?

R. Entre otros muchos, los de San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Agustín, San Anselmo y San Bernardo.

P. Y la Historia profana, qué nos dice?

R. Nos habla de los confesores de Carlo-Magno, el emperador Othon y otros príncipes y caballeros de los siglos antiguos, medios y modernos.

P. Da algunos otros datos la misma historia?

R. Sí señor; corroborando que la confesión es conforme á razón y á conciencia, nos presenta ejemplos de hallarse en uso aún entre los pueblos paganos, antes de la aparición del Cristianismo.

P. Y qué podemos inferir de ahí?

R. Que Nuestro Señor Jesucristo, al establecer el sacramento de la penitencia, nos dió un medio sencillo de reconciliación y en armonía con los deseos que sentimos de decir á otros lo que nos atormenta y aflige, como hemos dicho.

P. Pero habiendo Jesucristo establecido la confesión, ¿no hubiera sido más lógico mandar sus ángeles para que nos confesasen, que no autorizar para ello hombres como nosotros?

R. No señor, y lo dispuso así en su infinita sabiduría, porque los ángeles no podían ser confesores, por dos principales razones.

P.Cuál es la primera?

R. Que siendo la confesión un verdadero juicio que exige conocimiento claro de los pecados, que constituyen su materia, los ángeles no comprenderían muchas de nuestras faltas, principalmente las que se relacionan con la carne, que son opuestas á su naturaleza espiritual.

P. Y la segunda razón?

R. Que temeríamos más acercarnos al confesionario al verlo ocupado por un sér superior á nosotros.

P. Pero no es violento decir nuestras faltas á quien puede también cometerlas?

R. Al contrario; es una garantía de que hemos de ser tratados con dulzura y compasión.

P. Y si el confesor á su vez está manchado con pecados, ¿cómo puede absolver?

R. En virtud á la potestad que le ha dado Nuestro Señor Jesucristo, como los jueces en el orden civil condenan criminales en nombre de la autori-

dad, sin que los delitos que ellos hayan podido cometer rebaje el valor de la sentencia.

P. No pudo la confesión haber sido inventada por los sacerdotes, para saber secretos ajenos?

R. No señor, es imposible; oponiéndose á ello los testimonios que hemos presentado, que prueban su antigüedad y establecimiento por Jesucristo,

P. Y por qué se oponen á ello esos testimonios?

R. Porque si la confesión fuera un ardid de los sacerdotes, no hubiera vivido tanto tiempo, pues los errores no subsisten mucho: además, hay otras dos razones.

P. Dígame V. la primera.

R. Que en la confesión lo que hay que decir son los pecados, sin que tengamos que revelar ni quién somos, ni cómo vivimos, ni con quién tratamos, cuando nada pecaminoso hay en ello.

P. Y que se deduce de ahí para probar que los sacerdotes no desean saber nuestros secretos en la confesión?

R. Que teniendo en cuenta lo descarnado de la confesión, que sólo exige decir el pecado, sus circunstancias y no más, no es posible por ese sólo dato averiguar la vida ni los secretos de las familias.

P.Cuál era la otra razón?

R. Que aun cuando así no fuera, como los sacer-

dotes confiesan muchas personas, para saber y seguir el hilo de la vida de cada cual, necesitaban memorias é inteligencias muy superiores á las que tenemos los hombres.

P. Pues qué les sucedería?

R. Que al querer ordenar y clasificar todo lo que habían oído, acabarían por confundir unas relaciones con otras y nada sacar en claro.

P. Qué debemos, pues, hacer, respecto á la confesión?

R. Confesarnos frecuentemente con humildad y las disposiciones necesarias, con la seguridad de que el confesor es nuestro mejor amigo y que nuestras faltas, apenas dichas, se borran de su memoria, á la vez que Dios las perdona, difundíendose la alegría en nuestro corazón.

P. Hay alguna prueba de que los sacerdotes cumplen religiosamente el deber de no divulgar los pecados que se les confiesan?

R. Sí señor; el hecho de que en diez y nueve siglos que hace se estableció la confesión, muchos confesores han sido acometidos de delirios y locuras, y jamás en su estravío han dicho nada referente á lo que se les ha revelado en el sacramento de la penitencia.

P. Y qué se deduce de ahí?

R. La gran bondad de Dios, la institución divi-

con ella profanábamos nuestro sér igual al de Jesucristo.

P. Tiene algunas otras ventajas la sociedad de esta creencia, á más de las de alejar las malas pasiones?

R. Sí, porque con ella aprendió la justicia y la misericordia que eran desconocidas en el mundo antiguo.

P. Cuáles son los bienes que se reportan de creer que Jesucristo fué concebido por obra del Espíritu Santo y nació de Santa María Virgen?

R. Los de la rehabilitación de la familia, base de la sociedad.

P. De qué manera?

R. Aprendiendo los esposos en esa creencia, que al contraer matrimonio, la rectitud debe guiar sus intenciones y la pureza sus actos.

P. Y por qué se deduce así de la indicada creencia?

R. Porque la pureza y la santidad de María, la conquistaron el renombre glorioso de Madre de Dios.

P. Pero nosotros no podemos tener la pureza de María Santísima.

R. Es verdad; pero podemos imitar sus virtudes, y debemos rogar al Señor bendiga nuestra familia, como bendijo el santo hogar de Nazaret.

P. Qué bienes produce el creer *que Jesucristo padeció bajo el poder de Poncio Pilatos, fué crucificado, muerto y sepultado?*

R. Inmensos para las sociedades en general y para los hombres en particular.

P. Cuáles son los bienes de las sociedades?

R. Los de estrechar entre sí las relaciones de todos los hombres en el dulce abrazo de la caridad.

P. Por qué?

R. Porque el Dios hombre muere en la cruz por salvar á todos los hombres, y ruega hasta por sus verdugos.

P. Cuáles son los efectos de ese dogma en las sociedades?

R. Sustituir la antigua opresión del fuerte contra el débil, por el mútuo auxilio y la conmiseración.

P. Y al hombre en particular, qué utilidades le vienen de esta creencia?

R. La esperanza de su perdón si es delincuente, el consuelo en sus infortunios y la confianza en la hora de la muerte.

P. Cuáles son los bienes que proporciona *creer que Jesucristo bajó á los infiernos y resucitó el tercer día de entre los muertos?*

R. Los de estimularnos á conseguir nuestra per-

fección intelectual, moral y material, como medios de llegar á nuestro último fin.

P. De qué suerte nos estimula?

R. Corroborando lo que nos dice nuestra razón acerca de la inmortalidad del alma, y revelándonos los secretos de la muerte.

P. Y puede ser esto estímulo para cultivar las ciencias y artes, perfeccionarnos en la virtud y hasta alcanzar mayores bienes materiales?

R. Sí; porque si no creyéramos en una eternidad feliz ó desgraciada, léjos de ser virtuosos daríamos rienda suelta á nuestras pasiones, no trabajaríamos, y se concluiría por vivir una vida salvaje.

P. Qué utilidad reportamos de creer *que Jesucristo subió á los cielos y está sentado á la diestra de Dios Padre Todopoderoso?*

R. La de alentar nuestra esperanza perfeccionándonos en la virtud.

P. Por qué?

R. Porque sin la esperanza de una vida feliz, las virtudes sólo existirían de nombre, y por todas partes reinarían los vicios.

P. Puede probarse que la esperanza en la vida feliz es causa de la virtud?

R. Si; porque los hombres que no creen, son malvados y viciosos, aunque se disfracen con más-

cara hipócrita, ó para engañar mejor, ó para eludir las leyes humanas.

P. Y en los hombres virtuosos, qué se encuentra?

R. Sencillez en su trato, fidelidad en sus compromisos y hasta el espíritu de abnegación y sacrificio.

P. Qué bienes produce creer que *Jesucristo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos?*

R. Los de alentar en la virtud al individuo y garantizar la paz en la sociedad.

P. Cómo alienta la virtud en el individuo?

R. Haciéndole despreciar las injusticias del mundo, esperando la justicia de Dios.

P. Cómo garantiza la paz en las sociedades?

R. Teniendo en cuenta que el poder de las autoridades, el orden de los estados, el honor de las familias, la propiedad de los particulares, la debilidad de los pequeños, lo más santo y la más sagrado, quedaría á merced de cualquiera, si prescindiéramos del juicio de Dios.

P. Pues no bastan á contener estos desórdenes, las penas humanas?

R. No; pues como hemos dicho antes, el Derecho humano puede eludirse por los malvados, y hay además infinidad de actos reprobados, repugnantes y perturbadores que se escapan á su sanción.

P. Cuáles son los bienes de la creencia en el *Espíritu-Santo?*

R. Que completando ella el dogma de la Santísima Trinidad, es fuente de luces, sabiduría y civilización.

P. De qué suerte?

R. Porque así como el Padre nos cria, el Hijo nos redime y el Espíritu-Santo nos santifica, del propio modo debemos nosotros criar, redimir y santificar á nuestros hermanos.

P. Cómo puede ser que criemos?

R. Haciendo brillar la luz de la verdad en las inteligencias de los desgraciados que yacen en las tinieblas del error.

P. Cómo redimimos?

R. Inspirándoles deseo de entrar en el gremio de la Iglesia, si no pertenecen á él, ó recobrar la gracia por medio de la penitencia, si son ya cristianos.

P. Cómo santificamos?

R. Estimulándoles á continuar y aprovechar en las virtudes.

P. Y qué ventajas reportamos de esto?

R. Que la pureza de costumbres, la razón y la justicia, reinarán en el individuo, en las familias y en las sociedades, alcanzando así las luces, la sabiduría y la civilización.

P. Qué se deduce de todo lo que hemos espuesto?

R. Que los dogmas ó creencias de Nuestra Santa Madre la Iglesia, son conformes á razón, porque satisfaciendo nuestra inteligencia, nos dan la paz en el tiempo y la dicha en la eternidad.

P. Proporciona también algunas ventajas creer en la Santa Iglesia y en la comunión de los santos?

R. Sí, las de la confianza de hallarnos en posesión de la verdad, no poder caer en error é invocar los méritos de los justos, de cuyas buenas obras participamos, para llegar á donde no alcanzarían nuestras débiles fuerzas.

CAPÍTULO XXII.

Qué es lo que debe practicarse.—La moral religiosa satisface por completo las aspiraciones del corazón: modo de demostrarlo.—Bienes que producen á la sociedad, y por consiguiente al hombre, los preceptos primero, segundo y tercero del Decálogo.—Beneficios que resultan asimismo de la guarda del cuarto, sexto y noveno.

P.Cuál es el segundo beneficio que obtenemos mediante la gracia?

R. El de las virtudes necesarias para vivir en armonía con la creencia, ó sea practicando la moral cristiana.

P. Qué es lo que constituye esta moral?

R. Lo que hemos llamado Derecho divino posi-

tivo ó revelado, ó sea los mandamientos de la ley de Dios y los de la Santa Madre Iglesia, que conocemos por el Catecismo.

P. Qué ventajas produce el vivir practicando dicha moral?

R. Las de obrar en armonía con nuestro fin, ó sea de acuerdo con las leyes naturales, y además quedar satisfechas las aspiraciones al Bien que nuestro corazón desea.

P. Por qué decís que para practicar esta moral se necesitan virtudes?

R. Porque la virtud es lo mismo que valor, y éste es el que hemos de desplegar en la lucha contra las malas pasiones, que nos inducen á vivir desordenadamente.

P. En qué consiste este desorden?

R. En el desacuerdo que hay entre el fin del hombre, el camino que Dios ha trazado para llegar á Él, y la separación de este camino para seguir aquél á que nos inclina nuestra concupiscencia.

P. En qué consisten aquellas virtudes que se obtienen mediante la gracia?

R. En las llamadas teologales y cardinales, que también explica el catecismo.

P. Cómo se prueba que la moral religiosa fija sus preceptos en armonía con la ley natural?

R. Por la conformidad de aquellos con nuestra razón.

P. Y cómo satisface nuestra aspiración al Bien?

R. A más de que sabemos por la fe que la práctica de dichos preceptos conduce al Bien eterno, que es nuestro fin, por las inmensas utilidades que proporciona su guarda aún en esta vida.

P. Los preceptos de la moral religiosa dan, pues, utilidad en este mundo?

R. Sí señor; pues Dios al dictarlos ha tenido en cuenta la felicidad del individuo, la de la familia y la de la sociedad en general.

P. Miran todos los dichos preceptos á conseguir esos beneficios en la forma que habeis espuesto?

R. No señor, unos atienden al bien del individuo principalmente y como una consecuencia en la sociedad; otros miran la utilidad de ésta produciéndola secundariamente en el individuo.

P. Cómo podremos saber cuáles sean estos beneficios?

R. Meditando un poco sobre cada uno de los repetidos preceptos.

P. A quién y cuáles son las ventajas que proporciona el primer precepto del Decálogo, *amar á Dios sobre todas las cosas.*

R. A la sociedad, porque sin él no podría subsistir, rompiéndose los vínculos sociales.

P. Por qué?

R. Porque el corazón del hombre ha sido criado para amar, y cuando no ama á Dios se ama á sí propio.

P. Y qué efectos produce el amarse á sí propio?

R. El egoismo, y con él ódio á todos los demás hombres.

P. Cuáles son los resultados prácticos del egoismo?

R. La desconfianza los unos de los otros; como consecuencia, el engaño, la envidia, y por último, toda clase de violencias.

P. Cómo contrarresta estos males el amor de Dios?

R. Dignificando al hombre al elevarle hasta el amor de la belleza infinita, con lo que es capaz de sacrificarse en beneficio de sus semejantes.

P. Qué sucede á las personas que no aman á Dios?

R. Que en la necesidad de buscar un bien que satisfaga su corazón, le busca en la satisfacción de sus pasiones, no vacilando en sacrificar á los demás á trueque de satisfacerlas.

P. Y estos hombres, al ménos no consiguen un bien al satisfacer sus deseos?

R. No, porque el bien no está en las criaturas, y así ordinariamente estos desgraciados concluyen por desesperarse y concluir en el suicidio la carrera que les separó de su fin.

P. Qué se infiere de todo lo espuesto?

R. Que el precepto del amor de Dios conserva la sociedad y es útil á la vez al individuo.

P. Á quién y cuáles son las ventajas que proporciona el precepto de *no jurar en vano el nombre del Señor?*

R. También á la sociedad, por cuanto asegura la buena fe de sus miembros y la reviste el carácter de verdaderamente civilizada.

P. Cómo asegura este mandamiento la buena fe de los hombres?

R. Enseñándoles que como séres racionales formados á imagen y semejanza de Dios, deben creerse los unos á los otros, sin necesidad de confirmar sus dichos con la testificación del Señor.

P. Por qué decís que con este mandamiento las naciones revisten el carácter de verdaderamente civilizadas?

R. Por la prohibición que el mismo contiene de la blasfemia.

P. Es acaso la blasfemia falta contra la civilización?

R. Sí señor; aparte del gravísimo pecado que en

sí encierra, su enunciación revela hallarse quien la profiere falto de toda cultura y en el último grado de la degradación.

P. Por qué?

R. Porque así como se tiene por mal educado á quien insulta á otros semejantes suyos, con más motivo debe pensarse mal de quien agravia al Todopoderoso.

P. Pero en la mayor parte de los casos los blasfemos lo son por costumbre, y no lo hacen de corazón.

R. Aunque así sea, el escándalo se produce en quien oye la blasfemia, y por tanto, es notoria la falta de cultura de la sociedad que permite blasfemar.

P. Cómo podrá evitarse la blasfemia?

R. Inspirando á los hombres el temor de Dios con la instrucción religiosa.

P. Cuáles son y sobre quién recaen los beneficios del precepto que manda *santificar las fiestas*?

R. Sus beneficios son innumerables, recaen á un mismo tiempo sobre el individuo y sobre la sociedad, y de ellos nos ocuparemos al hacerlo de los mandamientos de la Iglesia.

P. Qué beneficios produce el precepto de *honrar padre y madre*?

R. Los de establecer la familia bajo sólidas bases y á la vez directa é indirectamente á la sociedad.

P. Qué bases da á la familia el precepto que nos ocupa?

R. Las que proporciona la perfecta unión que, consecuencia de él, se constituye entre sus miembros.

P. Cómo se proporciona esta perfecta unión?

R. Mediante la dulzura, firmeza y abnegación que, según Dios, deben tener los padres, y la obediencia, respeto y cariño de los hijos.

P. Qué resultaría de no existir este precepto?

R. Que como la familia es una sociedad y la sociedad no puede existir sin vínculo que una los socios, la fuerza se encargaría de sustituir los lazos morales que antes indicamos.

P. Y cuáles serían los efectos de la fuerza?

R. De parte de los padres, el despotismo con el completo descuido respecto á la educación de los hijos, y en cuanto á éstos el temor servil en presencia de sus padres; pero fuera de ella, la burla y el desprecio de los que les dieron el sér.

P. Por qué decís que este precepto da también directa é indirectamente sólidas bases á la sociedad?

R. Lo primero, porque la sociedad es un conjunto de familias; y lo segundo, porque bajo el nombre de padres y madres, comprende el precepto toda clase de autoridades y superiores.

P. Y cómo debe entenderse el precepto en relación á las autoridades?

R. En el sentido de que los vínculos que las unan con sus súbditos sean los mismos que deben existir entre padres é hijos; lo cual hace de todos los pueblos una gran familia, cuyo padre es Dios, á quien representa la autoridad.

P. Según el Catecismo, los preceptos sexto y noveno del Decálogo se condensan en uno: *abstenerse de todo pensamiento, dicho ó acto impuro*; ¿qué beneficios proporciona este precepto y sobre quién recae?

R. El de guardar el honor del individuo y de la familia, sobre quienes por tanto, y por consiguiente sobre la sociedad, recaen las ventajas.

P. En qué consiste el honor?

R. En abstenerse de toda acción ó pensamiento que tienda á rebajar nuestra dignidad de seres racionales.

P. Por qué, pues, decís que aquellos preceptos guardan el honor?

R. Porque la impureza nos hace aún de peor condición que los animales.

P. Dadme la razón de ello.

R. Los animales, á pesar de que obran sólo por instinto, se sujetan en su vida al orden establecido por Dios mediante las leyes naturales; luego si el hombre teniendo razón se entrega al pecado de impureza, claro es se hace de más vil condición que ellos.

P. A qué puede compararse el honor?

R. A un cristal purísimo que da paso á los rayos de la luz.

P. Y qué sucede con los individuos ó familias que infringen los repetidos preceptos del Decálogo?

R. Que el cristal de su honor se mancha y no da paso á la luz de las virtudes.

P. Es exacta esta comparación?

R. Tanto, cuanto que vemos á los hombres impuros que no son capaces de nada bello, grande ni elevado.

P. Por qué?

R. Porque careciendo de la luz de las virtudes sus almas viven en la oscuridad de los vicios, y son por tanto capaces de toda clase de crímenes.

P. Cuáles son los bienes que reporta, pues, el individuo de la guarda de estos preceptos?

R. Elevarse sobre la nada de la tierra y gozar en ella como de una gloria anticipada.

P. Y la familia?

R. Veremos sus ventajas al ocuparnos del matrimonio cristiano.

P. Y la sociedad?

R. Respetarse mutuamente todos sus miembros, como criaturas formadas á imágen y semejanza de Dios.

CAPÍTULO XXIII.

Beneficio del 5.º, 8.º y 7.º preceptos del Decálogo.--Fundamento del derecho de propiedad.--Resumen.

P. Sobre quién recaen los beneficios del precepto del Decálogo que prohíbe matar?

R. En primer término, sobre el individuo; y como una consecuencia, sobre la sociedad.

P. Qué garantiza dicho precepto en el individuo?

R. Su vida material y cuanto puede ocasionar daño á su cuerpo.

P. Por qué?

R. Porque como sabemos por el Catecismo, en la prohibición de *no matar* está comprendido el suicidio, el duelo, el homicidio, las heridas y cuanto puede ocasionar daño al cuerpo.

P. Por qué decís que las ventajas de este precepto recaen como una consecuencia sobre la sociedad?

R. Porque si no existiera, el fuerte predominaría sobre el débil, y aquella sería imposible.

P. Pues no son suficientes las leyes humanas para preservar nuestra vida?

R. Lo son en tanto en cuanto se apoyan en el derecho divino; prescindiendo de éste, serían insuficientes.

P. Por qué?

R. Porque, como ya en otras ocasiones hemos dicho, las leyes humanas pueden eludirse; pero es imposible escapar de la vista de Dios.

P. Puede V. demostrar la verdad de esta afirmación?

R. Sí señor; pues basta observar para ello que la mayor parte de los que atentan contra su vida ó ponen acechanzas á la de sus semejantes, son seres que por desgracia no conocen la religión, ó tienen una vaga idea de ella.

P. A qué llamais tener vaga idea?

R. Saber de corrido el catecismo; pero no haberlo meditado ni estudiado.

P. No basta saberlo de memoria?

R. No señor; porque la Religión, como sabemos, es una ley que nos impone preceptos, y mal pueden guardarse si no se entienden.

P. Y aquellas personas que no sepan leer, cómo podrán entender la Religión?

R. Para evitarlo, deben los padres cuidar mucho de que aprendan sus hijos; pero los que no saben pueden oír los sermones é instrucciones que les dá la Iglesia y procurar meditarlas para conservarlas en la memoria.

P. Cuáles son los beneficios que proporciona el 8.º precepto del Decálogo, *no levantar falso testimonio ni mentir*?

na de la confesión y la ligereza con que los impíos la combaten con pretextos sin fundamento.

CAPÍTULO XXV.

Ventajas del sacramento de la Penitencia.—Idem de la Comunión.—Exposición del quinto precepto de la Iglesia.—Su necesidad.—Los donativos que reciben los sacerdotes, no son pago de los sacramentos, ni de las oraciones; pruebas.—No es exacto que el clero viva sin trabajar.—Objeto y ventaja de los seis primeros sacramentos de la Iglesia.

P. Siendo, pues, la confesión tan conveniente y no habiendo razones para rechazarla, ¿por qué son enemigos de ella muchas personas?

R. Por la misma razón de su bondad; por ser el mejor medio de enfrenar nuestras pasiones y malos deseos.

P. Pero siendo así, ¿cómo se esplica el antagonismo con que se la mira?

R. Por los desórdenes á que nos arrastra la concupiscencia, los cuales no queremos dejar para hacer una provechosa confesión. Todos los que la niegan ó se oponen á ella, hacen una vida relajada.

P. Y qué consiguen con esa oposición?

R. Encenagarse más y más en su mala vida y aumentar los remordimientos de su conciencia, que en vano pretenden acallar negando ú oponiéndose á la confesión, que es tan ventajosa.

P. Cuáles son los beneficios de la confesión?

R. Muchos, así para el hombre como para la sociedad.

P. Cuáles son los principales beneficios que proporciona al hombre?

R. Los de curarle, instruirle y rehabilitarle.

P. Cómo le cura?

R. Mediante la humildad que se ejercita al referir nuestras faltas y que destruye la soberbia, raíz y fundamento de todo vicio.

P. Cómo le instruye?

R. Enseñándole los medios más adecuados para que su espíritu triunfe en la lucha que sostiene con la materia, consiguiendo así su verdadero fin.

P. Cómo le rehabilita?

R. Haciéndole sufrir la expiación que se apetece, después de toda mala acción, con la cual el hombre, reconciliado consigo mismo, adquiere de nuevo el convencimiento de su dignidad.

P. Cuáles son las ventajas que la confesión proporciona á la sociedad?

R. Evitar los vicios que la manchan y los crímenes que la perturban.

P. De qué suerte?

R. Haciendo que cada uno de sus miembros viva en armonía con el fin para que ha sido criado.

P. Pero siendo tan débiles y flacos como somos,

qué se consigue con la confesión, si de nuevo volvemos á caer en pecado.

R. Se consigue el mejorarnos cada vez más, ser difícil incurrir en pecados graves confesándose con frecuencia, y trabajar con fruto en la obra de nuestra perfección.

P. El hecho de volver á caer en pecado, no debe pues, ser obstáculo para dejar de confesarse?

R. Al contrario; este es un mayor motivo para volver á confesar debidamente: quien así no lo haga, bien merece se le considere loco.

P. Por qué?

R. Porque se hace semejante á quien nunca quisiera lavar su cuerpo, con el pretexto de que volvía á mancharse de nuevo.

P. Hay algún medio de conocer prácticamente los beneficios de la confesión?

R. Para ello, sólo necesitamos comparar entre sí la conducta de las personas que se confiesan con la de los que no lo hacen.

P. Es también necesario como la confesión, recibir el sacramento de la Comunión?

R. Sí señor; pues como ya hemos dicho, por ese medio nos unimos íntimamente con Jesucristo, recibiendo la gracia que necesitamos para conseguir nuestro fin.

P. Cómo se explica que Dios, siendo tan grande,

quiera unirse á nosotros que somos tan pequeños?

R. Por un efecto admirable de su amor, que debemos agradecer con humildad, sin pretender investigar lo sublime del misterio.

P. Pero por muchas que sean nuestras disposiciones, podrán nunca llegar á hacernos bastante dignos de recibir al Señor?

R. No, ciertamente; pero como Dios no nos exige imposibles, basta que con humildad practiquemos lo que es necesario para recibir el sacramento, y confiemos en la misericordia del Redentor.

P. Es ventajoso el uso de este sacramento?

R. Lo es tanto, que si todos le recibieran debidamente, no se cometería un sólo crimen en el mundo.

P. Por qué?

R. Porque nada hay que inspire al hombre mayor sentimiento de su dignidad, que la de considerarse templo vivo de Dios.

P. Y qué efectos produce este sentimiento?

R. El de respetarnos á nosotros mismos, procurando no mancillarnos con ningún pecado, y respetar del propio modo á todos los demás.

P. No es contrario á razón, creer que bajo las apariencias de pan y vino, comemos y bebemos el cuerpo y la sangre de Jesucristo?

R. No señor; es un misterio que la razón no comprende, como tampoco explica ninguno de los que constituyen nuestro dogma, pero que puede comprenderse su necesidad.

P. De qué modo?

R. Teniendo en cuenta que nuestro espíritu, á semejanza de nuestro cuerpo, necesita un alimento que le sostenga; y debiendo ser espiritual, Jesucristo, por su misericordia, se hace comida de nuestra alma.

P. Y siendo Jesucristo Dios, y como Dios infinito, cómo no basta para alimentar nuestra alma, recibirle una sola vez?

R. Porque así como las fuerzas corporales que reparamos con el alimento material, al gastarse por el trabajo exigen nueva comida, así el Señor, acomodándose á nuestra limitada inteligencia, quiere que las fuerzas del alma que á su vez se gastan en la lucha que sostenemos con nuestras pasiones, se reparen á menudo, uniéndonos con Él en la Eucaristía.

P. Pero no repugna á nuestra razón, creer que Jesucristo se coma como un alimento cualquiera?

R. El cuerpo y la sangre de Jesucristo, que recibimos sacramentado, no está destinado á nutrir el cuerpo como los demás alimentos.

P. Podeis decirme á qué se destina?

R. Así como en los alimentos materiales se verifica una transformación, mediante las funciones digestivas, con las cuales el cuerpo se asimila la sustancia con que se nutre, así, espiritualmente considerado, tiene lugar el alimento de nuestro espíritu.

P. Puede V. explicarme con más claridad cómo se verifica esto?

R. Recibidas las especies sacramentales, el cuerpo, la sangre, el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, se unen á nuestro espíritu, para vivificarle y animarle, como el alimento material á nuestro cuerpo.

P. Y está mucho tiempo Jesucristo en el Sacramento?

R. Hasta que las especies se alteran.

P. Cuánto tiempo dura, pues, la unión de Jesucristo con nuestra alma?

R. Tanto cuanto tarden en alterarse las dichas especies.

P. Y qué queda despues?

R. La gracia más ó ménos abundante, según las disposiciones con que se ha recibido; como en el orden material queda fortificando el cuerpo la sustancia del alimento.

P. Qué debemos, pues, pensar de los que se mojan de la Eucaristía?

R. Que son necios que no se toman el trabajo

de meditar las grandezas y efectos de tan divino sacramento.

P. Qué objetos tiene el quinto precepto de Nuestra Santa Madre Iglesia?

R. El de hacernos cumplir la obligación que tenemos de contribuir al sostenimiento del culto del Señor y de sus ministros en la tierra.

P. Por qué dice el catecismo que deben pagarse diezmos y primicias?

R. Esta es una forma de cumplir la dicha obligación, que estuvo antes en uso, pero no es preciso se cumpla de ese modo.

P. Cómo debe cumplirse?

R. Según la costumbre tenga establecido en cada país.

P. Cuando facilitamos recursos á los sacerdotes para que vivan, no es una limosna lo que les damos?

R. No señor: es un deber el que cumplimos, como queda indicado.

P. Qué ley sanciona este deber?

R. La misma ley natural y el derecho divino revelado.

P. En que se funda?

R. En la necesidad de retribuir á los que trabajan en provecho nuestro.

P. Trabajan en utilidad nuestra los sacerdotes?

R. Sí señor; y con un trabajo superior á cualquiera otro, porque es espiritual.

P. En qué consiste el trabajo de los sacerdotes?

R. En instruirnos en la religión, abrirnos las puertas de la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación, comunicarnos las gracias que necesitamos mediante los sacramentos para alcanzar la vida eterna, orar y aplicar por nosotros el Santo Sacrificio.

P. Luego entónces, cuando les damos dinero porque digan una Misa ó bauticen, es que pagamos lo que hacen?

R. No señor; ni la Misa ni el bautismo pueden pagarse, porque no tienen precio; lo que hacemos es cumplir la obligación que ya hemos mencionado, en esos y otros casos que la costumbre tiene establecido se haga.

P. Por qué se dice entónces pagar la Misa, pagar el bautismo?

R. Son voces introducidas por el uso; pero deben entenderse en el sentido indicado.

P. No sería mejor que los sacerdotes se dedicaran á un trabajo cualquiera y ganaran con él su subsistencia?

R. No señor; porque á más de que esto les quitaría tiempo para su ministerio, les haría en cierto modo caer en ridículo.

P. Por qué les quitaría tiempo? Su trabajo, aunque sea superior á los otros, me parece les tiene muy descansados.

R. No es exacto; en primer lugar, para ser sacerdotes necesitan consumir largos años de estudio y meditación; en segundo, para instruirnos, no pueden abandonar su estudio, y tercero, que su tiempo es todo nuestro, pues siempre están dispuestos á administrarnos los sacramentos en la Iglesia ó acudir junto al lecho del moribundo.

P. Y por qué decís también que trabajando en otra cosa se pondrían en ridículo?

R. Como todas las cosas las comprendemos mediante los sentidos, produciría risa ver al que acababa de administrarnos un sacramento, dedicarse á construir calzado ó á herrar una bestia.

P. Encuentro en ciertas dignidades eclesiásticas, como los obispos, que viven con mucho esplendor; no sería mejor que el dinero que gastan en eso, lo dieran á los pobres?

R. Sin perjuicio de que los obispos, lo mismo que todos los sacerdotes, dan limosnas, deben aquellos vivir conforme á su dignidad, lo mismo que éstos relativamente.

P. Y por qué, no nos basta con saber lo que son?

R. No señor, y ya hemos dado la razón; todas las cosas las comprendemos mediante los sentidos.

P. Y que se infiere de ahí?

R. Que no concibiríamos la dignidad episcopal, ni la del sacerdocio, si viéramos á los que las tienen vestidos de andrajos y viviendo en pobres moradas; como nos estraña al ver un hombre mal vestido y de aspecto repugnante, si nos dicen es un gran talento.

P. Pues en muchas vidas de santos, se dice que vivían así pobremente.

R. Es verdad; pero en los tiempos antiguos, había más fé, y la misma pobreza en que vivían aumentaba la veneración hácia ellos.

P. Y hoy no sucede lo mismo?

R. No, por desgracia; hoy nos hemos materializado más, y si viéramos á un obispo ó á un sacerdote vivir en pobreza, nos induciría al desprecio.

P. Qué conducta debemos observar con los sacerdotes?

R. Respetarlos como representantes de Jesucristo, y retribuirles en la forma que la costumbre tenga establecida, sin regatear, pues en ello sólo cumplimos un deber, y no pagamos, porque no puede pagarse, ni lo que nos dan ó hacen, ni la abnegación con que lo verifican.

P. Hay abnegación en los sacerdotes?

R. Ciertamente; pues no vacilan en esponer su vida por nosotros, acudiendo á nuestro lado, aunque estemos enfermos de dolencia contagiosa.

P. Puede esplicarse, como ha explicado V. la necesidad de ostentación en las dignidades eclesiásticas, el lujo de los templos, de los ornamentos sagrados y de los objetos que sirven en aquellos?

R. Sí señor; todo ello es necesario para que concibamos una idea de la grandeza de Dios.

P. Pero puede nunca formarse esta idea?

R. Absolutamente nó; pues hasta que lleguemos á nuestro último fin en la vida futura, no veremos á Dios sin velo.

P. Entónces no tiene objeto ese lujo.

R. Sí lo tiene, porque al ménos, nos hace formar una idea relativa de esa grandeza de Dios.

P. Pero no bastaría para ello concebirla en nuestra inteligencia?

R. No señor, porque el alma está unida al cuerpo y necesita de los sentidos de éste para comprender ciertas cosas. Además, al contribuir al decoro de los templos, reconocemos el soberano dominio de Dios.

P. De qué suerte?

R. Dándole algo de lo que nos da, pues cuanto tenemos á Él lo debemos.

P. Y no sería mejor que lo que se gasta en adornar los templos se empleara en socorrer necesitados?

R. No señor; y aunque así lo afirman algunos, no tienen fundamento para decirlo.

P. Por qué?

R. Porque Dios nos impone la misma obligación de darle culto que la de socorrer á nuestro prójimo.

P. Cuándo nos ha impuesto Dios la obligación de darle culto ostentoso?

R. En el Antiguo Testamento leemos que el Señor se complació en que Salomón le dedicara un templo magnífico, y en el Nuevo vemos al Salvador aplaudir á la mujer que le ungió con bálsamo y defenderla de los cargos que le hizo Judas.

P. Qué cargos fueron estos?

R. El mismo que hacen contra lo que se gasta en los templos los impíos de nuestros días, que sería mejor socorrer pobres; sin embargo, ellos, como el apóstol traidor, no se distinguen en su amor á los necesitados, sino en su deseo de satisfacer su avaricia y demás vicios.

P. Pero Dios no tiene necesidad ninguna de ese culto ostentoso.

R. No la tiene; pero se complace en recibir las adoraciones de sus criaturas.

P. Hay más sacramentos en la Iglesia que los de Penitencia y Comunión?

R. Son siete, como enseña y esplica el Catecismo.

P. Qué es lo que constituye los sacramentos?

R. Lo que deben recibir los que creen el dogma y practican la moral de Jesucristo.

P. Debemos, pues, todos los miembros de la Iglesia recibir los siete sacramentos?

R. Absolutamente todos, no; hay solamente tres que es indispensable recibir, dos que es muy conveniente y otros dos que es potestativo recibirlos ó no.

P. Cuáles son los que es preciso recibir?

R. El Bautismo, la Penitencia y la Comunión.

P. Cuáles los que son convenientes?

R. La Confirmación y la Extremaunción.

P. Y cuáles pueden recibirse ó no?

R. El Orden y el Matrimonio.

P. Qué podemos decir que son los sacramentos?

R. Signos sensibles, mediante los cuales Dios nos comunica la gracia necesaria para vivir ordenadamente, encaminando nuestro espíritu á la consecución de su fin, por los méritos de nuestro Redentor Jesucristo.

P. Qué quiere decir signos sensibles?

R. Algo que cae bajo la acción de los sentidos,

mediante lo cual comprendemos la eficacia del sacramento.

P. Por qué ha querido Dios valerse de esos signos sensibles?

R. Para acomodarse á la capacidad de nuestra inteligencia.

P. Cuál es el signo sensible del Bautismo?

R. El agua que se vierte en la cabeza del bautizado, y las palabras que se pronuncian por el bautizante.

P. Y el de la Confirmación?

R. El óleo santo con que se unge al confirmado y las palabras que pronuncia el Obispo al hacerlo.

P. Y el de la Penitencia?

R. La manifestación que hacemos de nuestros pecados, la penitencia que nos impone, y la absolución que pronuncia el confesor.

P. Y el de la Comunión?

R. Las especies sacramentales, bajo las que recibimos á Jesucristo.

P. Y el de la Extremaunción?

R. La unción del enfermo y las preces que la acompañan.

P. Y el del Orden?

R. La imposición de manos, unción y demás ceremonias que hace el Obispo.

P. Y el del Matrimonio?

R. Las palabras que los contrayentes pronuncian á presencia del párroco y testigos.

P. Está la virtud del sacramento en esas señales sensibles?

R. No señor; está en los méritos de Jesucristo, que se nos comunican mediante aquellas por haber sido ésta su voluntad.

P. Puede V. explicarme de un modo claro en qué consiste la virtud de los sacramentos?

R. Sí señor; y para ello basta recordar que en nosotros hay dos vidas: la del cuerpo y la del espíritu, y que los actos indispensables á la primera lo son también á la segunda, y á ejecutarlos se refieren los sacramentos en este orden moral.

P. Cuáles son los actos indispensables á la vida del cuerpo?

R. Nacer, crecer, alimentarse, medicinarnos cuando caemos enfermos, tomar medidas para salir bien de los asuntos graves que se nos ocurran, constituir nueva familia y desempeñar los cargos públicos para que seamos designados.

P. Tienen los mismos actos la vida del espíritu?

R. Sí señor, y á ellos responden los siete sacramentos, como queda indicado.

P. Cómo nace el espíritu?

R. Mediante el bautismo, que le hace entrar en la vida de la gracia.

P. Cómo crece?

R. Con la Confirmación, que presta fuerzas para la lucha entre las pasiones y la razón.

P. De qué modo se alimenta?

R. Con el cuerpo y la sangre de Jesucristo en la sagrada Comunión.

P. Cuándo puede decirse que está enfermo el espíritu?

R. Cuando está en pecado, de cuya dolencia cura con el sacramento de la Penitencia.

P. Cuál es el asunto más grave de nuestra vida?

R. El de conseguir nuestra salvación eterna; por eso la Iglesia, en la hora de la muerte en que está para decidirse tan importante negocio, nos da el sacramento de la Extremaunción.

P. Qué sacramento tiene por objeto la constitución de nueva familia?

R. El del matrimonio, que tiene como uno de sus fines dar nuevos hijos á la Iglesia de Dios.

P. Y el desempeño de cargos públicos?

R. El Orden, destinado á proveer de ministros á la Iglesia; por eso no todos lo reciben, sino aquellos á quienes Dios llama, como en el orden material no todos desempeñan cargos públicos, sino los que el Gobierno designa.

P. Á más de las ventajas particulares de cada

uno de los sacramentos, ¿proporcionan también beneficios á la sociedad?

R. Sí señor; como el dogma y la moral, todo lo que es útil al hombre tiene que serlo también á la sociedad.

P. Cuáles son las ventajas del bautismo?

R. Las de inspirar respeto hácia la vida del niño bautizado, á quien se considera como un depósito que Dios confía al cuidado de sus padres, depósito sobre el que vela un ángel y protege un santo.

P. Cómo se considerarían los niños si no fueran bautizados?

R. No teniendo nada en sí que los dignifique, serían considerados como irracionales, de quienes se podía usar como se quisiera y aun privarles de la vida, como sucedía en el paganismo antiguo y aun hoy en los países salvajes.

P. Cuáles son las ventajas de la Confirmación?

R. Las de ennoblecer al hombre, inspirándole sentimientos y acciones propias del sér racional que tiene un fin elevado que cumplir.

P. Qué sucedería si no existiera la Confirmación?

R. Que el hombre, al despertar su razón y dar los primeros pasos en la senda de la vida, no teniendo nada que le haga conocer los enemigos que ha de combatir, víctima de sus pasiones, se degradaría y mancillaría.

P. Son igualmente ventajosos los sacramentos de la Penitencia y Comunión?

R. Sí, de ellas hemos hablado anteriormente.

P. Cuáles son las utilidades de la Extremaunción?

R. Consolar al hombre y mantener su dignidad hasta la hora de la muerte.

P. Y si no existiera este sacramento?

R. La muerte del hombre sería parecida á la de un animal.

P. Siendo así, ¿cómo se explica que en la mayor parte de los casos no se quiere decir á los enfermos lo reciban por no darles miedo?

R. Porque vivimos en un siglo falto de fe, y esencialmente materialista, y por un falso cariño hácia una vida que se escapa, olvidamos el verdadero fin del hombre.

P. Por qué llamais falso cariño? Pues acaso puede dejar de producir temor la muerte? Todo lo que tienda á evitar disgustos, es prueba de cariño.

R. En la hora de la muerte, no decirle al enfermo que se disponga es falso cariño, porque el miedo que se les produce le es beneficioso y no perjudicial.

P. De qué manera?

R. Teniendo en cuenta que ese miedo, recordando la eternidad, hará reconciliarse con Dios, repa-

rar los daños ocasionados, y en una palabra, conseguir que el hombre alcance su fin con la posesión del Bien sumo, del cual se le separa con ese falso cariño, haciéndole eternamente infeliz.

P. Cuáles son las ventajas del sacramento del Orden?

R. Las de dar nuevos sacerdotes la Iglesia de Dios, como queda dicho.

P. Pero qué beneficios reporta de ello á la sociedad?

R. Los de que no pudiendo existir sociedad sin religión, como puede deducirse con todo lo que llevamos espuesto, no habiendo religión sin sacerdotes, claro es que este sacramento coopera la consecución del fin social.

P. Pueden darse pruebas de esta afirmación?

R. Sí señor; las suministra la Historia al enseñarnos el estado de las sociedades antiguas, y el que aún hoy tienen las que no siguen la verdadera Religión, cuyo perfeccionamiento es debido al catolicismo, como también queda espuesto.

CAPÍTULO XXVI.

Del matrimonio, sus requisitos esenciales; explicación de cada uno de ellos.—Matrimonio cristiano.—Demuéstrase que sólo éste puede responder al objeto de la institución.—Celibato en general.—Celibato eclesiástico; su necesidad: pruebas.

P. Dijísteis que el matrimonio tiene como uno de sus fines dar nuevos hijos á la Iglesia de Dios; ¿cuáles son los otros fines?

R. Auxiliarse mutuamente el marido y la mujer, constituyendo la sociedad familia, sin la cual no podrían existir las demás sociedades.

P. Es muy antiguo el matrimonio?

R. Como sacramento, lo estableció con todos los demás Nuestro Señor Jesucristo; pero como institución, es tan antiguo como el mundo.

P. Cuál fué el primer matrimonio que hubo en el mundo?

R. El de nuestros primeros padres Adán y Eva, el cual lo bendijo Dios en el paraíso, como sabemos por la Historia Sagrada.

P. Por qué estableció Dios el matrimonio?

R. Para establecer con él la debida separación entre el hombre formado á su imágen y semejanza y los demás animales irracionales.

P. No comprendo bien la razón; sírvase V. aclarármela.

R. El hombre, para crecer y multiplicarse, necesita unirse á la mujer; pero siendo racional, no podría esta unión ser como la que verifican los demás animales, y el matrimonio es el que la distingue y caracteriza.

P. Y por qué no ha de crecer y multiplicarse el hombre como los demás animales?

R. Por la razón de sus superiores destinos.

P. Según esto, el matrimonio será un precepto revelado?

R. No señor; también lo es de Derecho natural.

P. Por qué?

R. Porque nuestra razón nos enseña á vivir honestamente, y aunque efecto de la concupiscencia, pequemos á veces contra la honestidad, nuestra conciencia lo rechaza y nuestra dignidad lo repugna.

P. Cuáles podremos decir que son los requisitos esenciales del matrimonio?

R. Tres: la intervención divina, la perpetuidad de la unión y los derechos y obligaciones mútuas entre los casados.

P. En qué consiste la intervención divina?

R. En la autorización de Dios, permitiendo la unión de un hombre con una mujer.

P. Y cómo puede tener lugar esa autorización?

R. Sujetándose los que quieran contraer matrimonio á las solemnidades prescritas por Dios mismo para su celebración.

P. En qué consisten estas solemnidades?

R. Debemos distinguir las tres épocas en que se promulgó el Derecho Revelado.

P. Cuáles, pues, fueron las solemnidades del matrimonio en los tiempos primitivos?

R. El primero, ya hemos dicho que lo bendijo el mismo Dios en el Paraiso; los posteriores hasta Moisés, se celebraban con la bendición de los patriarcas jefes de las tribus y otras ceremonias simbólicas.

P. Cuáles fueron las solemnidades del matrimonio desde Moisés en adelante?

R. Las que aquél legislador prescribió á su pueblo por orden de Dios; entre ellas estaba la bendición del sacerdote de la antigua ley.

P. Y en tiempo de Jesucristo?

R. Como Nuestro divino Redentor ya elevó el matrimonio á la categoría de sacramento, sus solemnidades son las prescritas por la Iglesia para recibirle.

P.Cuál es el objeto de esta autorización de la divinidad?

R. Poner en armonía el sexto precepto del Decálogo que ya conocemos con la necesidad de per-

petuar la especie humana, para la que es precisa la unión del hombre y la mujer.

P. Pero no es contrario á razón que Dios intervenga en un acto que por su naturaleza es esencialmente privado?

R. Antes al contrario, es sumamente racional esa intervención.

P. Por qué?

R. Porque siendo Dios autor de aquel precepto, dictado como hemos dicho en armonía con nuestro carácter espiritual, sólo á Dios toca establecer las relaciones entre las leyes morales y las naturales.

P. Mas si un hombre y una mujer convienen en unirse para constituir familia, no será matrimonio este mútuo consentimiento?

R. No señor; pues falta la intervención de la divinidad.

P. Y cómo puede demostrarse que esta falta impide entre ambos celebración de matrimonio?

R. Por las Historias Sagrada y profana y por nuestra propia razón.

P. Qué nos dice la Historia Sagrada?

R. Lo que ya hemos dicho en orden á la forma de celebrarse los matrimonios desde Adán á Jesu-cristo.

P. Y la profana?

R. Que todos los pueblos antiguos, aun aquellos

que olvidaron los preceptos de la ley natural y las tradiciones reveladas, incurriendo en errores, conservaron en sus matrimonios la intervención de los sacerdotes de los falsos dioses que adoraban.

P. Y qué prueba esto?

R. Que estaba en la conciencia de todos los hombres la necesidad de que el matrimonio lo autorice la divinidad.

P. Qué es lo que nos dice la razón en orden á la materia?

R. Que un acto tan importante como la constitución de una nueva familia, exige la bendición de Dios, y que sin ella, además, no sería posible conseguir la perpetuidad.

P. En qué consiste la perpetuidad?

R. En que el marido y la mujer permanezcan unidos con un vínculo que sólo la muerte puede desatar.

P. No sería más racional hacer el matrimonio disoluble á voluntad de los contrayentes?

R. No señor; porque entónces sería imposible la constitución de la familia, principal objeto del matrimonio.

P. Por qué?

R. Porque desaparecería el mútuo cariño de los esposos entre sí, y de estos para con sus hijos, que-

dando el hogar doméstico convertido en una cama-
da de animales.

P. Pero no se evitarían de esa suerte las discu-
siones matrimoniales, ocasionadas las más veces de
falta de inteligencia entre los esposos, ó de nuevos
deseos que estos puedan tener?

R. No señor; al contrario, las discusiones serían
mayores.

P. Déme V. la razón de ello.

R. Que el hombre y la mujer son séres raciona-
les; comprenden que el fin de su unión es muy su-
perior al de los animales, y si pudieran separarse á
su antojo, todo serían rencillas y reconvenciones
entre la antigua y la nueva familia.

P. Sin embargo, entre los judíos, el matrimonio
fué disoluble, y su legislación la dió el mismo
Dios; luego es lícita la disolución.

R. La disolución del matrimonio judáico, fué
una costumbre contra ley, que no permitió Dios,
como dijo Jesucristo reprendiendo á los fariseos,
que le hacían el mismo argumento.

P. Hay, pues, medio de evitar las discusiones
matrimoniales nacidas de falta de inteligencia ó de
nuevos deseos?

R. Sí señor; en primer lugar, debe procurarse no
contraer matrimonio por interés ni por ninguna
otra mira mezquina, y si á pesar de ello, las pasio-

nes humanas pretendieran inquietar la paz de la familia, pueden combatirse fácil y cómodamente.

P. Qué manera habrá de combatirlas?

R. Todo se reduce á que el combatido por ellas se confiese bien, siga los consejos de un confesor prudente, y la victoria será suya.

P. Por qué recomendais como seguro este medio?

R. Porque mediante los sacramentos, se nos comunica la gracia, como ya hemos dicho, y el hombre todo lo puede con la gracia de Dios.

P. Por qué decís que sin la intervención divina en los matrimonios no se podría conseguir la perpetuidad?

R. Porque la voluntad humana es movable y fácil por consiguiente de romper un vínculo que ella misma constituyera, lo que no sucede cuando es Dios quien lo ata.

P. Sin embargo, en la Iglesia se permite el divorcio.

R. Sí señor; pero consiste sólo en permitir por justas causas que se separen el marido y la mujer, en evitación de males mayores; mas sin poder volver á casarse mientras vivan ambos.

P. Qué quiere decir que los casados tengan derechos y obligaciones recíprocas?

R. Que no se considere el marido como dueño

absoluto de la mujer, tratándola como esclava, sino que vea en ella su compañera.

P. Pues no se dice que la mujer debe estar sujeta al marido?

R. Sí señor; pero con vínculo de amor y no con sujeción de fuerza.

P. Cómo debe entenderse el vínculo de amor?

R. Respetándose mutuamente, guardándose fidelidad y auxiliándose en todos los trabajos y contratiempos de la vida.

P. Qué debemos pensar de los hombres que maltratan á sus esposas?

R. Que no tienen corazón y son cobardes.

P. Por qué?

R. Porque se necesita carecer de sentimientos para maltratar á un sér, de suyo débil, delicado, y que no tiene fuerza ni medios de defensa, lo cual también es una cobardía.

P. Cuándo reunió el matrimonio los tres caracteres ó condiciones que hemos visto les son necesarios?

R. Cuando Jesucristo le elevó á la categoría de sacramento, poniéndonos un claro ejemplo de lo que debe ser la familia cristiana.

P. En qué consiste este ejemplo?

R. En la santa familia de Nazareth, Jesús, María y José, modelo de esposos, padres é hijos.

P. Pero podemos nosotros llegar á la santidad de esta adorable familia?

R. Absolutamente no; pero relativamente, sí podemos imitar sus virtudes.

P. En los primeros tiempos, leemos en la Historia sagrada se permitía el matrimonio de un hombre con muchas mujeres; ¿por qué no es lícito hoy?

R. El matrimonio ya hemos dicho que lo estableció Dios en el paraíso, de uno con una solamente, y aquellas fueron escepciones que permitió para la propagación de la especie humana; pero que hoy no podrían aplicarse.

P. Por qué?

R. Porque ya no existe la razón porque se permitió, y su práctica hoy traería en la familia los mismos inconvenientes que si pudieran disolverse los enlaces.

P. Puede V. indicarme algunas pruebas de ser el matrimonio cristiano quien mejor responde al objeto de la institución?

R. Basta para ello consultar la historia, tanto antigua como moderna.

P. Qué nos dice la historia antigua?

R. Que en aquellas naciones donde se aceptó el politeísmo, la familia se constituía mediante el vínculo de la fuerza, como ya hemos dicho en el capítulo doce.

P. Y la historia moderna?

R. Que el matrimonio de las religiones falsas es incapaz de responder á su objeto.

P.Cuál es la base del matrimonio entre los mahometanos?

R. Considerar á la mujer como un animal ú objeto útil, sin carácter ni representación alguna.

P. Y entre los protestantes?

R. Hacer dependa el matrimonio de la mera voluntad de los contrayentes, que pueden disolverlo ante los tribunales de justicia como si fuera una sociedad mercantil.

P. Y cuáles son los efectos de estas uniones?

R. Entre los mahometanos, hacer imposible la familia y embrutecer al hombre, haciéndole esclavo de los deleites materiales; y entre los protestantes, esponerla á constantes perturbaciones que á veces trascienden al cuerpo social, como sucedió en tiempo del rey Enrique VIII de Inglaterra.

P. Me parece, sin embargo, á pesar de todo lo espuesto, que no puede probarse que Jesucristo elevara el matrimonio á la categoría de sacramento.

R. Sí señor; se prueba claramente por la Sagrada Escritura, por la Tradición apoyada en el dicho de los Santos Padres, empezando en los apóstoles, principalmente San Pablo, y por último, por las

decisiones de la Iglesia infalible, manifestadas en el Concilio de Trento,

P. Qué dice la Sagrada Escritura?

R. En el Nuevo Testamento encontramos muchos pasajes en que Jesucristo declara la santidad y la perpetuidad del matrimonio.

P. Y los Santos Padres?

R. Sería prolijo enumerar todos sus dichos; bastará á nuestro objeto decir que San Pablo llama al matrimonio gran Sacramento.

P. Y el Concilio de Trento?

R. Declara terminantemente que el matrimonio es un sacramento, y conmina con anatema á los que lo nieguen.

P. Pero aun siendo así, el matrimonio será un contrato que tendrá como accesorio el sacramento?

R. No señor; es un sacramento cuya esencia es un contrato.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que el contrato será nulo si no se cumplen las condiciones que exige el sacramento.

P. Y qué más?

R. Que sólo la Iglesia es competente para establecer aquellas condiciones, como sucede en cuanto al modo de recibir todos los demás sacramentos.

P. Y siendo así, ¿cómo pueden contraer matrimonio los infieles?

R. Lo contraen sin recibir sacramento.

P. Y qué carácter tendrá el matrimonio entre ellos?

R. El de un contrato regido por la ley natural, como sucedía antes de que Dios se sirviera promulgar la ley revelada.

P. Y por qué los cristianos no han de poder casarse de la misma manera?

R. Porque pertenecen á la sociedad de la Iglesia y están obligados á creer su dogma, practicar su moral y recibir sus sacramentos.

P. Qué deben hacer los católicos que vivan en países cuyas leyes civiles establezcan formalidades para el matrimonio separadas de la legislación de la Iglesia?

R. En obediencia á las autoridades constituidas, deberán cumplir esas formalidades; pero recibiendo antes el sacramento como hijos sumisos de la Iglesia, fuera de la cual no hay salvación.

P. Están todos obligados á casarse?

R. No señor; por eso hemos dicho que el matrimonio es un sacramento que puede recibirse ó no.

P. Cómo se llama el estado de los que no se casan?

R. De celibato ó virginidad.

P. Cual de los dos estados es preferible al otro?

R. El de la virginidad.

P. Por qué?

R. Porque siendo el espíritu la parte más noble de nuestro sér, todo lo que tienda á hacernos más espirituales es más perfecto.

P. Pero no impuso Dios un precepto de casarse á todos, al decir á nuestros primeros padres *creced y multiplicaos*?

R. No señor; esas palabras no constituyeron intimación, sino autorización para contraer matrimonio.

P. Creo, sin embargo, es muy difícil sujetar las tendencias de la carne, y así, me parece mejor que todos se casaran por precepto.

R. No señor; en esta parte cada uno debe obrar según las inclinaciones particulares que Dios le inspire.

P. Y cómo reprimir las tendencias de la naturaleza material?

R. Con la gracia de Dios, que no la niega á quien la pide, ni permite seamos tentados más allá de nuestras fuerzas.

P. Cómo se explica entónces haya hombres tan viciosos en el mundo?

R. Porque cegados por sus pasiones, prefieren á obtener la gracia de Dios, vivir esclavos de sus viles apetitos, y son viciosos lo mismo célibes que casados.

P. Por qué viven los sacerdotes en estado de virginidad?

R. Por tres principales razones.

P. Decidme la primera.

R. Que el sacerdote, no teniendo cuidado de esposa ni hijos, puede con libertad dedicarse á su ministerio.

P. Y la segunda?

R. Que no teniendo familia, con poco le basta para atender á su subsistencia, mientras si la tuviera, con necesidades mayores, se vería obligado á dedicarse á oficios impropios de su carácter para atender á ella.

P. Y la tercera?

R. Que la esposa y los hijos serían una traba para que el sacerdote se sacrificara por sus prójimos, como vemos lo hacen en tiempos de epidemia y en otras calamidades.

P. Puede V. darme pruebas de la verdad de estas razones?

R. Sí señor; lo que acontece entre los protestantes y en la Iglesia cismática, cuyo sacerdocio, que no es célibe, dista mucho de la abnegación y caridad del sacerdocio católico.

P. Es muy antiguo el celibato eclesiástico?

R. Desde que Nuestro Señor Jesucristo lo estableció: aquellos de entre los apóstoles que eran ca-

sados, dejaron sus familias por seguir á su Maestro.

P. Y no se evitaría que hubiera sacerdotes escandalosos, permitiéndoles casarse?

R. No señor; y como prueba, diremos que por regla general el clero es virtuoso, y esto basta para demostrar la negativa.

P. Por qué?

R. Porque siendo en general virtuoso, si alguno escandaliza es porque desgraciadamente no sigue el camino de los demás, y de éste diremos lo que hemos dicho de los hombres viciosos; si el matrimonio obligara, lo mismo sería vicioso casado que célibe.

P. Qué deberemos hacer cuando sepamos que algún sacerdote escandaliza con su conducta?

R. Compadecernos, rogar á Dios por él, encubrir sus faltas y no hablar mal del sacerdocio, confundiendo la forma con la institución.

P. Qué quiere decir confundir la forma con la institución?

R. Lo que hacen muchos infelices por ignorancia; vituperar al sacerdocio, porque saben que algún sacerdote falte á su deber; lo cual es tan absurdo, como hablar mal de la judicatura porque algún juez no sea probo, ó aborrecer las medicinas porque álguien se envenene con ellas por error.

CAPÍTULO XXVII.

Cuarto precepto de la Iglesia; razón de él.—Su dispensa.—Bulas: su explicación.—No se concibe que Dios se entrometa en cosa tan trivial como esta.—Aun siendo así, ¿cómo se explica que el rico comprando una Bula se dispensa y el pobre que carece de medios para adquirirla no sea dispensado?—Resolución de estas cuestiones.

P. Cuál es el objeto del cuarto precepto de la Iglesia?

R. Facilitarnos la consecución de nuestro fin, mediante la penitencia que hagamos por los pecados cometidos.

P. Pues no se nos perdonan mediante la confesión?

R. Sí señor, en cuanto á la pena eterna; pero debemos sufrir una pena temporal.

P. Cuántas penas, pues, merecen nuestros pecados?

R. Dos: una eterna, que por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo se perdona mediante la confesión bien hecha, y otra temporal, como justa expiación del mal cometido; esto es, enteramente conforme á lo que dice la razón.

P. Por qué?

R. Porque todo el que delinque, debe de algún modo reparar el mal que ha causado, y así vemos en el orden civil que la pena principal que se im-

pone por delito cometido, lleva consigo la accesoria de indemnización del daño y reparación de perjuicios.

P. Y satisfacemos las penas temporales de nuestros pecados mediante la penitencia?

R. Sí señor; también por los meritos de Jesucristo.

P. En qué consiste la penitencia?

R. En las mortificaciones voluntarias que imponemos á nuestro cuerpo, para espíar las satisfacciones que le hemos dado infringiendo la ley del Señor; por eso decimos que el cuarto precepto de la Iglesia nos facilita el hacer penitencia.

P. En qué consiste el ayuno y la abstinencia?

R. El ayuno, en no comer más de una vez al día; y la abstinencia, como su nombre lo indica, en abstenernos de ciertos manjares.

P. Cómo cumpliremos este precepto de la Iglesia?

R. Siguiendo al pié de la letra lo que el Catecismo dispone y lo que sobre este punto se prescriba en las instrucciones parroquiales.

P. Y por qué prescribe la Iglesia este modo de hacer penitencia? ¿No debería dejarlo al arbitrio de los particulares?

R. Porque siguiendo nuestro propio dictámen, era muy fácil incurrir en error y aun perjudicar nuestra salud.

P. A más de los ayunos y abstinencias de la Iglesia, ¿no puede cada cual hacer la penitencia que quiera?

R. Sí señor; pero nunca debe obrar por su voluntad, sino aconsejándose de confesor prudente.

P. Y por qué esta limitación?

R. Porque la Iglesia quiere que aun nuestras buenas obras se regulen por la prudencia, y nuestro propio juicio puede ser motivo de error.

P.Cuál es la razón de mandar la Iglesia ayunos y abstinencias antes de las grandes festividades?

R. La de disponernos mediante la penitencia á recibir las mayores gracias que el Señor concede en aquellos días.

P. No hay más medio que la penitencia para satisfacer por nuestros pecados?

R. Sí señor; la oración, las obras de misericordia y todos los actos de culto, de que despues nos ocuparemos, máxime si tienen concedidas indulgencias, pueden servir á este fin; pero estas obras no se llaman de penitencia.

P. Por qué?

R. Porque en rigor, ellas no constituyen pena ó sufrimiento que impongamos á nuestro cuerpo.

P. Cómo se llamarán estas obras?

R. Satisfactorias y meritorias, por cuanto por ellas satisfacemos por nuestros pecados y conseguimos mayores gracias para lograr nuestro fin.

P. Estamos todos absolutamente obligados á cumplir el cuarto precepto de la Iglesia?

R. No señor; hay escepciones ó privilegios particulares y generales.

P. Cuáles son los privilegios ó escepciones particulares?

R. El Catecismo nos los enseña; por razón de edad, padecimientos escesivos, trabajo, etc.

P. Y los generales?

R. Los que el Sumo Pontífice concede á determinadas naciones de la cristiandad, dispensándolas de ciertos días de abstinencia, que es lo que se llama ordinariamente Bulas.

P. Qué son Bulas?

R. Unos documentos en que el Sumo Pontífice, ejerciendo su primado de jurisdicción, resuelve las cuestiones que se suscitan sobre la aplicación de las leyes de la Iglesia, ó concede gracias espirituales ó temporales á los fieles.

P. Por qué se llaman Bulas?

R. Por el sello que llevan con las imágenes de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo. En lo antiguo se daba el nombre de Bulas á los sellos que usaban los caballeros, y de aquí la denominación.

P. Póngame V. un ejemplo de una Bula en que se concedan gracias temporales.

R. La Bula de dispensa para contraer matrimonio dos parientes.

P. Y de gracias espirituales?

R. Las Bulas que conocemos con los nombres de Cruzada y Carne.

P. Cuál es el objeto y origen de la Bula de Cruzada?

R. Como sabemos por la Historia, en la Edad Media la Europa envió ejércitos á Oriente para rescatar los Santos Lugares del poder de los infieles, y los Sumos Pontífices concedieron mediante esta Bula innumerables indulgencias á cuantos tomaban parte en la espedición.

P. Y hoy qué objeto tiene dicha Bula?

R. La concesión de las mismas indulgencias de entónces á los que hoy la soliciten y obtengan.

P. Cuál es el fin de la Bula de carne?

R. Dispensar á los que la toman de la abstinencia de carnes á que están obligados en los días que se espresan en el documento.

P. Qué se necesita para obtener las Bulas?

R. Pedirlas en las oficinas que al efecto existen en todos los obispados, y dar la limosna que se prescribe.

P. Y no es contrario á razón y hasta risible que

un sér tan grande como Dios se entrometa en que ayunemos y comamos carne ó pescado?

R. Al contrario, es una prueba de nuestra su-
misión al Señor.

P. De qué manera?

R. Porque siendo Dios dueño de cuanto existe,
reconocemos con estas privaciones su absoluto do-
minio, como acontece algunas veces entre los hom-
bres.

P. Qué es lo que acontece?

R. Que muchas veces los propietarios de terre-
nos ceden su usufructo á terceros, pero reservándo-
se disponer de parte de aquellos ó de algunos frutos.

P. Hágame V. aplicación de este ejemplo.

R. Es bien fácil: Dios es dueño de nosotros, del
mundo y de cuanto hay en él; nos autoriza para
disfrutarlo, pero en señal de su dominio nos veda
por medio de la Iglesia, intérprete de su derecho
revelado, el uso de ciertos manjares en determina-
dos días, lo cual es racional y lógico.

P. Pero resulta una injusticia, pues los ricos
que pueden comprar la Bula comen lo que quieren
y los pobres que no tienen sufren la privación.

R. No señor; ni la Bula se compra, ni hay tal
injusticia.

P. Cómo que no se compra la Bula? ¿pues no
acabais de decir que se da una limosna por ella?

R. Una limosna no es un precio; las gracias espirituales no se compran, ya lo hemos dicho antes, y esto es análogo á lo que vemos en el orden civil.

P. Qué es lo que vemos en el orden civil?

R. El Gobierno concede á veces privilegios, honores y condecoraciones, y para obtenerlos se pagan ciertos derechos; sin embargo, no se dice, v. gr., *Fulano ha comprado tal honor*; sino *lo ha obtenido* y pagado los derechos, que se aplican á levantar las cargas del Estado.

P. Hágame V. la aplicación de este ejemplo.

R. La Iglesia, como verdadera sociedad, concede privilegios á sus miembros por medio de sus poderes; estos privilegios no se compran, sino se obtienen, dando como derechos una limosna que sirve para las muchas obras benéficas que la Iglesia sostiene.

P. Cuáles son estas obras benéficas?

R. Son innumerables; podemos citar entre ellas el sostenimiento de los religiosos que viven en los Santos Lugares, costeando hospicios para los viajeros, y el de los misioneros que van á predicar la verdad á los pobres salvajes.

P. Pero aun dado el sentido que acaba V. de darle, siempre hay injusticia; porque el hecho es que los pobres no pueden obtener esos privilegios y tendrán que guardar la abstinencia.

R. No señor; no hay tal injusticia: lo que hay es mucha falta de fé en los pobres.

P. Por qué?

R. Porque la limosna de las bulas es muy pequeña; el privilegio dura un año, y nadie puede haber tan pobre que no pueda ahorrar quince céntimos de peseta todos los meses, lo cual es lo que se necesita al año para tomar las bulas de Cruzada y carne.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. La falta de fé en los pobres cuando se quejan de la injusticia diciendo no tienen dinero, haciendo ahorros mayores á veces por satisfacer un capricho.

P. Pero si hay alguno tan pobre que no pueda ahorrar ni aun los quince céntimos al mes?

R. El pobre que en absoluto vive de la caridad pública, no necesita las bulas, pues come de lo que le dan. En cuanto á los jornaleros, como sus condiciones no son iguales, deben consultar con sus Párrocos.

P. Es obligatorio adquirir las bulas?

R. No señor; ningún privilegio es de deber: quien no adquiera la de Cruzada, se priva de las Indulgencias, pero no peca; quien no tome la de carne, tampoco peca si guarda estrictamente el ayuno y la abstinencia.

P. Se dispensa también el ayuno con la bula?

R. No señor: sólo la abstinencia; el ayuno sólo admite las excepciones generales que marca el catecismo.

P. Qué pecado cometen los que no ayunan ni guardan las abstinencias, sin tener ni excepción ni bula?

R. Pecado de rebelión contra Dios, parecido según el ejemplo antes propuesto, al delito de un usufructuario que menospreciara las ordenes del señor de la finca, y que por consiguiente ha de castigar Dios severamente; pues envuelve soberbia y menosprecio del hombre hacia Él.

P. Es muy antiguo el uso del ayuno y la abstinencia?

R. Antiquísimo; los judíos los practicaban y aun las religiones falsas tienen ayunos y abstinencias, lo cual demuestra es conforme á razón esta prueba del dominio del Señor sobre las criaturas.

CAPÍTULO XXVIII.

Objeto del culto, su necesidad y ventajas.—¿Por qué prestamos culto á imágenes de madera?—Utilidad de la oración y de la intercesión de la Santísima Virgen y de los santos.—Con la oración pueden conseguirse milagros; qué sean estos.—Diferencia entre el milagro y la superstición. Explicación de estas.—La Iglesia las condena como opuestas al fin del hombre.—Sufragios por las almas del Purgatorio; su necesidad.—Los ricos pueden hacerse muchos sufragios con su dinero y los pobres no; luego de nada sirven.—Refutación de esta doctrina.

P. Dijisteis que para conseguir nuestro fin era indispensable creer, practicar, recibir y pedir la gracia; ¿cómo debe hacerse esta petición?

R. Por medio de la oración, la cual, por tanto, nos es indispensable.

P. De cuantas maneras es la oración?

R. Atendiendo á ella misma, mental y vocal, y por la forma con que se practica, pública y privada.

P. Cómo deben hacerse estas oraciones?

R. El catecismo nos enseña las condiciones que deben acompañar á la oración para que sea fructífera, y la mejor manera de practicarla.

P. En qué consiste la oración que llamais pública?

R. En la manifestación exterior que hacemos de la oración para rendir á Dios nuestro homenaje,

darle gracias por sus beneficios y pedirle otros nuevos. Esta oración, se la denomina culto externo, para distinguirla de la privada ó particular.

P. Debemos pedir á Dios exclusivamente la gracia de conseguir la salvación?

R. Sí señor; pero no se nos prohíbe pidamos también beneficios temporales, aunque condicionalmente.

P. Con qué condiciones debemos pedir estos beneficios?

R. Con la de que nos convengan para nuestro último fin.

P. Y por qué?

R. Porque es á lo que exclusivamente debemos aspirar: las riquezas, los honores, esta ó la otra posición social, son medios de llegar al fin que Dios concede ó niega, cual un buen padre dá ó quita á sus hijos lo que les es provechoso ó perjudicial.

P. Debemos orar según nuestro capricho?

R. No señor; la Iglesia tiene establecidas las oraciones que deben emplearse para orar en privado, y á la vez tiene determinado las ceremonias y ritos con que debe darse el culto público.

P. Cuáles son los actos ordinarios del culto público.

R. El más esencial de todos, es el Santo Sacrificio de la Misa, por cuanto en ella se ofrece á Dios,

como en el Calvario á su Hijo divino y nuestro Redentor Jesucristo; pero además constituyen el culto externo todas las oraciones que con cierta solemnidad se hacen en los templos y fuera de ellos.

P. Qué son ceremonias?

R. Ciertas acciones misteriosas que se practican en el templo al rendir á Dios el culto, haciéndole más solemne y expresivo.

P. Y rito?

R. La parte ó conjunto de estas ceremonias.

P. Y qué necesidad tiene Dios del culto externo; ¿no le basta con la oración privada?

R. No señor; porque el hombre es un compuesto de espíritu y materia, y debe á Dios el homenaje de su alma y de su cuerpo.

P. Al decir la Sagrada Escritura que debemos adorar á Dios en espíritu y verdad, no condena como una hipocresía el culto externo?

R. No señor; hipócritas son los que se limitan á dar el culto externo, estando su espíritu muy lejos de Dios.

P. Cuál es, pues, el origen de las ceremonias del culto?

R. La misma razón natural; el hombre manifiesta por medio de acciones exteriores los sentimientos de que se halla poseído.

P. Por qué, pues, la Iglesia establece las cere-

monias y no deja á cada uno que manifieste sus sentimientos como á bien tenga?

R. Para evitar los extravíos de nuestra razón limitada, que podía llevarnos á ejecutar acciones supersticiosas como los gentiles y los salvajes.

P. Cómo debemos asistir á los actos de culto esterno?

R. Sabiendo el sentido de sus ceremonias, en las que todo cristiano debe procurar instruirse.

P. Qué medios hay para conseguirlo?

R. Estudiar los catecismos ampliados y asistir á las pláticas y sermones: de este modo podrá comprenderse lo que es el culto esterno.

P. Puede V. decirme siquiera sea en general, lo que es?

R. Sí señor; es un medio de hacer comprendamos mediante los sentidos el dogma y la moral de la Religión. De aquí se siguen su necesidad y sus beneficios.

P. En qué consiste la necesidad del culto esterno?

R. En que siendo el hombre un compuesto de espíritu y materia, las impresiones de aquel tienen que aparecer en ésta, y del propio modo, lo que apreciamos mediante los sentidos, causa impresión en el espíritu.

P. Y qué se deduce de ahí?

R. Que es indispensable la oración privada y la

oración pública para cumplir nuestro deber de pedir.

P. Pues qué sucedería si prescindiéramos por completo de todo culto esterno?

R. Que poco á poco iríamos relajando nuestras costumbres y entibiando nuestras oraciones, hasta concluir por no creer y no practicar.

P. Puede V. darme alguna prueba de su afirmación?

R. Sí señor; lo que vemos hacen los impíos, que despreciando el culto católico, rinden sin embargo honores á la memoria de sus héroes ó de los hechos que juzgan gloriosos, levantan estátuas y ponen inscripciones.

P. Y qué prueba esto?

R. Lo que hemos dicho antes; que no es posible creer y dejar de manifestar de algún modo lo que se cree.

P. En qué consisten los beneficios del culto?

R. En recordar al hombre y á la sociedad las verdades y la moral que satisfacen la inteligencia y el corazón. Además, produce otros dos beneficios materiales.

P. En qué consisten estos beneficios materiales?

R. El primero, en aumentar los lazos de la caridad, reuniendo á todos los fieles bajo las bóvedas del templo, cual hijos que se congregan en la casa

de su padre, y el segundo, en que el culto fomenta las artes, la industria y el comercio de las poblaciones.

P. Cómo fomenta el culto las artes, la industria y el comercio?

R. De dos modos: uno mediante la construcción de templos, imágenes y pinturas, y el otro por lo que aquellas ganan con los festejos públicos que se practican en los pueblos y que siempre tienen por base una solemnidad religiosa.

P. Si el culto lo rendimos á Dios, ¿por qué adoramos á imágenes pintadas ó de madera?

R. Las imágenes no las adoramos, sino que las veneramos.

P. Qué es la veneración?

R. Un culto relativo que damos en su imagen, no á la materialidad de ella, sino á lo que representa.

P. De qué sirve, pues, la imagen?

R. De estímulo al fervor del espíritu; pues como hemos dicho, lo exterior impresiona al interior, y al contrario, lo cual es perfectamente racional.

P. Cómo demostrareis que es racional el culto de las imágenes?

R. Teniendo presente lo que nos sucede con los retratos de nuestros padres y amigos, cuya vista aviva los sentimientos de cariño hácia ellos, máxime si han muerto ó están ausentes.

P. Siendo así, cómo se explica que á unas imágenes se dé más culto que á otras?

R. Por la mayor ó menor devoción que nos inspira, y porque Dios se complace á veces en escuchar las oraciones que le dirigimos por la intercesión de la Santísima Virgen ó de un santo, ante una determinada imagen.

P. Es igual el culto de Dios que el de la Virgen y los santos?

R. No señor; rigorosamente, sólo á Dios rendimos culto, mediante Jesucristo: á la Santísima Virgen y á los santos, acudimos como á intercesores, que uniéndose á Jesucristo, podrán por sus méritos conseguir de Dios lo que deseamos.

P. Por qué decís que el culto lo rendimos mediante Jesucristo, y que sólo por Él pueden aún alcanzarnos gracia la Virgen y los santos?

R. Porque como antes dijimos, la humanidad estaba separada de Dios por el pecado, y el vínculo que une las criaturas con su Criador, le volvió á unir Jesucristo con su muerte.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que Jesucristo es el único mediador entre Dios y los hombres.

P. Es útil, sin embargo, invocar la Santísima Virgen y los santos?

R. Sí señor; es utilísimo, porque más unidos con

Jesucristo que nosotros, les es más fácil conseguirnos sus gracias: lo mismo sucede en el mundo cuando solicitamos la protección de algún grande; acudimos á sus amigos para que se interesen por nosotros.

P. No puede decirse que algunas de las oraciones públicas de la Iglesia sean ridículas?

R. No señor; todas elevan nuestro espíritu á Dios, y son por consiguiente conformes á razón, teniendo además en su favor el testimonio de la antigüedad.

P. No tienen algo de pueril las procesiones?

R. No señor; al contrario, la vista de una imagen de gran veneración, que se lleva por las calles acompañada de muchas personas con luces, que presididas por el clero parroquial, piden á Dios algún bien ó imploran una gracia, es lo más á propósito para inspirarnos alegría ó confianza, según los casos.

P. Por qué?

R. Porque las procesiones, ordinariamente se hacen para pedir á Dios remedio de algún mal ó darle gracias por algún favor.

P. Y por qué son conformes á razón las procesiones?

R. Porque siendo expansivos en todos nuestros sentimientos, queremos hacer partícipes de ellos á los demás.

P. Y se consigue esto mediante dichos actos?

R. Si señor; porque al ver en las calles y plazas una imagen venerada de todos, fácilmente se penetra la multitud del sentimiento de alegría ó esperanza, según el motivo de la procesión, y por tanto, la acción de gracias ó la súplica que se eleva á Dios por intercesión del Santo ó de la Santísima Virgen que representa la imagen, tiene mayor fuerza para llegar al cielo, según prometió el mismo Jesucristo.

P. Pero si la imagen es de madera y no puede oírnos?

R. Sí; pero sabemos por la fé, que Dios nos oye, y la Virgen y los santos, cuya imagen veneramos, presentan nuestras paces en el cielo.

P. Es tambien antiguo el uso de las procesiones?

R. Es antiquísimo; se celebraban en la antigua ley: los pueblos salvajes tambien las tienen, y esto prueba la conformidad de la práctica con nuestra razón, según antes hemos dicho.

P. Conseguimos en efecto, gracias mediante la oración?

R. Si señor; á ella es debido todo lo bueno que hacemos, pues sin la gracia, nada podemos conseguir. Además, mediante la gracia alcanzamos tambien beneficios temporales y hasta milagros.

P. Qué es milagro?

R. La suspensión temporal de las leyes naturales que Dios hace en nuestro favor.

P. No es lo mismo milagro que superstición?

R. Los impíos confunden al uno con la otra, pero hay notables diferencias.

P. Puede V. indicármelas?

R. Sí señor; el milagro es una suspensión de las leyes naturales, conforme á razón; pero la superstición es al contrario un hecho opuesto á la razón misma.

P. No lo entiendo bien; sírvase aclarármelo con un ejemplo.

R. Si un hombre cae despeñado, invoca á la Santísima Vírgen y queda ileso, tendremos un milagro; pero si otro sostiene que puede impunemente arrojarse desde una altura, porque lleva una imágen de la Santísima Vírgen consigo, esto será ya superstición.

P. Y en dónde está la conformidad de la razón en el milagro?

R. En que como Dios es el autor de las leyes naturales, puede si quiere suspenderlas por intercesión de la Santísima Vírgen.

P. Y qué es lo contrario á razón que hallais en el ejemplo de la superstición?

R. Creer que Dios está obligado á trastornar las

leyes de la naturaleza por obedecer nuestros caprichos.

P. Según esto, las oraciones y objetos piadosos, pueden utilizarse como supersticiones?

R. Sí señor; si se usan en el sentido de que con ellos podemos forzar á Dios y hacerle sucumbir á nuestros deseos.

P. Cómo, pues, deberán utilizarse las oraciones y los objetos piadosos?

R. En el sentido y con el espíritu de la Iglesia, sin ir más allá ni más acá.

P. Y cuando nos refieran un hecho milagroso, podemos creerlo sin incurrir en la nota de supersticiosos?

R. Si la Iglesia lo ha declarado como tal, debemos sin vacilar creerlo; pero si no lo ha declarado, creyendo en general que Dios puede hacer milagros, debemos de abstenernos de afirmar ni de negar.

P. Y por qué ha de creerse cuando la Iglesia lo declara?

R. No sólo porque la Iglesia es infalible, sino porque ella no declara los milagros sino despues de largas pruebas, para depurar la verdad.

P. Según los libros santos, antes se verificaban muchos milagros; por qué no sucede hoy lo mismo?

R. En la época de la fundación de la Iglesia

eran indispensables para demostrar la verdad que se predicaba á los pueblos; por eso los hizo Jesucristo y dió el poder de hacerlos á los apóstoles y á sus sucesores. Establecida la Iglesia, ya no se necesitaron para probar su verdad; con todo, Dios permite se verifiquen algunas veces por intercesión de la Santísima Virgen ó de los santos.

P. Y qué objeto podemos decir tienen hoy los milagros?

R. Avivar nuestra fé y nuestra confianza.

P. A más del abuso que puede hacerse de las oraciones y objetos piadosos de la Iglesia, existen otras supersticiones?

R. Sí señor; hay por desgracia muchas, de las cuales debemos apartarnos.

P. Y cuál es la razón de existir hoy supersticiones?

R. Ya lo indicamos en el capítulo 11; la ignorancia y la incredulidad.

P. Por qué?

R. Porque como tambien indicamos, no es posible vivir sin una creencia que satisfaga nuestro entendimiento, y cuando la verdad se desconoce ó niega, se inventa y se sigue el error.

P. Podeis indicarme cuáles son las supersticiones que hoy existen?

R. El arte de adivinar el porvenir por medio de los astros, de las cartas ó de otros objetos, la creencia en los duendes y en las brujas, el fatalismo, el magnetismo y el espiritismo, que son las más generales.

P. Qué es el fatalismo?

R. Creer que todos los hombres nacen bajo la influencia de una como disposición, hado ó sino, que le induce á ser bueno ó malo, sin que él lo pueda remediar.

P. Es opuesto á razón el fatalismo?

R. Sí señor; como todas las supersticiones.

P. Por qué es opuesto á razón el fatalismo?

R. Porque es lo mismo que negar la acción de Dios y su providencia con la libertad del hombre.

P. Pero cuando un hombre obra bien ó mal, no lo consiente Dios?

R. Sí, pero sin alterar en nada la libertad humana, como esplicamos al hablar de la Providencia.

P. Qué es el magnetismo?

R. Una série de fenómenos que se verifican en hombres ú objetos, cuando se les sujeta á ciertos pases de manos, gestos, fijeza en la mirada y otros actos estraños.

P. En qué consisten esos fenómenos?

R. Si son objetos, se observa que se mueven, que suenan golpes y se sienten ruidos; y si hombres, se alteran sus facultades, y apareciendo como dormidos, se mueven sin embargo á voluntad del magnetizador; hablan y demuestran á veces conocimientos que no tienen, ó ven lo que hacen personas ausentes.

P. Y el espiritismo qué es?

R. Una forma del magnetismo, que consiste en ponerse en comunicación el magnetizado con el alma de un difunto, y escribir ó espresar de palabra lo que el espíritu le ha comunicado.

P. Cómo pueden esplicarse estos hechos del magnetismo.

R. Se han querido esplicar de diversos modos, pero todos ellos son contrarios á razón.

P. Podeis decirme cuáles son esos diversos modos?

R. La teoría del flúido magnético, la de las fuerzas naturales del alma, la de las almas de los difuntos y la de la intervención de los ángeles.

P. Por qué es contrario á razón la teoría del flúido magnético?

R. Porque la existencia de un flúido semejante á la electricidad, pudiera producir como ella fenómenos materiales; pero no obrar sobre el espíritu, dándole conocimientos que no tiene en la vida normal.

P. Y la de las fuerzas naturales del alma?

R. Porque si bien es verdad que el alma separada del cuerpo tiene mayor potencia de conocer que unida á él, no es racional suponer esté y no esté á un mismo tiempo en el cuerpo.

P. Por qué no aceptamos la comunicación con los espíritus de los muertos ó la intervención de los ángeles?

R. Porque la una y la otra son lo mismo que negar la existencia de Dios.

P. Por qué razón?

R. Porque sabemos que Dios, sabiduría y justicia eterna, destina las almas de los muertos al lugar que merecen, y tiene á los ángeles para servicio suyo: creer, por tanto, que á nuestro capricho permite manejemos los unos y los otros, es rebajar la dignidad de Dios.

P. Sin embargo, en la Sagrada Escritura se leen casos de apariciones de ángeles y personas muertas.

R. Es verdad que lo ha permitido Dios algunas veces; pero siempre para bien del hombre y de un modo que ha puesto más de manifiesto su grandeza y poder.

P. Pues no se ponen también en los fenómenos del magnetismo?

R. No señor; pues son en su fondo ridículos y risibles, aunque en la esperiencia espanten.

P. En qué consiste lo ridículo y risible del magnetismo?

R. En creer que Dios permita venga un alma del otro mundo á mover una mesa ó á decir lo que hace un tercero ausente, sin más objeto que entretenir una reunión.

P. Qué debemos, pues, pensar de los fenómenos magnéticos?

R. Debemos seguir dos reglas seguras.

P. Cuál es la primera?

R. Creer que hay en ellos mucha parte de farsa esplotada por embaucadores para su provecho y fines particulares.

P. Y la segunda?

R. Cuando los hechos sean de tal naturaleza que no pueda admitirse en absoluto se trate de farsa, debemos creer que son obra de los demonios.

P. Y por qué?

R. Porque Dios permite á veces hagan uso de su poder, que es superior al del hombre, para tentarle y castigar su vana curiosidad y su incredulidad.

P. Hay algunas pruebas que indiquen la intervención de los demonios en el magnetismo?

R. Sí señor; las personas que tienen intervención en ellos y sus efectos.

P. Qué personas intervienen en ellos?

R. Por regla general, hombres incrédulos é impíos, que no queriendo postrarse ante Dios, lo hacen ante la mesa que baila. Además, hay hombres ignorantes que no sabiendo nada ó muy poco de religión, van tras todo lo que les admira.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que está en su lugar la prohibición que la Iglesia ha hecho del magnetismo: pues no puede ser bueno lo que los impíos proclaman y aplauden los ignorantes.

P. Cuáles son los efectos del magnetismo?

R. Léjos de producir la moralidad en las costumbres, fomentan la inmoralidad, y escitando la imaginación pueden producir y producen el suicidio ó la locura.

P. Cuál debe ser nuestro deber en orden al espiritismo y magnetismo?

R. Huir de ellos como de todas las supersticiones, porque todas las condena la Iglesia, como opuestas al fin del hombre.

P. Cuál es la razón de esta oposición?

R. Que lo mismo que los hijos confían en su padre, debemos caminar á nuestro fin en brazos de la Providencia, sin pretender penetrar sus desig-nios ni conocer el porvenir, lo cual supone desconfianza y soberbia.

P. Cuando oramos á Dios, es solamente gracia para vivir bien lo que conseguimos?

R. No señor; además, encontramos en la oración un medio de espiar las penas temporales debidas por nuestros pecados, lo mismo que cuando practicamos alguna buena obra, y además podemos aliviar las almas de nuestros hermanos que están en el purgatorio.

P. Es de necesidad rogar también por estas almas?

R. Sí señor; y es uno de los dogmas más consoladores de nuestra santa religión.

P. Por qué?

R. Porque al orar por los difuntos, aplicarles nuestras buenas obras ó las indulgencias concedidas á las mismas, el afecto á las personas queridas que murieron no se extingue, sino que continúa para nuestro consuelo.

P. Por qué?

R. Porque de esta suerte, confirmándose la creencia en la inmortalidad del alma, sabemos que la muerte es sólo separación temporal y que un día nos reuniremos con los seres por quien hoy rogamos.

P. Me parece que en el fondo de la doctrina sobre los sufragios hay algo de injusticia, porque los ricos pueden hacerse muchos y los pobres pocos ó ningunos.

R. No señor, no es exacto que haya injusticia alguna.

P. Pruébemelo V.

R. En primer lugar, que aunque un difunto no tenga nadie que ruegue por él, no por eso está olvidado, pues la Iglesia ruega por todas las almas del purgatorio; y en segundo lugar, que no todos los sufragios sirven al difunto por quien se hacen.

P. De qué manera?

R. No teniendo ya necesidad de él, por estar en el cielo ó en el infierno.

P. Y qué se infiere de aquí?

R. Que cuando se aplican muchas misas y se hacen otros sufragios por alguno, tal vez sirvan para aliviar algún alma de quien nadie en el mundo se acuerda.

P. Por qué?

R. Porque todos los sufragios aumentan el tesoro de la Iglesia, y Dios, que es el dueño de este tesoro, lo distribuye con equidad, cual padre que concede beneficios á sus hijos.

P. De manera que las misas ó sufragios que se hagan por un difunto pueden no servirle?

R. No; esto depende de la condición en que se halle su alma; pero esto es un secreto que se reserva Dios.

P. Y qué deberemos hacer entónces?

R. Rogar á Dios en caridad por todas las almas del Purgatorio; hacer cuantos sufragios podamos por ellas, y en particular por las de nuestra obligación, y sin pensar en si les servirá ó no, confiar mucho en la bondad divina.

CAPÍTULO XXIX.

Es necesario creer, practicar, recibir y pedir cuanto manda la Iglesia, para conseguir la salvación? —¿No basta para ello no robar, matar, ni hacer daño á nadie? — Refutación de este error. — El purgatorio y el infierno están en este mundo; todos nos salvamos. — Falsedad de esta proposición; no es compatible con los más rudimentarios principios de justicia; pruebas.

P. Es, pues, necesario creer, practicar, recibir y pedir todo lo que la Iglesia preceptúa?

R. Sí señor; de lo contrario, no hay posibilidad de conseguir nuestro fin.

P. Por qué?

R. Porque ello es una ley con varios artículos; observar unos é infringir los otros es un absurdo; no es cumplir toda la ley. Además, que todo se encadena en términos que no es posible separarlo.

P. Cómo tiene lugar esta relación ó encadenamiento?

R. Muy sencillo; creyendo el dogma, se hace preciso vivir bien, esto es, practicar la moral: lo contrario, es lo mismo que si alguno diciendo ama-

ba mucho á su padre, lo abofeteara públicamente.

P. Y los sacramentos que hemos de recibir y los ruegos que hemos de elevar á Dios, cómo se encadenan con el dogma y la moral?

R. Mediante á que para creer y practicar necesitamos de la gracia que sólo se obtiene con la oración y los sacramentos.

P. Y habremos de estar siempre en oración?

R. Sí señor, pues siempre existe la lucha entre las pasiones y la razón; por consiguiente, siempre necesitamos de la gracia.

P. Pero estar siempre orando no es posible.

R. La obligación de orar no consiste en estar siempre de rodillas rezando, sino en que dirijamos nuestro corazón á Dios, encaminando á Él y para conseguir nuestro fin, todos nuestros actos y operaciones, procurando evitar con cuidado los pecados.

P. No bastará para conseguir nuestro fin, no robar, matar, ni hacer daño á nadie?

R. No señor; pues como antes hemos indicado, esos preceptos son parte de la ley, pero no toda ella.

P. Sin embargo, al hombre que no roba, ni mata, ni hace daño á otro, ¿qué le falta para ser honrado, aunque por otra parte no crea en la religión, ni ore, ni reciba sacramentos.

R. Un hombre de tal naturaleza, no puede ser honrado, sino criminal.

P. Pues á pesar de vuestra afirmación, hay muchos así en la sociedad, y jamás han tenido que ver con la justicia ni comparecido ante sus tribunales.

R. Pero debe distinguirse entre el derecho humano y el divino: ya hemos dicho que aquel para conseguir su fin exige sólo abstenerse de ciertos actos que perturban; podrá, pues, alguno no ser criminal ante los hombres, pero sí lo será ante Dios.

P. Mas éste podrá llamársele impío ó irreligioso; pero no veo la razón de que sea criminal.

R. La razón es que sin sacramentos ni oraciones no podemos obtener gracia; sin ésta no cabe vencer las pasiones, y reinando estas no pueden cumplirse nuestros deberes, aunque el temor haga abstenernos de esas acciones que caen bajo la acción de los tribunales.

P. Puede V. ponerme un ejemplo que aclare esta doctrina?

R. Sí señor; el de los hombres que, si no roban ni matan, en cambio se embriagan y faltan á sus deberes de esposos, padres ó hijos; lo cual constituye un crimen, por cuanto perturba la sociedad.

P. Pero ordinariamente, estos actos no se castigan?

R. No señor, porque no producen alteración directa en su orden; mas moralmente, sus autores son tan criminales como los que roban y matan, por el

daño que causan á sí mismos, á su familia y á los demás con su mal ejemplo.

P. Y qué se deduce de ello?

R. Que no cabe verdadera honradez sin practicar, creer, recibir y pedir todo lo que la Iglesia manda; y que lo contrario es una honradez aparente incapaz de poder conducir á nuestro último fin.

P. Dado lo mucho que se sufre en el mundo y la gran misericordia de Dios, ¿no podríamos decir que el purgatorio y el infierno estaban en la tierra y que todos nos salvábamos?

R. No señor; este es un absurdo que para calmar los remordimientos de su conciencia proclaman algunos de esos que hemos llamado de honradez aparente.

P. Y por qué decís que es un absurdo?

R. Porque dicho principio no es compatible con los más rudimentarios principios de justicia.

P. Por qué?

R. Porque la justicia exige se dé á cada cual lo suyo, y no se le daría si como única pena del bien ó mal obrar existieran las penalidades del mundo.

P. Pues no tenemos todos que sufrir?

R. Ciertamente que sí; pero no cabe comparación entre los sufrimientos de unos y otros, ni éstos están á veces en armonía con las acciones de cada cual.

P. Sírvase explicarse con más claridad.

R. Generalmente se observa que los hombres verdaderamente virtuosos son los que más sufren en este mundo, mientras los viciosos, por el contrario, gozan más y padecen menos; luego la justicia no existiría si no hubiera más penas que las de esta vida.

P. Es conforme á razón el purgatorio y el infierno?

R. Lo es tanto, que cuando perdemos una persona querida, nos consuela la idea del primero; y cuando somos víctimas de una injusticia, acude á nuestra mente el pensamiento de un Dios vengador.

P. Por qué nos consuela la idea del purgatorio?

R. Porque dado el convencimiento de nuestra flaqueza, sabemos es muy difícil salir de este mundo dispuestos á entrar en la posesión de Dios, mientras que dado aquel lugar, esperamos espiar en él lo que no háyamos conseguido en la tierra.

P. Y por qué asimismo en las injusticias acude á la mente la idea del infierno?

R. Porque formados á imágen y semejanza de Dios, apetece la justicia que en Él reside como en su fuente.

P. Qué deberemos, pues, pensar de los que niegan las penas de la otra vida?

R. Que son hombres que no cumplen sus deberes y quisieran hacer desaparecer lo que temen.

CAPÍTULO XXX.

El Cristianismo lleva á cabo las verdaderas igualdad y fraternidad.
—Explicación del concepto de la igualdad.—No es posible la estinción de las categorías; pruebas.—Cómo se lleva á cabo en el Cristianismo la verdadera igualdad.—Id. la fraternidad.—Caridad cristiana; su explicación.—Filantropía; qué sea.

P. Á más de los beneficios que en particular producen los preceptos de la moral cristiana, son causa de algunos otros generales?

R. Sí señor; producen las verdaderas igualdad y fraternidad en las sociedades.

P. Por qué decís las verdaderas?

R. Porque algunos pretenden explicar de un modo falso esas palabras.

P. En qué consiste el falso concepto de la igualdad?

R. En pretender la estinción de las categorías sociales.

P. Son acaso racionales las categorías?

R. Tanto, cuanto que se fundan en la misma naturaleza humana.

P. Pues no son iguales todos los hombres?

R. Naturalmente considerados, sí; pues todos son

séres racionales; pero relativamente, ninguno hay igual á otro.

P. En qué consisten las desigualdades naturales?

R. Hay desigualdades físicas y desigualdades morales.

P. Cuáles son las físicas?

R. Las que resultan de ser unos altos y otros bajos; unos de un color y otros de otro, etc.

P. Y las morales?

R. Las provinientes del más ó menos talento y aptitud de los individuos.

P. Y qué se deduce de estas desigualdades?

R. Lo absurdo del principio de la nivelación de las clases.

P. Por qué?

R. Porque según esas mismas desigualdades que existen, tiene que haber en la sociedad hombres de ciencia, militares, artistas, artesanos, etc., y por tanto, que no pueden ser iguales socialmente los que son desiguales por naturaleza.

P. Qué es lo que en rigor constituye la categoría?

R. La diferencia que necesariamente ha de existir entre el hombre de ciencia y el trabajador mecánico.

P. En qué consiste esta diferencia?

R. En que el hombre de ciencia tiene por nece-

sidad que poseer mayor suma de conocimientos que el artesano, y esto ya establece entre ambos una superioridad é inferioridad respectivas.

P. Cuál es la causa productora de lo que se llama nobleza ó aristocracia?

R. Un hecho heróico llevado á cabo por alguno en la consecución de los fines de la sociedad.

P. Sírvase V. esplicarse con más claridad.

R. Ya hemos dicho que el hombre en la sociedad, para conseguir su fin, tiene que satisfacer necesidades morales y materiales; pues bien, se considera noble, quien de un modo superior á los demás consigue satisfacerlas.

P. Póngame V. ejemplos morales y materiales.

R. Los santos, los sábios, los militares valientes y los que á fuerza de trabajo conquistan grandes riquezas; moral ó materialmente se elevan sobre el nivel de los demás.

P. Pero los nobles constituyen familias cuya nobleza pasa de generación en generación, y los descendientes á veces no tienen ni las virtudes ni los méritos de sus ascendientes.

R. Es verdad; pero es natural en nuestro corazón considerar que los descendientes heredan el mérito como el demérito de sus ascendientes; de aquí el respetar los hijos de los nobles y mirar con cierta prevención los de los criminales.

P. Por qué la nobleza que se funda en el valor militar ó en la riqueza es la más considerada?

R. Porque se funda en hechos que caen bajo la acción de los sentidos, á diferencia de la santidad y la ciencia; por eso, generalmente, la virtud y la sabiduría no son apreciadas por los hombres hasta despues de la muerte de los que aquellas poseyeron.

P. Son útiles las categorías?

R. Tanto, que sin ellas la sociedad sería imposible.

P. En qué consiste lo absurdo del principio de la nivelación de las clases?

R. En que para ello sería preciso destruir antes las desigualdades naturales y hacer nacieran todos con los mismos talentos y aptitudes.

P. Cómo lleva á cabo el Cristianismo la verdadera igualdad?

R. De dos modos: por la forma con que considera á todos y la manera con que les utiliza.

P. Cómo considera la Iglesia católica á los hombres?

R. Como hermanos, hijos de un mismo Padre, dándoles sin diferencia la misma fe, la misma moral, los mismos sacramentos y las mismas oraciones para que consigan su fin.

P. Cómo les utiliza?

R. Procurando siempre su provecho y el de to-

dos; así vemos que la Iglesia eleva aun á sus mayores dignidades á quien tiene aptitud para ello, aunque sea de humilde condición.

P. Cómo podrá conseguirse en la sociedad la verdadera igualdad?

R. Haciendo lo que la Iglesia; dando á todos medios para que, si tienen aptitud, puedan pasar de las categorías inferiores á las superiores, en beneficio suyo y de los demás.

P. Cuál es el falso concepto de la palabra fraternidad?

R. Considerar á todos los hombres como hermanos, sin que haya entre ellos superiores é inferiores.

P. Y por qué llamais á esto falso concepto?

R. Porque acabamos de hacer ver la imposibilidad de la nivelación de las clases, y en el capítulo VII se demostró la necesidad de que haya poder que gobierne para aunar las voluntades.

P. Qué sucedería si se pretendiera llevar á cabo estos falsos conceptos de igualdad y fraternidad?

R. Lo que ha sucedido en algunas naciones que guiadas por el error lo han intentado; la fuerza substituyó á la justicia, y todo fué sangre, lágrimas y horrores.

P. Y qué prueba esto?

R. Que el hombre no puede separarse del cami-

no que Dios le ha trazado para conseguir su fin; que en el orden moral no cabe mayor progreso que la religión de Jesucristo.

P. Cómo lleva á cabo el Cristianismo la verdadera fraternidad?

R. Por medio de la virtud de la caridad, que obliga á todos los hombres á ayudarse mutuamente como hermanos hijos de Dios.

P. Qué es la filantropía?

R. Es una caridad falsa, que consiste en hacer gala del bien que hacemos á nuestros hermanos, haciéndolo sin sacrificio de nuestra parte, ó con sacrificio insignificante ó de un modo que nos redunde algún provecho ó utilidad.

P. Deben ser siempre ocultas las obras de caridad?

R. Por regla general, sí; pero pueden hacerse públicas cuando convenga, para buen ejemplo y estímulo de los demás, que sean conocidas.

P. Tiene la Iglesia algún ejemplo práctico de las verdaderas igualdad y fraternidad que lleva á cabo en las sociedades?

R. Sí señor; las órdenes religiosas de que en breve nos vamos á ocupar.

CAPÍTULO XXXI.

El Cristianismo es la única religión que puede hacer llegue el hombre á la santidad. — Explicación de esta palabra. — Órdenes religiosas como medio de conseguir la santidad y llevar á cabo la igualdad y la fraternidad. — Sus beneficios particulares. — Cómo prueban la vitalidad de la Iglesia y su cuidado en satisfacer las necesidades de sus hijos. — Argumento de que las órdenes religiosas de nada sirven: su refutación. — Id. del error de que es imposible ser buenos cristianos.

P. Qué podemos deducir en orden á todo lo que se ha expuesto respecto al dogma, la moral y el culto católicos?

R. Que sólo con ellos podemos conseguir nuestro fin y llegar á la santidad.

P. En qué consiste la santidad?

R. En su sentido más general, santo es todo el que se salva; por consiguiente, cuantos hombres cumplen la ley de Dios son santos; pero en el uso común, esta palabra significa practicar las virtudes en grado heróico.

P. No estamos obligados todos á la santidad en este último sentido?

R. No; sólo tenemos el deber de salvarnos, y esto es lo que Dios desea; en cuanto á las virtudes heróicas, son dones que concede sólo á quien le place.

P. Hay en la Iglesia medios fáciles de practicar las virtudes en grado heróico?

R. Sí señor, las órdenes religiosas; pero también pueden practicarse fuera de ellas.

P. Qué son las órdenes religiosas?

R. Unas instituciones que datan de los primeros tiempos de la Iglesia y que consisten en asociarse varios para practicar bajo la dirección de un superior y con la aprobación de los pastores legítimos, las tres grandes virtudes de obediencia, castidad y pobreza en grado heróico.

P. Por qué llamáis á éstas grandes virtudes?

R. Por que son las opuestas á los tres grandes vicios que nos apartan de nuestro fin, la soberbia, la impureza y la avaricia.

P. Porqué decís que en las órdenes religiosas se practican en grado heróico estas virtudes?

R. Porque relativamente, todos debemos ser obedientes, puros y desinteresados.

P. Qué demuestran las órdenes religiosas?

R. La verdad con que la Iglesia lleva á cabo las verdaderas igualdad y fraternidad y á la vez, la vitalidad de la institución.

P. Cómo se verifican la igualdad y la fraternidad en las órdenes religiosas?

R. Uniéndose todos los religiosos como hermanos, cualesquiera que fuese su categoría en el mundo, sin distinción de tuyo y mio, bajo la voluntad del superior.

P. Cómo prueban las órdenes religiosas la vitalidad de la Iglesia?

R. Haciéndonos ver mediante la historia, que cuando en una época ha surgido una necesidad moral ó material, al instante aparece una nueva orden religiosa, que se propone combatir el vicio reinante, difundir la enseñanza, cuidar de los enfermos ó apestados, redimir los cautivos, etc.

P. Son, pues, beneficiosas las órdenes que nos ocupan?

R. Sí señor; han producido utilidades en general y en particular.

P. Cuáles son sus beneficios generales?

R. Poner á nuestra vista grandes ejemplos de santidad.

P. Y los particulares?

R. Remediar, como hemos dicho, males determinados en época determinada tambien.

P. Yo me esplico sean útiles las órdenes religiosas que hacen algo en beneficio de sus semejantes; pero esas otras, tanto de varones como de mujeres que sólo se ocupan en rezar, sirven de algo?

P. Son tan útiles como las dedicadas al ejercicio activo de la caridad.

P. Por qué?

R. Porque la caridad, como sabemos, no consiste sólo en remediar las necesidades del pobre, sino que

en primer término, exige amar á Dios, y por consiguiente, que se le ofrezca el sacrificio de nuestro sér.

P. Y qué se infiere de ahí?

R. Que las órdenes religiosas dedicadas esclusivamente á la oración, ofrecen á Dios el sacrificio constante de sus individuos mediante la penitencia y mantienen el equilibrio del mundo moral.

P. Pues acaso constituye sacrificio alguno vivir en la pereza y pasar los dias cómodamente?

R. Es una calumnia impía creer que las órdenes religiosas dedicadas á la oración, viven en la pereza y en la comodidad, cuando verdaderamente se sacrifican sus individuos.

P. En dónde se halla el sacrificio?

R. En renunciar para siempre las alegrías del mundo, vivir bajo la voluntad de otro y pasar las horas orando y viviendo con austeridad.

P. Y por qué decís que de esta suerte mantienen el equilibrio del mundo moral?

R. Porque mientras muchos desgraciados viven en la embriaguez del vicio, las órdenes religiosas ruegan á Dios por sus hermanos y mantienen vivo el sentimiento de la virtud.

P. Qué debemos, pues, pensar de los que consideran las órdenes religiosas como inútiles?

R. Lo que de todos los impíos, que no saben ó han olvidado la religión y no conocen la historia.

P. Sin embargo, ésta cita ejemplos de religiosos y religiosas que se han entregado á la relajación.

R. Pero esto prueba sólo la flaqueza de la naturaleza humana, mas no que la institución sea mala en sí.

P. Por qué?

R. Porque del abuso que se haga de una cosa buena, no puede deducirse que esta sea mala; y contra esos contados ejemplos de flaqueza, hay miles de actos heróicos de virtud, ofrecidos por las órdenes religiosas.

P. Aquellos á quienes no llama Dios á la santidad relativa, ¿qué deberán hacer para conseguir su fin?

R. Ya lo hemos dicho: les basta cumplir los deberes que Dios impone á todos de creer, practicar, recibir y pedir; ó más claro, ejecutar lo que el catecismo preceptúa.

P. Por que razón, pues, dicen algunos que no es posible ser buenos cristianos, sin estar siempre tristes, alejarse de todo trato con sus semejantes y hacer una vida solitaria?

R. Este es otro error de los impíos, para apartar los buenos cristianos de la Iglesia.

P. Por qué decís que es un error; pues no nos dicen los libros piadosos que huyamos de diversiones, paseos y espectáculos?

R. Sí; pero es en tanto en cuanto abusemos de ello ó nos sean motivo de ofender á Dios.

P. Luego la prohibición no es absoluta?

R. No señor; y el buen cristiano es afable, jovial y placentero con sus semejantes: el mismo Jesucristo llamaba hipócritas á los fariseos, porque hacían alarde de estar melancólicos y alejarse de toda comunicación con los demás.

P. Es lícito, pues, tener alguna expansión ó recreo?

R. No sólo es lícito, sino hasta necesario; pues de lo contrario, no podríamos resistir un trabajo continuado.

P. Y qué reglas deben seguirse para que las diversiones no se opongan á nuestro fin?

R. Dos, á saber: que no sean tantas y tan continuadas, que nos absorban la mayor parte del tiempo, y como se ha dicho, que no sean causa de ofender á Dios.

P. Cuándo lo serán las diversiones?

R. Cuando por su fondo ó su forma, sean desde luego motivo de infringir los preceptos de su ley santa, ó bien ocasionen los infrinjan los que tomen parte en ellos.

P. Cuándo tendrá lugar esto último?

R. No se puede ya en eso dar regla fija; porque tratándose de las diversiones admitidas como lícitas,

podrá esto depender de las condiciones especiales de cada individuo.

P. Y á qué deberán atenerse estos entónces?

R. A lo que les dicte su conciencia, y sobre todo, al consejo de un confesor prudente.

CAPÍTULO XXXII.

Sociedades secretas, como opuestas á los fines del Cristianismo y por consiguiente de la sociedad.—Su objeto y medios.—Deber de los católicos acerca de ellas.

P. Hoy que ya la Iglesia no es perseguida ni existen heregías, tiene algunos enemigos que combatir?

R. Sí señor; la verdad está en perpétua lucha con el error, y su triunfo definitivo no tendrá lugar hasta el día del Juicio.

P. Cuáles son los enemigos actuales de la Iglesia?

R. Las sociedades secretas y los errores filosóficos modernos.

P. Qué son las sociedades secretas?

R. Unos centros tenebrosos de malvados ó ilusos, que se proponen la total destrucción de todo poder, tanto espiritual como temporal.

P. Son muy antiguas las sociedades secretas?

R. Nacieron en Francia en el pasado siglo, y

son una consecuencia de los errores filosóficos que entónces tambien empezaron á propagarse.

P. Y cómo se toleran esas sociedades por los gobiernos temporales?

R. Porque sus miembros se disfrazan con el pretesto de obras útiles y humanitarias; ocultan su fondo y sus verdaderos fines, y cuando se comete algún crimen impulsado por ellas, su autor, juramentado de un modo extraordinario, no revela nada que pueda comprometer á sus compañeros, y él sólo sufre el castigo.

P. Cómo combaten las sociedades secretas á la Iglesia?

R. Negando á Dios, y con Él, todo Derecho divino revelado, la inmortalidad del alma, y por consiguiente todo dogma, moral y culto.

P. Y de qué medios se valen para conseguirlo?

R. Procuran influir en el gobierno de las naciones, y dictan medidas encaminadas á destruir ó limitar las enseñanzas religiosas y la influencia de la Iglesia.

P. Y cómo pueden conseguir esto, sin ser descubiertos?

R. Porque las sociedades secretas son muy extensas y muy bien organizadas; los ménos poseen los secretos de la sociedad, y los más son ilusos

que se prestan dócilmente á ser instrumentos ciegos de sus superiores.

P. Y no se retiran los más tan pronto como conocen el fin para que han sido afiliados?

R. Es difícil, porque una vez ingresados en la sociedad, se les intimida con juramentos que se les obliga á prestar, con amenazas de muerte por algún desliz y con ceremonias extraordinarias que llenan el ánimo de espanto.

P. Y en el momento de la muerte, no se arrepienten los sectarios?

R. Algunos tienen esa suerte, pero la gran mayoría no puede aunque quiera.

P. Por qué?

R. Porque los sectarios rodean su lecho de muerte, impidiendo que nadie se le acerque, para que muera en armonía con la creencia que ha profesado, es decir, como un irracional.

P. Cómo adquieren sectarios estas sociedades?

R. Halagando principalmente á los jóvenes con vanas ideas de progreso y filantropía, con lo que hacen caer á los incautos que no reconocen la contradicción que llevan consigo estas palabras, y dados los primeros pasos, es difícil retirarse, como hemos dicho.

P. Por qué decís que hay contradicción entre las palabras progreso y filantropía, de que se va-

len estas sociedades para sorprender los incautos?

R. Porque si estos reflexionaran, comprenderían que para hacer mejores á los hombres y serles útiles, basta y sobra con la moral y la caridad cristiana, y está demás la sociedad secreta.

P. Podrán llegar estas sociedades á conseguir su objeto?

R. No señor; es imposible, moral y materialmente.

P. Por qué decís que es imposible moralmente?

R. Porque Jesucristo prometió á su Iglesia no prevalecerían contra ella las puertas del infierno, y así como ha salido triunfante de todas las batallas, no podrá menos de conseguir victoria de las sociedades secretas.

P. Y por qué es imposible materialmente?

R. Porque si llegaran á ser un hecho los principios de las sociedades secretas, las naciones y los hombres no podrían subsistir.

P. Por qué?

R. Porque como hemos demostrado, no es posible sociedad sin religión y sin poder. De ello es fácil convencerse por los efectos de dichas sociedades, aun sin haber obtenido un triunfo.

P. Cuáles son estos efectos?

R. A ellas son debidos por regla general los regicidios, las revoluciones de los Estados y la pro.

clamación de las doctrinas y errores á cuál más pernicioso.

P. Cuál es el deber de los cristianos frente á las sociedades secretas?

R. Abstenerse de pertenecer á ellas, cuidar de no dejarse sorprender y retirarse inmediatamente si por desgracia ya se ha sucumbido.

CAPÍTULO XXXIII.

Errores modernos: su refutación.--La Iglesia no es amiga de la oscuridad ni de la tiranía; demostración.--El catolicismo ha contribuido al engrandecimiento moral y material de las naciones; pruebas.

P. Cuáles son los errores filosóficos con que dijisteis se combate hoy á la Iglesia?

R. Los mismos que proclaman las sociedades secretas y que pueden reducirse á la negación de toda autoridad en el orden del Estado, de la familia y del individuo.

P. Cómo se niega la autoridad en el orden del Estado?

R. Sosteniendo que los poderes públicos no emanan de Dios, cuyo error hemos refutado al hablar del origen del poder.

P. Cómo se niega la autoridad en orden á la familia?

R. Quitando al matrimonio la intervención de la Iglesia, y considerándolo mero contrato; error tambien refutado, al hablar del sacramento del matrimonio.

P. Cómo se niega la autoridad en el individuo?

R. Sosteniendo que el hombre es dueño de decir y sostener todo lo que quiera, lo mismo la verdad que el error.

P. Y no es este, acaso, un derecho propio del hombre, como sér racional?

R. El hombre, como ser racional, tiene el derecho de pensar y decir; pero como dijimos hablando de la libertad en general, este derecho tiene que limitarse á su esfera propia, y por consiguiente al bien.

P. Y cómo puede limitarse este derecho?

R. Mediante el deber de abstenerse de decir y sostener errores, retractándose de ellos cuando se conozcan, si se han emitido de buena fé.

P. Pero si la verdad no puede ser vencida por el error, ¿qué mal hay en que se propague?

R. No puede ser vencida, pero puede oscurecerse momentáneamente y causar muchos males.

P. Parecía sin embargo más conveniente que los errores se emitiesen públicamente, porque de esta suerte, con la discusión se conocerían.

R. Sí; pero para ello sería preciso que todos tuvieran ilustración y conocimientos bastantes para discutir.

P. Y qué peligros hay en no tenerlos?

R. Que emitiendo un error, como éste deslumbra, es más fácil que los ignorantes lo sigan, que no que demuestren á quien lo sostiene, que no profesa la verdad.

P. Qué se infiere de aquí?

R. Que así como sería un absurdo brindar á una persona con agua pura y agua emponzoñada, asegurándole podía beber, porque por el gusto conocería donde estaba el veneno, así tambien es absurdo brindar el error públicamente, bajo pretesto de que con la discusión sale la luz.

P. Se opondrá la Iglesia á la difusión de estos errores?

R. Sí señor; y los ha condenado con repetición?

P. Y qué hacen sus sostenedores, una vez condenados por la Iglesia?

R. Afirman que ésta es opuesta á la civilización y amiga de la tiranía.

P. En qué se apoyan para hablar así?

R. En el artificio y en el engaño; bastardean la historia, desfiguran sus hechos y sorprenden á los ignorantes.

P. Puede V. probarme que la Iglesia no es opuesta á la civilización y enemiga de la tiranía?

R. Basta para ello recordar lo que hemos dicho acerca de cómo el Cristianismo destruyó á su aparición todos los errores en que el hombre estaba sumergido, así como las sociedades.

P. Puede probarse también, que la Iglesia ha contribuido al engrandecimiento moral y material de las naciones?

R. Sí señor; y basta asimismo tener en cuenta las ventajas que proporciona su dogma, su moral y su culto al hombre y á la sociedad, como tambien queda espuesto, á más de otras pruebas particulares.

P. Cuáles son estas pruebas?

R. Las que nos facilita la historia particular de las naciones, y á ella debe acudirse antes de creer los absurdos que contra la Iglesia se proclaman.

P. No se ha opuesto nunca la Iglesia á los adelantos científicos y artísticos?

R. Nunca; y si alguna vez parece que ha condenado algún descubrimiento, es porque en él existía error verdadero ó aparente; destruido ó aclarado, ella es la primera que bendice al hombre de ciencia y al artista descubridor.

P. Qué deben hacer los católicos cuando oigan alguna acusación de las que contra la Iglesia se dirigen con frecuencia?

R. Debe distinguirse, según se trate de un hombre instruido ó que carezca de instrucción.

P. Qué debe hacer si es instruido?

R. Como comprenderá inmediatamente que lo que se dice es una calumnia, debe como buen hijo confundir al instante al calumniador de su madre.

P. Y si no tiene instrucción?

R. Debe callarse, pero no dar crédito á lo que oye, esponiendo sus dudas si las tiene á su párroco, el cual, seguramente, le instruirá, y con la instrucción se las disipará, y todos debemos siempre tener presente una conclusión que es el resumen de cuanto se ha dicho.

P. Qué conclusión es esa?

R. No puede haber hombre ni sociedad sin Religión, y entre todas las Religiones, ninguna es la verdadera sino la Católica Apostólica Romana; cuya verdad atestiguan la razón y la historia.



ÍNDICE.

Págs.

- CAPÍTULO I.—Existencia de Dios; ¿puede demostrarse? Su demostración racional é histórica.—Atributos de Dios, absolutos y relativos; esplicación de ellos.—¿Puede la inteligencia humana comprender á Dios?—La voluntad de Dios; su doble objeto.—¿En qué consiste la Providencia divina? Su esplicación.—Influencia de Dios en el ser y obrar de las cosas creadas. 1
- CAPÍTULO II.—Orígen del mundo.—El mundo ha sido criado por Dios.—Pruebas racionales; idem históricas.—¿Cómo han llegado hasta nosotros esas noticias?—Armonía entre la ciencia y la Sagrada Escritura.—¿En qué consiste la vida?—Esplicación de la vida.—Siendo todos los seres criados por Dios, han debido serlo para un fin: ¿cuál es éste?—Exposición del fin de los seres, distinguiendo entre los animados é inanimados.—Leyes naturales. 24
- CAPÍTULO III.—Creación del hombre; elementos que le componen.—Diferencias entre la vida de los seres criados.—Naturaleza y atributos del alma humana.—Unión del alma con el cuerpo, cuándo se verifica.—Facultades del hombre.—Siendo ser racional por excelencia, ha de tener fines superiores á los demás seres criados; demostración de ello.—Leyes morales; por qué se llaman así. 35
- CAPÍTULO IV.—En qué consisten las leyes que rigen al hombre como ser racional.—Esplicación de la palabra Derecho.—Derecho natural y divino positivo; en qué consisten, su objeto —Cómo se transmiten al hombre los preceptos de cada uno de ellos.—Épocas en que fueron promulgados los pre-

- ceptos del último.—Esposición de las leyes que forman el natural. 43
- CAPÍTULO V.**—La sociedad como medio de que el hombre consiga su fin —Qué sea ésta; doble aspecto que reviste; doméstica ó de familia y civil.—Sociedades primitivas; su desarrollo.—Descendiendo todos los hombres de Adán y Eva, ¿cómo se esplica se desarrollaran en tan alto grado las generaciones primitivas?—¿Por qué si todos los hombres descienden del mismo tronco, se distinguen entre sí unos de otros por el color, lenguaje y otros accidentes? 51
- CAPÍTULO VI.**—Vida social de los primeros hombres.—Preceptos que tenían para conseguir su fin. ¿Eran naturales, ó divino positivos?—El Derecho natural, dada la debilidad de su órgano de comunicación, no puede mantener al hombre en el camino que conduce á su fin: demostración.—¿Se sigue de aquí que Dios dejara á sus criaturas espuestas á su perdición?—Pruebas racionales é históricas de que no.—Promulgación del Derecho divino positivo. 58
- CAPÍTULO VII.**—Organización de las Naciones; qué sean estas.—Exámen de los elementos que las componen; esplicación de ellos.—Poder ó gobierno, y sus formas —Fin de las naciones, y por tanto del Poder ó Gobierno.—Orígen del Poder y su fundamento.—Medios de que ha de valerse el Gobierno para conseguir su fin. 65
- CAPÍTULO VIII.**—Derecho humano, qué sea; su esplicación: objeto del mismo.—Necesidad que tiene de apoyarse en el divino. 75
- CAPÍTULO IX.**—Qué sea la Religión; su necesidad.—Deberes resultivos de ella.—En qué

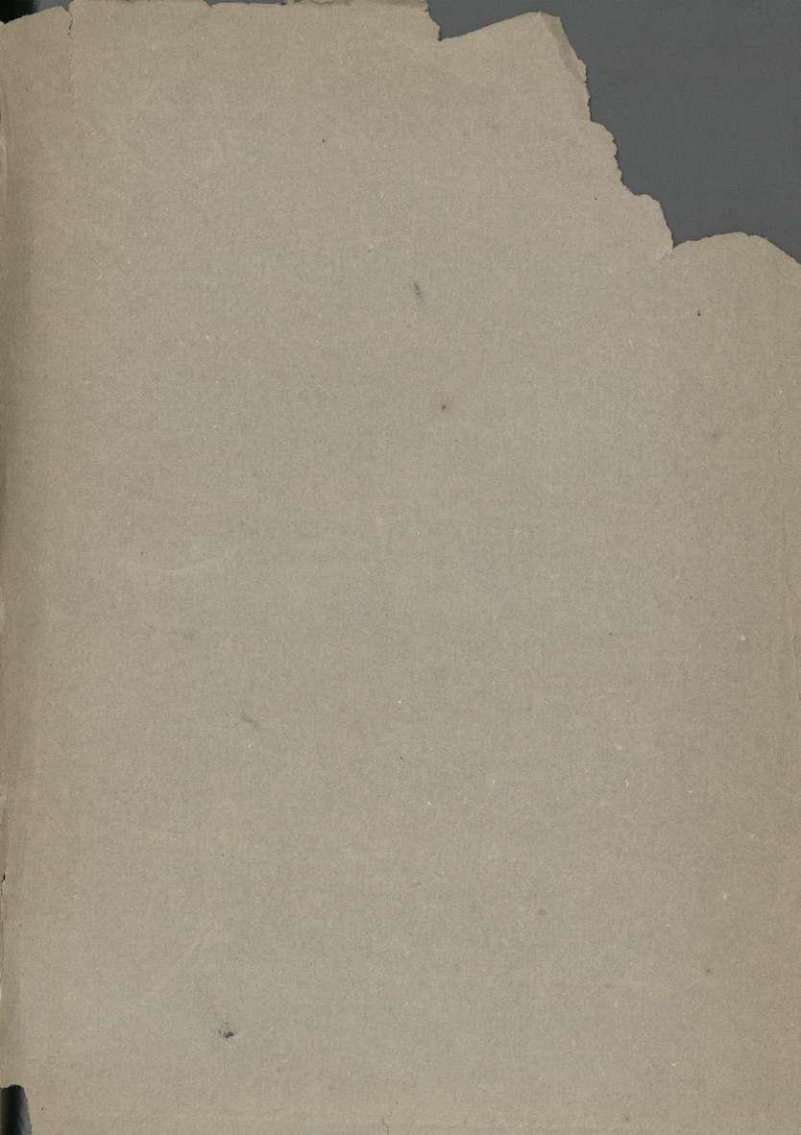
consistía la Religión en los tiempos primitivos.—Idem en los posteriores.—Relaciones necesarias é indispensables que existen entre la Religión y la sociedad.	80
CAPÍTULO X.—Errores religiosos en que incurren las edades primitivas, por olvidarse los hombres de las leyes naturales y de las revelaciones divinas —Politeísmo; su esplicación.—El politeísmo no es aceptable, racionalmente considerado; demostración.—Tampoco satisface la aspiración del hombre á lo sobrenatural.	88
CAPÍTULO XI.—Errores filosóficos que surgieron en la antigüedad, acerca del origen del mundo; su refutación.—Efectos de estos errores.—Darwinismo y transformismo en nuestros dias; su refutación.	93
CAPÍTULO XII.—Errores jurídicos en que incurren las edades primitivas, por olvidarse las leyes naturales y las revelaciones divinas.—Falso fundamento de las sociedades.—Relaciones entre sus miembros —Esclavitud.—Principio en que descansaba el derecho de castigar.	98
CAPÍTULO XIII. — Venida de Nuestro Señor Jesucristo; su objeto.—Fundación de la Iglesia.—Promulgación del Derecho divino positivo, hecha á todos los hombres.—Regeneración de la sociedad mediante el Cristianismo.—Pruebas de la verdad de la Religión católica; esposición de las históricas.	102
CAPÍTULO XIV.—Qué sea la Iglesia.—Demuéstrase que es una verdadera sociedad.—Exámen de sus elementos constitutivos.—El fin de la Iglesia no se opone al de la ley natural, sino que confirmando ésta, facilita y allana el del hombre.—Poderes en la Igle-	

- sia; su organización; centro de unidad. 113
- CAPÍTULO XV.—Demostración de que el Cristianismo es la verdad, teniendo en cuenta lo que dispone en orden al hombre y á las sociedades.—Jesucristo estableció la verdadera libertad.—Demostración.—La Iglesia de Jesucristo es opuesta á la tiranía; pruebas.—La pena de muerte. 126
- CAPÍTULO XVI.—Siendo el Cristianismo la verdadera religión, tienen todos el deber de abrazarlo. ¿Pues no son buenas todas las religiones, ó al menos accidental seguirlas?—Los dogmas, practicas, fines y objeto de la Religión cristiana, son los que conducen al verdadero fin; demuéstrase.—Comparación entre ella y las demás Religiones.—Politeísmo. 143
- CAPÍTULO XVII.—Judaismo; exámen de esta Religión.—Su forma y objeto pudo satisfacer antes de la venida del Mesias, pero ya es imposible; demostración.—Mahometismo, su origen y fundamento. Pruebas de ser contrario á razón, atendiendo á sus preceptos en orden al hombre y á la sociedad. . . . 149
- CAPÍTULO XVIII.—Protestantismo; origen de esta secta.—Su base fundamental es opuesta á la razón.—La verdad se caracteriza por la unidad; la falsedad, por la variedad; luego es falso el protestantismo.—Sus efectos en el hombre y en la sociedad.—Cismas. . . 156
- CAPÍTULO XIX.—Consecuencia de lo espuesto anteriormente; pruebas históricas de la verdad de la religión de Nuestro Señor Jesucristo, posteriores á su venida.—Deducciones. 164
- CAPÍTULO XX.—Siendo el Cristianismo la Religión verdadera, debe aceptarse por los

hombres y por las sociedades.—Relaciones entre la Iglesia y el Estado.—La Iglesia coadyuva al fin del Estado, y es su más firmísima defensa.—Libertad de cultos.—Necesidad de la enseñanza religiosa.—¿Cabe salvación fuera de la Iglesia?	171
CAPÍTULO XXI.—Qué debe hacer el hombre para conseguir la salvación; creer, practicar, recibir y pedir.—Necesidad de la gracia; qué sea esta.—Esplicación de la Fé.—Sin Fé no son posibles los actos de la vida, aun los más insignificantes.—Organización del cuerpo docente de la Iglesia, sus ventajas.—Las verdades de la Fé no constituyen tiranía, sino que satisfacen las aspiraciones de la inteligencia humana. Beneficios del dogma.	183
CAPÍTULO XXII.—Qué es lo que debe practicarse.—La moral religiosa satisface por completo las aspiraciones del corazón; modo de demostrarlo.—Bienes que producen á la sociedad, y por consiguiente al hombre, los preceptos primero, segundo y tercero del Decálogo.—Beneficios que resultan asimismo de la guarda del cuarto, sexto y noveno.	198
CAPÍTULO XXIII.—Beneficios del 5.º, 8.º y 7.º preceptos del Decálogo.—Fundamento del Derecho de propiedad.—Resumen	207
CAPÍTULO XXIV.—Preceptos de Ntra. Santa Madre la Iglesia; su objeto.—Beneficios que resultan de la práctica del 1.º; objeto del 2.º y 3.º. Refutación de los errores que se proclaman y sostienen contra la confesión. . . .	213
CAPÍTULO XXV.—Ventajas del Sacramento de la Penitencia.—Idem de la Comunión —Esposición del 5.º precepto de la Iglesia.—Su necesidad.—Los donativos que reciben los	

sacerdotes, no son pago de los sacramentos ni de las oraciones; pruebas.—No es exacto que el clero viva sin trabajar.—Objeto y ventajas de los seis primeros sacramentos de la Iglesia.	225
CAPÍTULO XXVI.—Del matrimonio, sus requisitos esenciales; esplicación de cada uno de ellos.—Matrimonio cristiano.—Demuestra-se que solo éste puede responder al objeto de la institución.—Celibato en general.—Celibato eclesiástico, su necesidad; pruebas.	244
CAPÍTULO XXVII.—Cuarto precepto de la Iglesia; razón de él.—Su dispensa.—Bulas; esplicación.—No se concibe que Dios se entrometa en cosa tan trivial como esta.—Aun siendo así, ¿cómo se concibe que el rico comprando una Bula se dispense, y el pobre que carece de medios para adquirirla, no sea dispensado?—Resolución de estas cuestiones.	259
CAPÍTULO XXVIII.—Objeto del culto, su necesidad y ventajas.—¿Por qué prestamos culto á imágenes de madera?—Utilidad de la oración y de la intercesión de la Santísima Virgen y de los santos.—Con la oración se pueden conseguir milagros; que sean estos.—Diferencia entre el milagro y la superstición; esplicación de estas. La Iglesia las condena como opuestas al fin del hombre.—Sufragios por las almas del Purgatorio, su necesidad.—Los ricos pueden hacerse muchos sufragios con su dinero y los pobres no, luego de nada sirven.—Refutación de esta doctrina.	268
CAPÍTULO XXIX.—Es necesario creer, practicar, recibir y pedir cuanto manda la Iglesia para conseguir la salvación.—¿No basta pa-	

ra ello no robar, matar, ni hacer daño á nadie?—Refutación de este error.—El purgatorio y el infierno están en este mundo; todos nos salvamos.—Falsedad de esta proposición; no es compatible con los más rudimentarios principios de justicia; pruebas.	287
CAPÍTULO XXX.—El Cristianismo lleva á cabo las verdaderas igualdad y fraternidad.—Esplicación del concepto de igualdad.—No es posible la extinción de las categorías; pruebas.—Cómo se lleva á cabo en el Cristianismo la verdadera igualdad.—Idem la fraternidad.—Caridad cristiana; su explicación.—Filantropía; qué sea.	292
CAPÍTULO XXXI.—El Cristianismo es la única religión que puede hacer llegue el hombre á la santidad; explicación de esta palabra.—Órdenes religiosas como medios de conseguir la santidad, y llevar á cabo la igualdad y la fraternidad.—Sus beneficios particulares.—Cómo prueban la vitalidad de la Iglesia y su cuidado en satisfacer las necesidades de sus hijos.—Argumento de que las órdenes religiosas de nada sirven; su refutación.—Idem del error de que es imposible ser buenos cristianos.	298
CAPÍTULO XXXII.—Sociedades secretas, como opuestas á los fines del Cristianismo, y por consiguiente de la sociedad; su objeto y medios.—Deber de los católicos acerca de ellas	304
CAPÍTULO XXXIII.—Errores modernos; su refutación.—La Iglesia no es amiga de la oscuridad ni de la tiranía; demostración.—El catolicismo ha contribuido al engrandecimiento moral y material de las naciones; pruebas.	308



Esta obra se halla de venta, al
precio de

Una peseta cincuenta céntimos

en toda España, en los puntos si-
guientes:

GRANADA.— Librerías de D. Paulino Sabatel, *Mesones*, y D. José Lopez Guevara, *San Jerónimo*.

MADRID.— En la Administración de «El Magisterio Español», *Barco 20, principal*, y en las librerías de los Sres. D. Gregorio Hernando, *Arenal 11*, D. Eugenio Sobrino, *Santiago 1*, y D. Manuel Rosado, *Cedaceros 11*.

BARCELONA.— Librería de Bastinos, *Pelayo*.

SEVILLA.— Librería de D. Tomás Sanz, *calle de las Sierpes*.

En los demás puntos, en las principales librerías, ó dirigiendo los pedidos directamente al autor, en Granada, *calle Campillo Alto, 26*.